

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	15
II.1 INGRESOS.....	15
II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.....	16
II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central.....	16
II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal.....	45
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal.....	55
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales.....	55
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales	56
II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	57
II.2 EGRESOS	67
II.2.1 Clasificaciones de Gasto.....	67
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto	67
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto	72
II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo.....	75
Eje 1: Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	77
Eje 2: Seguridad y Justicia Expedita	82
Eje 3: Equidad.....	86
Eje 4: Intenso Movimiento Cultural.....	93
Eje 5: Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos.....	96
Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	99
Eje 7: Economía Competitiva e Incluyente	101
II.2.3 Equidad de Género.....	105
II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	111
II.3 DEUDA PÚBLICA	131
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Segundo Trimestre	132
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda	133
II.3.3 Reestructuración o Recompras.....	135
II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada	135
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda	136

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal).....	136
II.4 BALANCE FINANCIERO.....	139
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.....	140
<i>DEPENDENCIAS</i>	140
<i>DELEGACIONES</i>	142
<i>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</i>	142
<i>ENTIDADES</i>	144

Banco de Información

(en disco compacto)

III.- Avance Programático-Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales a Nivel de Resultados

III.3 Variaciones Presupuestales en los Ejes Estratégicos

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Seguridad y Justicia Expedita

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Equidad

III.3.4 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Intenso Movimiento Cultural

III.3.5 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos

III.3.6 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

III.3.7 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Economía Competitiva e Incluyente

III.4 Constitución, Modificación y Extinción de los Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

IV.4 Delegaciones

IV.5 Ejes Estratégicos de Gobierno

- IV.6 Transferencias Federales
- IV.7 Series Históricas
- IV.8 Anticipos de Obra
- IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Destino de los Recursos
- IV.13 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Subfunción
- IV.14 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados Entidades y Organismos
- IV.15 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.16 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.17 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.18 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2009

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Informe de Avance Trimestral es un documento de rendición de cuentas elaborado por el ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas, en el cual se reporta el comportamiento de los ingresos, egresos y deuda del Gobierno del Distrito Federal (GDF), desde el inicio de un ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente. En este caso, el informe corresponde al periodo enero-junio de 2010.

Para elaborar el Informe, las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, remiten su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas. El artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que dicha entrega deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre.



El contenido del Informe se soporta en diversos ordenamientos jurídicos, así como en los comentarios señalados por organismos, como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PRINCIPAL SUSTENTO JURÍDICO	♦ ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ♦ LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA ♦ LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL ♦ DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 ♦ LEY DE INGRESOS DEL D.F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010
--	--

En particular, el Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de GDF, dispone que el C. Jefe de Gobierno enviará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente, el informe sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados. Para medir este desempeño, se emplea el indicador Avance Presupuestal, definido como el porcentaje del presupuesto programado al periodo que se ha ejercido. Por medio de este indicador las unidades responsables del gasto identifican en qué medida efectuaron sus previsiones y con ello, pueden analizar el porqué de esa situación. Cabe mencionar que este indicador toma valores entre 0 y 100.

El Informe de Avance está constituido por un Tomo de Resultados Generales y un disco compacto que contiene un Banco de Información.

El Tomo de Resultados contiene las explicaciones a las variaciones entre los ingresos recaudados y los considerados en la Ley de Ingresos, así como una breve mención de las aportaciones y transferencias que el GDF canaliza a sus entidades. En la parte de gasto, se muestra su evolución en su clasificación administrativa y económica; las actividades más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a los Ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad, y las actividades más relevantes para disminuir la discriminación, en todas sus expresiones, entre hombres y mujeres. Además, se destina una sección a los aspectos vinculados con la deuda pública.

En el Banco de Información se incluyen las principales explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de los resultados estipulados en la estructura presupuestal del GDF, clasificados conforme a las delegaciones que los instrumentan y a los ejes estratégicos en los que se enmarcan. Estos resultados son una desagregación de las subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del DF, para el Ejercicio Fiscal 2010. Aquí también se incluye el anexo estadístico, en el cual se puede encontrar la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE AVANCE ENERO-JUNIO 2010

RESULTADOS GENERALES

- ♦ RESUMEN EJECUTIVO
- ♦ INFORMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS RELATIVAS A:
 - Ingresos
 - Egresos
 - Deuda Pública
 - Balance Financiero
 - Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

BANCO DE INFORMACIÓN

- ♦ AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE:
 - Órganos de Gobierno y Autónomos
 - Delegaciones
 - Ejes Estratégicos de Gobierno
 - Constitución, Modificación y Extinción de los Fideicomisos Públicos
 - Convenios
- ♦ ANEXO ESTADÍSTICO
 - Egresos
 - Deuda Pública
 - Balance Financiero
 - Delegaciones
 - Ejes Estratégicos de Gobierno
 - Transferencias Federales
 - Series Históricas
 - Ayudas, Donativos y Subsidios
 - Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
 - Otros

Cabe mencionar que el Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

INGRESOS

- A pesar de que las Transferencias del Gobierno Federal hacia el D.F. disminuyeron en 30.6 por ciento con respecto a las recibidas en el mismo periodo de 2009, el Gobierno de la Ciudad obtuvo ingresos totales por 66,935.6 millones de pesos (mdp). Esta cifra supera en 5.1 por ciento, en términos reales, a la observada en igual lapso del año previo.
- Parte importante para explicar el incremento anterior, lo es el aumento en la recaudación de impuestos, de un 10.3 por ciento en comparación a la meta del periodo y de 10.1 por ciento, en términos reales, respecto a la observado en igual periodo del 2009; asimismo, los ingresos propios del Sector Paraestatal crecieron en 10.1 por ciento en relación con lo esperado para el periodo y en 14.6 por ciento, en términos reales, a lo obtenido en junio del año pasado.
- La evolución mencionada es resultado del esfuerzo del GDF por facilitar el pago de las contribuciones a través del fortalecimiento de las redes de pago, uso de tecnología de punta y simplificación administrativa.
- En este sentido, el GDF cuenta con la red de pagos más amplia del país, integrada por 2,233 puntos, como 1,597 sucursales bancarias, 582 tiendas de autoservicio, 23 oficinas de la Tesorería y 9 Centros de Servicios@Digital (Kioscos). En estos centros los usuarios pueden cubrir con tarjeta de crédito, débito o en efectivo el predial, agua, nóminas, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador y revista vehicular. También pueden obtener actas de nacimiento, de defunción y de matrimonio (1930-2010).
- Asimismo, se ha fomentado la utilización de los portales de Internet, consultas de líneas de captura para el pago de Tenencia y Predial vía mensajes SMS y de la operadora “Justina”. Esta última cobra especial importancia por ser la única en su tipo a nivel nacional. La Operadora responde de manera rápida, eficiente y homogénea a las preguntas más comunes de los contribuyentes acerca de beneficios fiscales, trámites de predial, de agua, lugares para el pago de contribuciones, horarios de atención, entre otros. Además, tiene una capacidad para responder 5,184 llamadas durante las 24 horas del día de los 365 días del año.
- Por otro lado, se ha revisado los trámites más solicitados por los contribuyentes y, en consecuencia, se han simplificado, con lo cual se ha reducido, por ejemplo, de 15 días a 15 minutos, como máximo, el tiempo para obtener las constancias de adeudo y las certificaciones de pago, que por cierto, constituyen las gestiones más recurrentes.

EGRESOS

- En materia de gasto, durante el período de análisis se ejercieron 53,502.1 mdp. Estos recursos se orientaron, principalmente, a mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad, menores, mujeres, población sin seguridad social y estudiantes, así como para la creación de infraestructura hidráulica, de drenaje, vial y urbana, y para la operación de servicios básicos.
- En términos de la atención a grupos vulnerables destaca la entrega tanto de apoyos económicos a personas con discapacidad, a menores vulnerables y a Adultos de 68 años y más, como de becas a estudiantes de bachillerato “Prepa Sí” y de nivel básico y medio superior; desayunos escolares; útiles y uniformes escolares gratuitos, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social. Además, se operaron los programas de Niñas y Niños Talento, Comedores Populares y Mastografías. Todas estas acciones conforman una de las políticas sociales más importantes del país.
- Por su parte, en inversión pública, se están realizando obras sin precedentes en alguna entidad federativa como la construcción de la Línea 12 del Metro y la Línea 3 “Eje 1 Tenayuca-Etiopía” del Sistema de Corredores del Metrobús. También, se avanzó con la edificación de los distribuidores viales Arco Norte-Centenario y el de Chimalhuacán, y el Puente Vehicular México-Toluca-Echánove, así como de las plantas potabilizadoras San Lorenzo Tezonco Nuevo y Los Galeana. En complemento, se continúa con la rehabilitación del Emisor Central del Drenaje Profundo. Además, se mejoró la imagen urbana a través de obras en la Plaza de Santo Domingo, la Alameda Central y otras áreas del Centro Histórico, y se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial, alumbrado público y carpeta asfáltica.
- En servicios básicos, una de las necesidades más requeridas por la ciudadanía es la seguridad pública. Por ello, se contó con la presencia en las calles de elementos de las policías Metropolitana y de Proximidad; se continuó con la implementación del Proyecto Bicentenario de Video vigilancia; la operación del sistema de atención de llamadas de emergencia 066; la realización de acciones en materia de procuración de justicia con apego al respeto de los Derechos Humanos, y la continuación de los programas de capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia.
- Por otro lado, asegurar un traslado seguro y económico a la población es otra prioridad del Gobierno de la Ciudad, la cual se satisface mediante el sistema de transporte público, integrado por el Metro, la Red de Transporte de Pasajeros, el Sistema de Transportes Eléctricos y el Metrobús. Cabe señalar que en gran parte de esta red se otorga el servicio gratuito a adultos mayores y personas con discapacidad. Adicionalmente, se destinan espacios exclusivos para mujeres.

DEUDA PÚBLICA

- Por último, aunque el saldo de la deuda superó en 2.4 por ciento, en términos reales, al registrado al cierre de 2009, se ha logrado un desendeudamiento, en términos reales, del 3.7 por ciento durante la actual administración. Esto es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, las cuales han fomentado la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda pública del D.F.

FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

Durante el primer semestre de 2010 la Hacienda Pública Local registró ingresos totales de 66,935.6 millones de pesos (mdp). Esta cifra es 5.1 por ciento superior en términos reales a la de 2009 y 0.1 por ciento a la meta, en la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2010 (LIDF 2010). Los ingresos superaron la meta, a pesar de que las Transferencias del Gobierno Federal, fueron 30.6 por ciento inferiores a las recibidas en el mismo periodo de 2009.

- Los ingresos ordinarios superaron 2.5 por ciento la meta del periodo y representaron un en términos reales de 3 por ciento con respecto a los obtenidos en 2009.
- Los ingresos del Sector Central superaron 1.8 por ciento la meta, en tanto que los del sector paraestatal lo hicieron en 10.1 por ciento. Con respecto al mismo periodo de 2009 ambos conceptos crecieron 2 y 14.6 por ciento, respectivamente.
- El Impuesto Predial y el Impuesto Sobre Nóminas continúan siendo las principales fuentes de ingresos de ingresos locales. En el periodo que se reporta, estos impuestos superaron la meta en 12.6 por ciento y 7.4 por ciento cada uno.
- En contraste, las Transferencias del Gobierno Federal disminuyeron 30.6 por ciento en términos reales y fueron 4.1 por ciento más bajas que el programa.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ENERO -JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO -JUNIO			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	LIDF	RECAUDADO	VS	
	2009	2010	2010	REAL	PROG
TOTAL	61,040.9	66,847.9	66,935.6	5.1	0.1
INGRESOS ORDINARIOS	60,581.7	63,519.6	65,124.2	3.0	2.5
Sector Central	55,560.8	58,067.1	59,118.3	2.0	1.8
Propios	25,116.8	27,521.0	27,589.2	5.3	0.2
Participaciones en Ingresos Federales	18,195.4	21,298.9	22,660.1	19.3	6.4
Transferencias del Gobierno Federal	12,248.6	9,247.2	8,869.0	(30.6)	(4.1)
Sector Paraestatal	5,020.9	5,452.5	6,005.9	14.6	10.1
Propios	5,020.9	5,452.5	6,005.9	14.6	10.1
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	459.3	3,328.3	1,811.3	277.9	(45.6)
Financiamiento Neto	(201.4)	3,328.3	1,811.3	(961.8)	(45.6)
Remanentes del Ejercicio Anterior	660.7	0.0	0.0	(100.0)	n.a.

Cifras de carácter preliminar

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo

n.a. No aplica

Por concepto de Ingresos Ordinarios se recaudaron 65,124.2 mdp. De este total 27,589.2 correspondieron a Ingresos Propios del Sector Central, 6,005.9 mdp a Ingresos Propios de Organismos y Empresas y 31,529.1 a ingresos de origen federal.

Los Ingresos Extraordinarios sumaron 1,811.3 mdp, que correspondieron a endeudamiento neto. Durante el periodo se efectuaron amortizaciones de deuda por 208.4 mdp.

Es de destacar, que de haberse contratado la deuda prevista, los ingresos totales hubieran sido 2.4 por ciento más altos que la meta y 7.5 por ciento superiores en términos reales a los de 2009.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los ingresos Ordinarios del Sector Central mostraron un desempeño positivo. La recaudación ascendió a 59,118.3 mdp; monto 1.8 por ciento más alto que la meta y 2 por ciento superior a lo recaudado en el ejercicio fiscal del año anterior. Dos de los componentes de los ingresos ordinarios del sector central, los ingresos propios y las participaciones en ingresos federales, registraron crecimientos anuales y con respecto al programa.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO - JUNIO 2010 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG
ORDINARIOS	55,560.8	58,067.1	59,118.3	2.0	1.8
Propios	25,116.8	27,521.0	27,589.2	5.3	0.2
Impuestos	11,220.2	11,725.2	12,912.6	10.3	10.1
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.2	0.0	n.a.	(100.0)
Derechos	3,428.6	4,874.1	3,930.5	9.9	(19.4)
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Accesorios	244.9	221.0	279.0	9.2	26.2
Productos	3,150.6	3,586.4	3,078.1	(6.4)	(14.2)
Aprovechamientos	1,618.7	1,362.1	1,793.1	6.1	31.6
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	5,301.5	5,696.7	5,477.6	(1.0)	(3.8)
Productos Financieros	152.2	55.2	118.2	(25.6)	114.2
Ingresos de Origen Federal	30,444.0	30,546.1	31,529.1	(0.8)	3.2
Participaciones en Ingresos Federales	18,195.4	21,298.9	22,660.1	19.3	6.4
Transferencias del Gobierno Federal	12,248.6	9,247.2	8,869.0	(30.6)	(4.1)

Cifras de carácter preliminar

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo

n.a. No aplica

II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

Los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 27,589.2 mdp, cifra que significó superar ligeramente el programa y representó un crecimiento anual en términos reales de 5.3 por ciento. En este resultado influyó la favorable evolución de los impuestos, los aprovechamientos y los accesorios, cuya recaudación superó la meta.

Impuestos

Como resultado de las facilidades para el pago de las contribuciones, en materia de simplificación, modernización y uso de tecnologías de la información, se logró que más contribuyentes optaran por el pago voluntario. Esto se reflejó en un desempeño favorable de la recaudación durante el primer semestre de 2010, la cual ascendió a 12,912.6 mdp; cifra 10.1 por ciento superior a la meta y 10.3 por ciento más alta en términos reales que la obtenida en 2009. Destacan los siguientes impuestos: predial, sobre adquisición de inmuebles y nóminas, que en conjunto representaron 95.2 por ciento de la recaudación total de este rubro.

INGRESOS POR IMPUESTOS

ENERO-JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL	PROG.	
Total	11,220.2	11,725.2	12,912.6	10.3	10.1	
Predial	4,865.2	4,697.7	5,288.9	4.2	12.6	- La evolución favorable resultó en buena medida de las acciones para facilitar el pago, entre las que destacan: - El descuento de cinco por ciento que se otorgó en enero por el pago anual anticipado de este impuesto. - El esquema de pago a través de bancos y de pagos diferidos a 6 y hasta 12 meses sin intereses con tarjeta de crédito. Estos ingresos representaron 29.3 por ciento de la recaudación total de predial. - A lo anterior se suman las medidas de fiscalización, que consistieron en 777,011 cartas invitación y 22,546 requerimientos de pago, y que permitieron obtener 134.6 mdp.
Sobre adquisición de inmuebles	1,274.6	1,279.5	1,437.3	8.1	12.3	La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) reportó que el número de financiamientos para adquisición de vivienda aumentó 14.8 por ciento respecto a 2009, lo cual explica los resultados obtenidos por este concepto.

INGRESOS POR IMPUESTOS

ENERO-JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN VS REAL PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010				
Sobre espectáculos públicos	65.8	69.1	81.7	18.9	18.2	La recaudación superó la meta gracias a las acciones de inspección y de verificación realizadas a las manifestaciones de datos del Sistema de Control del Impuesto Sobre Espectáculos (SICIEP).
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	105.8	108.5	152.0	37.6	40.1	- La variación positiva de estos ingresos resultó de la adopción de un mecanismo de control y supervisión, con el cual se garantizó la correcta aplicación de este impuesto. - Además, durante el primer semestre de 2010, el número de operaciones aumentó 17.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009.
Sobre nóminas	4,590.3	5,188.0	5,571.1	16.3	7.4	- Los factores que favorecieron la recaudación por este concepto fueron: - Las acciones del gobierno de la Ciudad para impulsar el empleo, con las que aumentó el número de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): 21,659 más trabajadores asegurados que en el mismo semestre de 2009. - El incremento de 2.5 por ciento en el padrón, fue resultado de acciones como invitación telefónica o correo electrónico para presentar los avisos que modifiquen los datos registrados, entre otras.

INGRESOS POR IMPUESTOS

ENERO-JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	RECAUDADO 2009	ENERO-JUNIO LIDF 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Sobre tenencia o uso de vehículos	267.6	303.7	301.2	7.8 (0.8)	Los ingresos por tenencia fueron superiores a los obtenidos en 2009. Ello se debió al incremento de 13 por ciento en el número de automóviles sujetos a este impuesto de manera local durante el primer semestre de 2010.
Por la prestación de servicios de hospedaje	50.8	78.6	80.4	51.5 2.2	- Las variaciones en los ingresos por este concepto se explican por: - El aumento de la tasa de este impuesto para el presente ejercicio fiscal. - El apoyo a eventos de promoción turística, entre los cuales destacan: tres exposiciones, dos ferias, dos encuentros deportivos y dos eventos gastronómicos. Ello atrajo 14.8 por ciento más turistas a la Ciudad de México.

Cifras preliminares

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo

Derechos

La recaudación por este concepto fue de 3,930.5 mdp, lo que representó un crecimiento de 9.9 por ciento en términos reales con respecto a 2009. Sin embargo no fue posible alcanzar la meta debido a la modificación de las fechas de cobro del servicio de suministro de agua potable.

Otros rubros importantes registraron resultados positivos, tanto en términos reales como con respecto a la meta: 1) por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías; 2) por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos; 3) por el uso y aprovechamiento de inmuebles, y 4) por descarga a la red de drenaje.

INGRESOS POR DERECHOS ENERO-JUNIO 2010 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Total	3,428.6	4,874.1	3,930.5	9.9	(19.4)	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	1,716.6	2,372.0	1,772.1	(1.1)	(25.3)	- La diferencia de los ingresos respecto a la meta, y en términos reales, fue resultado del pago diferido de este derecho para los dos primeros bimestres de 2010, cuyas nuevas fechas de vencimiento fueron 3 de mayo y 30 de junio, respectivamente. - Además el consumo de agua disminuyó 6.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2009. Ello, debido a la iniciativa del gobierno local para fomentar el ahorro.
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad y de comercio y del archivo general de notarías	411.9	454.2	486.8	13.3	7.2	- La variación positiva de la recaudación fue consecuencia de una mayor demanda de los ciudadanos. El número de trámites aumentaron 10.4 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009. - Lo anterior fue resultado del Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el cual mejoró la atención y el tiempo de respuesta.
Por los servicios de control vehicular	810.4	1,114.4	1,067.7	26.2	(4.2)	La diferencia respecto a la LIDF 2010 se debió a que el programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip inició hasta el 24 de mayo de este año.

INGRESOS POR DERECHOS

ENERO-JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN VS REAL		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL	PROG.	
						El desempeño positivo en términos reales derivó del incremento en el número de pagos por servicios de control vehicular prestados a taxis y refrendo anual de placas (423.5%). Estos conceptos en conjunto representaron 75 por ciento del total de ingresos.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	78.2	86.5	97.1	19.0	12.2	- La evolución favorable de este concepto se atribuyó a: - El incremento de las tarifas de los servicios de grúa y almacenaje de vehículos. - El inicio de operaciones de dos depósitos vehiculares nuevos en Coyoacán y Santa Fe.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	15.3	69.1	23.5	47.0	(66.0)	- El aumento de los ingresos en términos reales se debió al alza de las tarifas. - La diferencia respecto a lo programado obedece a que aún no se ha puesto en marcha el sistema de cobro que se tiene planeado en otras zonas de la ciudad.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	23.0	22.3	29.8	24.2	33.5	El cumplimiento del pago por parte de los locatarios de mercados delegacionales aumentó 24.7 por ciento lo que permitió superar la meta y lograr un incremento importante de los ingresos por este derecho en relación con los obtenidos en 2009.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	5.3	11.8	6.1	10.6	(48.3)	- La variación positiva en términos reales obedece a la aplicación del nuevo tabulador de cobro en 2010. - No obstante, la reducción de la demanda de los servicios médicos provocó que no se cumpliera la meta.

INGRESOS POR DERECHOS

ENERO-JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN VS REAL		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL	PROG.	
Por la prestación de servicios de registro civil	65.3	86.9	71.2	4.5	(18.1)	- El incremento de los ingresos en términos reales se debió a que la demanda de trámites que presta el registro civil fue 11.1 por ciento más alta que la de 2009. - Es de resaltar que a principios de 2010 el Gobierno del Distrito Federal congeló las cuotas de varios trámites del registro civil a precios de 2009, con el fin de apoyar a las familias más vulnerables. Por ello sólo se cubrió 81.9 por ciento de la meta.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	30.5	96.2	33.6	5.6	(65.1)	- La variación real se explica por el aumento de los ingresos por los servicios de instalación, reparación o reposición de medidores de agua, los cuales en conjunto mostraron un incremento anual de 48.7 por ciento en términos reales. - Por otra parte, la diferencia respecto a la LIDF 2010 obedece a una contracción de 22.5 por ciento en la demanda de servicios por la autorización para usar las redes de agua y drenaje así como por la instalación, reconstrucción o ampliación de tomas de agua.
Por los servicios de expedición de licencias	122.4	170.4	124.1	(2.8)	(27.2)	Las variaciones registradas fueron consecuencia de la lenta recuperación de la actividad en el sector de la construcción que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras que realiza el INEGI, registró una disminución de 3.3 por ciento respecto a 2009.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de	26.9	28.7	28.0	(0.5)	(2.6)	Los resultados de la recaudación por este concepto se explican por la baja en la demanda de los servicios de certificación de zonificación para usos de suelo. Este renglón representó 82 por

INGRESOS POR DERECHOS

ENERO-JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
zonificación y uso de inmuebles					ciento de los ingresos por este derecho.
Por descarga a la red de drenaje	55.5	79.9	82.0	41.7	2.6 • El factor que explica estos ingresos, es la modificación en las tarifas de cobro respecto a 2009.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	7.6	14.1	11.2	41.0	(20.2) • La recaudación no alcanzó la meta debido a que la Comisión Nacional del Agua prohibió recibir residuos provenientes de la construcción (producto de excavación, demolición, restos de carpeta asfáltica y cascajo) en el Bordo Poniente. Ello obligó a rechazar la recepción de este tipo de materiales de desecho desde las estaciones de transferencia y en el mismo sitio de disposición final.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	15.4	101.2	53.3	231.0	(47.4) • La diferencia respecto a la meta se explica por la disminución de 3.3 por ciento en la actividad de la industria de la construcción en el país: el número de operaciones disminuyó 60.8 por ciento.
Otros derechos	44.2	166.4	43.9	(4.7)	(73.6) • Concepto no recurrente, cuya evolución no es determinable.

Cifras de carácter preliminar

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo

Accesorios de las Contribuciones

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a 279.0 mdp; monto 26.2 por ciento más alto que el programado.

Productos

Los ingresos por productos sumaron 3,078.1 mdp, recursos 14.2 por ciento inferiores al programa y 6.4 por ciento menos en términos reales a lo obtenido en 2009. De estos ingresos destacan los generados por concepto de la policía auxiliar, que fueron 3.3 por ciento superiores a la meta y mostraron un crecimiento de 9.6 por ciento en términos reales con relación a los obtenidos durante el mismo periodo de 2009.

INGRESOS POR PRODUCTOS ENERO-JUNIO 2010 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN VS REAL		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL	PROG.	
Total	3,150.6	3,586.4	3,078.1	(6.4)	(14.2)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	2,658.8	2,825.2	2,798.1	0.8	(1.0)	
a) Policía auxiliar	1,546.2	1,711.5	1,768.2	9.6	3.3	- Las acciones que permitieron superar la meta fueron: a) la facturación oportuna de adeudos anteriores y b) los trabajos de revisión y depuración de la cartera vencida. Estas acciones generaron 26.4 por ciento de los ingresos totales. - El crecimiento de los ingresos en términos reales con respecto a 2009 se debió, en buena medida, al incremento de 6 por ciento en el promedio de las tarifas aplicadas por los servicios prestados por la policía auxiliar.
b) Policía bancaria e industrial	1,112.6	1,113.6	1,029.9	(11.3)	(7.5)	- La evolución de estos ingresos se explica por: - La disminución de 5.9 por ciento en la demanda de los usuarios privados durante el primer semestre de 2010. - El retraso de pagos por parte de algunos usuarios, los cuales ascienden a 279.5 mdp.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	No se registraron ingresos como se programó.

INGRESOS POR PRODUCTOS

ENERO-JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL		
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	491.7	761.3	280.0	(45.4)	(63.2)	
a) Tierras y construcciones	3.8	4.2	1.3	(67.5)	(69.4)	- La evolución de los ingresos se explica por: - La extinción de un Permiso Administrativo Revocable (PATR). - Durante enero-junio no se formalizó ningún PATR por este concepto. - La disminución de 29.9 por ciento en el número de operaciones en relación con las registradas en 2009.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	92.8	467.7	3.8	(96.1)	(99.2)	La diferencia de los ingresos en el primer semestre derivó de que no se logró la formalización de la venta de inmuebles que se tenía programada.
c) Planta de asfalto	137.5	92.9	10.7	(92.6)	(88.5)	- La disminución de los ingresos respecto a 2009 se explica por el monto de la cartera vencida que tiene la Planta de Asfalto, la cual sumó 70.9 mdp. - Además, como resultado del cambio de figura jurídica en julio de 2009, la Planta de Asfalto está en revisión y adecuación de los procesos de cobro centralizado.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	158.4	82.6	156.4	(5.4)	89.4	Los ingresos por este concepto superaron la meta debido a la incorporación de nuevos centros generadores en Delegaciones y el sistema de bicicletas públicas en la Ciudad de México (Eco-bici).

INGRESOS POR PRODUCTOS

ENERO-JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN VS REAL		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010			PROG.	
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	98.0	112.2	105.6	3.2	(5.9)	- El crecimiento en términos reales respecto a 2009 fue resultado del aumento en la demanda del engomado “doble cero”. - La diferencia con respecto al programa fue consecuencia de los cambios en los programas “Hoy no circula” y “Programa de Verificación Obligatoria”. Éstos provocaron que durante el primer semestre del año vehículos modelo 2001 y anteriores hayan dejado de tener el engomado tipo “cero”.
f) Otros	1.2	1.6	2.2	85.0	36.2	Estos ingresos son un concepto no recurrente por lo que no son determinables.

Cifras preliminares

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo

n.a. No aplica

Aprovechamientos

Durante el primer semestre de 2010, los ingresos por este rubro ascendieron a 1,793.1 mdp; monto 31.6 por ciento más alto que la meta y 6.1 por ciento superior en términos reales a lo recaudado en el mismo periodo del año pasado.

Destacan los siguientes conceptos: multas de tránsito, aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos y otros no especificados, los cuales superaron el programa.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	PROG.	
Total	1,618.7	1,362.1	1,793.1	6.1	31.6	
Multas de tránsito	55.8	110.9	112.1	92.6	1.1	- Los factores que explican el desempeño favorable de estos ingresos son: - Pago de multas <i>in situ</i> con tarjetas de crédito y débito a partir de enero. - Incremento en el monto de las multas impuestas por el servicio de grúas, debido a las modificaciones en el Reglamento de Tránsito Metropolitano desde el 18 de febrero de 2010. - Aumento de 39.2 por ciento en el número de operaciones con respecto a las registradas al mismo semestre de 2009.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	201.0	253.7	215.5	2.8	(15.1)	- La variación del programa se debió en gran medida al número y monto de las sanciones determinadas por las entidades impositoras a los infractores. - La evolución de estos ingresos en términos reales se debió al incremento de 5.8 por ciento en la recaudación proveniente de las multas por verificación vehicular extemporáneas.
Recuperación de impuestos federales	318.6	431.4	378.6	13.9	(12.2)	La diferencia respecto a la meta se explica por la disminución de 39.2 por ciento de los ingresos generados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de: el suministro de agua potable y los ingresos que se destinan a las unidades generadoras de los mismos.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	RECAUDADO 2009	ENERO-JUNIO LIDF 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES	
Venta de bases para licitaciones públicas	5.7	11.5	5.8	(2.4)	(49.2)	• Estos resultados reflejan el decremento en el número de licitaciones convocadas, dado que no hubo durante enero, febrero, abril y mayo.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	112.7	52.3	120.8	2.7	131.1	• El desempeño de la recaudación fue resultado de la incorporación de nuevos conceptos como el <i>banner</i> publicitario digital que lleva a un link para la promoción y venta en línea de la tarjeta “Viaja Ciudad de México” y el <i>banner</i> interactivo para la promoción y comercialización turística en línea.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	2.9	5.2	1.7	(44.7)	(68.0)	• La recaudación no depende de los esfuerzos de fiscalización; por tanto, estos ingresos no son determinables.
Resarcimientos	1.8	1.3	0.6	(71.3)	(58.1)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	15.5	14.7	16.6	3.0	13.0	
Donativos y donaciones	18.4	7.7	30.3	57.9	292.2	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	35.4	50.7	32.0	(13.5)	(37.0)	• La diferencia respecto a la meta y a los ingresos de 2009 obedeció a: • El vencimiento de cuatro PATR, así como la extinción de otro. • El incremento del número de PATR que dejaron de reportar ingresos durante el periodo enero-junio de 2010.
Otros no especificados	850.9	422.7	879.1	(1.0)	108.0	• El desempeño de los ingresos por este concepto se debió a que sólo en febrero de este año se registraron ingresos derivados del suministro de agua en bloque.

Cifras preliminares

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo

Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

Los ingresos provenientes de este concepto sumaron 5,477.6 mdp; monto inferior 1.0 por ciento a lo recaudado al primer semestre de 2009.

En este rubro, los ingresos por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos y los incentivos de fiscalización y gestión de cobro, superaron la meta del periodo y crecieron en términos reales.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENERO-JUNIO 2010 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Total	5,301.5	5,696.7	5,477.6	(1.0)	(3.8)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	3,990.3	4,027.6	3,865.5	(7.2)	(4.0)	- Los resultados se debieron a que: - La cantidad de vehículos que paga este impuesto fue 11.1 por ciento más baja que en 2009. - El incremento en las ventas de automóviles nuevos no fue suficiente para compensar el efecto anterior.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos	385.2	439.1	451.1	12.2	2.7	La recaudación por este concepto reflejó el desempeño del mercado automotriz que, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), reportó un incremento de 9.0 por ciento en la venta de automóviles en la Ciudad de México.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	84.3	73.4	107.5	22.2	46.3	La evolución de estos ingresos fue resultado de las acciones de fiscalización que se tomaron durante el primer semestre de 2010, las cuales consistieron en: visitas domiciliarias, revisión de dictámenes y cartas invitación.
a) Por el impuesto al valor agregado	15.4	15.0	21.3	33.0	42.2	
b) Por el impuesto al activo	1.9	2.1	2.6	27.9	23.9	
c) Por el impuesto especial a la producción y servicios	0.0	0.0	1.2	*	*	
d) Por gastos de ejecución	0.1	0.1	0.2	210.9	157.1	

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN VS REAL		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL	PROG.	
e) Por el impuesto sobre la renta	19.7	18.2	23.8	15.6	30.7	
f) Otros	47.1	38.0	58.3	18.5	53.3	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	187.6	218.6	208.8	6.7	(4.5)	La recaudación se explica por la disminución de los ingresos provenientes del régimen de pequeños contribuyentes e ISR de personas físicas de régimen intermedio, los cuales disminuyeron 2.9 por ciento en términos anuales.
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	97.0	114.6	96.6	(4.5)	(15.7)	
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	23.8	36.3	20.7	(16.9)	(43.1)	
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	66.8	67.8	91.5	31.3	35.0	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	4.4	6.1	4.8	3.7	(21.3)	La recaudación por este concepto depende del monto de las multas impuestas por la autoridad correspondiente.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	450.3	661.7	629.0	33.8	(4.9)	- El aumento de diez centavos en la participación del Distrito Federal por litro de gasolina vendida en la Ciudad de México fue el factor que determinó los ingresos en términos reales. - La diferencia respecto a la meta se explica por la disminución del consumo de gasolinas en enero-mayo, con respecto a 2009. Con información de PEMEX el volumen vendido de los combustibles Premium y Diesel disminuyó 4.8 y 1.0 por ciento respectivamente. Ello provocado por la disminución del ingreso disponible del consumidor y del incremento en el precio de los combustibles.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010			
Fondo de Compensación del ISAN	199.4	270.1	210.9	1.4 (21.9)	• Estos recursos son transferidos de acuerdo al calendario establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cifras preliminares

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo

* Variación superior a 1000%

Productos Financieros

Dada la disponibilidad financiera del Sector Central de Gobierno del Distrito Federal, los Productos Financieros obtenidos por las inversiones acumularon un saldo de 118.2 mdp durante el primer semestre del año. Este monto fue 114.2 por ciento superior a la meta del semestre y, de hecho, supera ya la meta anual.

El resultado favorable se debe a la estrategia de inversión durante 2010. El objetivo fue conjuntar una cartera de inversión de alta liquidez y bajo riesgo a través de compra de títulos cuasi-gubernamentales. También refleja la negociación con instituciones financieras a través de las cuales se lograron convenios sobre cuentas productivas que permitieron mejores rendimientos.

Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

El Gobierno del Distrito Federal reafirmó su compromiso con los ciudadanos más vulnerables y lo mantuvo como un objetivo primordial de la política tributaria. Durante 2010 se otorgaron 59,653 reducciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 270 a 296 del Código Fiscal 2010.

Las reducciones otorgadas beneficiaron de manera prioritaria a los siguientes grupos sociales:

- Los adultos mayores de escasos recursos y sin ingresos fijos, quienes recibieron **38,239** beneficios en **predial**.
- Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como mujeres separadas, divorciadas, viudas, jefas de hogar, madres solteras y huérfanos pensionados, que en conjunto obtuvieron **20,658** beneficios en **predial**.

Adicionalmente, se ofreció una reducción de cinco por ciento en el pago anualizado del impuesto predial a los contribuyentes que lo realizaran en enero. Asimismo, se mantuvo la facilidad de pagar con tarjeta de crédito, a plazos de hasta 12 meses sin intereses.

Por último, con el fin de aminorar el impacto negativo sobre los ingresos de las familias capitalinas del incremento generalizado de precios de bienes y servicios que se registró a principios de este año, y previa consulta a la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo las cuotas y tarifas de 2009 de los trámites más utilizados por los habitantes de la Ciudad de México.

Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas

En enero el Gobierno del Distrito Federal anunció un nuevo programa de apoyo fiscal a las micro, pequeñas y medianas empresas, por medio del cual se les condona parte del impuesto sobre nóminas. El programa se aplica de la siguiente manera:

- Micro empresas de 1 a 10 trabajadores: se les condona 40 por ciento del impuesto.
- Pequeñas empresas de 11 a 30 trabajadores: se les condona 28 por ciento del impuesto.
- Medianas empresas de 31 a 60 trabajadores: se les condona 20 por ciento del impuesto.

Requisito indispensable para que un establecimiento se beneficie del programa es que por lo menos mantenga constante su plantilla laboral. De esta manera se ayuda a un considerable número de empresas que operan en la Ciudad de México.

Durante el periodo que se reporta 381 contribuyentes se beneficiaron con el apoyo fiscal. De este total, 7 por ciento corresponde a personas físicas y 93 por ciento a personas morales.

Las disposiciones legales que sustentan los apoyos fiscales antes señalados son:

ENERO – JUNIO 2010

VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F, G, H, I, el subsidio será de 65, 45, 30, 20, 15 por ciento respectivamente. En inmuebles de uso mixto: I. Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de uso de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y II. Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar el 30 por ciento del pago del impuesto predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados

ENERO – JUNIO 2010

VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
		por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
1° de enero	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, contruidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y construir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. Se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifica la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas. Se modifican los numerales Segundo y Sexto de la Resolución publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 760, el 18 de enero de 2010.
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifica la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010. Se modifican los numerales, Primero, Segundo, Tercero y Quinto publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 775, el 9 de febrero de 2010.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. De la delegación Iztapalapa.
15 de enero	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican. Se condona el ajuste aplicado a las cuotas de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2010, con el fin de que los contribuyentes paguen por concepto de derechos, el monto equivalente a las cuotas previstas para tales servicios en el Código Financiero del Distrito Federal vigente en el año 2009, a los contribuyentes que realicen trámites ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarías, el Registro Civil, la Secretaría de Transporte y Vialidad, las Delegaciones y la Tesorería del Distrito Federal.
19 de enero	17 de enero de 2011	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas. Tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, a las micro, pequeñas y medianas empresas que, al 31 de diciembre de 2009, reúnan las siguientes condiciones: I. Micro empresas, que cuenten con 1 a 10 trabajadores, se les condonará el 40 por ciento del impuesto. II. Pequeñas empresas, que cuenten con 11 a 30 trabajadores, se les condonará el 28 por ciento del impuesto. III. Medianas empresas, que cuenten con 31 a 60 trabajadores, se les condonará el 20 por ciento del impuesto.
27 de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la donación del 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.
Primer bimestre de 2010	n.d.	Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tanteo. Se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172, fracción II, del Código Fiscal del Distrito Federal.
9 de febrero	n.d.	Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010.

ENERO – JUNIO 2010

VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
9 de febrero	28 de febrero	Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente. Se condona al 100 por ciento el pago establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal: I. Por los servicios que preste el Registro Civil en la expedición de copias certificadas, artículo 216, fracción VI; y II. Por los servicios que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica en la expedición de copias certificadas de documentos, específicamente de las Constancias de Hechos; artículo 248, fracción I, inciso c).
1° de marzo	30 de abril	Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente. Se exime al 100 por ciento el pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal: I. Por los servicios que preste el Registro Público de la Propiedad en la búsqueda y expedición de antecedentes registrales, art. 208, frac. I, II y V. II. Por los servicios que preste el Archivo General de Notarías en la expedición de: a) Certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, art. 214, frac. I y IV. b) Exp. de copias simples o certificadas, art. 248, fracciones I y II. III. Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre vía pública, art. 233. IV. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmueble, art. 234. V. Por los servicios de exp. de certificación de zonificación para uso específico, certificación de zonificación para usos del suelo permitidos y certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, art. 235, frac. I. VI. Exp. de copia simples o certificadas de documentos que obren en los archivos de las delegaciones V. Carranza e Iztacalco y en las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, art. 248, frac. I y II.
1° de marzo	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorga facilidad administrativa y se establece mediante resolución de carácter general la condonación del pago de los recargos por financiamiento que se indican. Se otorga la facilidad administrativa para que realicen el pago antes del 31 de diciembre de 2010 de cualquier parcialidad, a aquellos contribuyentes beneficiarios en términos de la "Convocatoria a las personas interesadas en el otorgamiento de un título concesión para la prestación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (taxi) en el Distrito Federal"; que no hayan podido pagar del 16 de abril al 15 de mayo de 2008, la primera parcialidad, y del 1° de abril al 31 de 2009, la segunda parcialidad de los derechos. Se condona a los contribuyentes referidos el pago de los recargos por financiamiento que se hubieren causado con motivo del pago de alguna parcialidad.
17 de marzo	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalizar Transmisiones de Propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2010. Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre adquisición de inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, IV. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación para uso específico, para usos del suelo permitido, y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$314,93.50, 60 por ciento. Más de \$314,593.51 y hasta \$629,187.00, 40 por ciento y más de \$629,187.01 y hasta \$943,780.50, 20 por ciento.
17 de marzo	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Se condona el pago del 80 por ciento de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre adquisición de inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, cuyo valor catastral no exceda de \$1'578,240.00 por inmueble a regularizar.
17 de marzo	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que

ENERO – JUNIO 2010

VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
		adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
17 de marzo	n.d.	Acuerdo modificatorio al diverso por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial. Se modifica el numeral Sexto del Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 18 de enero de 2010, para quedar como sigue: Los propietarios de inmuebles de uso habitacional o mixto que se localicen en el perímetro A del Centro Histórico, además de cumplir con el requisito previsto en la fracción II del numeral anterior, deberán presentar en las administraciones auxiliares de módulo central y Centro Histórico, la constancia que acredite que el inmueble es de uso habitacional o mixto. Esta constancia será emitida por la autoridad del Centro Histórico.
23 de marzo	30 de junio	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de derechos por el suministro de agua. Tiene por objeto diferir la época de pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondiente a los bimestres 1° y 2° de 2010, a los usuarios del suministro de agua, para que lo realicen en las fechas límite establecidas por el Sistema de Agua de la Ciudad de México en las boletas respectivas o a más tardar el 3 de mayo, por lo que hace al primer bimestre y al 30 de junio, para el segundo bimestre.
24 de marzo	n.d.	Resolución por la que se validan los lineamientos presentados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal. Lineamientos que los contribuyentes deberán cumplir para tramitar las constancias con las que acreditarán los supuestos a que se refieren los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII Y IX, 289 y 290 del Código Fiscal del Distrito Federal. Los presentes Lineamientos tienen por objeto orientar a las personas físicas y morales con actividades empresariales.
27 de abril	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Programa de Apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro “Línea Dorada”.
25 de junio	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se otorgan los beneficios fiscales que se indican, para la formalización de actos relativos a la transmisión de la propiedad. A las personas afectadas en sus derechos de propiedad o posesión por el decreto expropiatorio publicado los días seis y siete de abril de dos mil diez, en el Diario Oficial de la Federación, por el que se expropiaron diversos inmuebles para la realización de la obra y el funcionamiento de la Vía de Comunicación Urbana de Peaje, en las Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, que adquieran un inmueble para vivienda, cuya transmisión sea formalizada en escritura pública. Se exime al 100 % el pago de las contribuciones establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal: I.- Por el impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, art. 112. II.- Por los servicios que preste el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, arts. 196, 198, frac. I y 208, frac. I, II y V. III.- Por los servicios que preste el Archivo General de Notarías en la Expedición de: a) Certificaciones de instrumentos o registros notariales, arts. 214, frac. I, b) Expedición de copias simples o certificadas, art. 248, frac. I y II. IV.- Por los servicios de expedición de certificación de zonificación para uso específico, usos de suelo permitidos y certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, art. 235, frac. I V.- Derechos por la expedición de constancias de adeudos y certificaciones de no adeudo de contribuciones, art. 248, frac. VIII y X.
26 de junio	n.d.	Lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para obtener la declaratoria de exención del pago del Impuesto Predial que refiere el artículo 133 del Código Fiscal del Distrito Federal. Los beneficiarios: 1. Inmuebles del Dominio Público propiedad del D.F., 2. Inmuebles propiedad de Organismos Descentralizados del D.F., 3. Inmuebles del Dominio Público propiedad de Organismos Autónomos del D.F., 4. Inmuebles sujetos al régimen del Dominio Público de la Federación, 5. Inmuebles sujetos al régimen del Dominio Público Propiedad de Organismos Autónomos de la Federación, 6. Inmuebles propiedad de Representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros Acreditada en el Estado Mexicano y 7. Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte integrante.

ENERO – JUNIO 2010

VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
26 de junio	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos que se indican. Tiene como objeto apoyar a las mujeres y sus hijas e hijos dependientes, egresadas del Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar del Gobierno del Distrito Federal y del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del D.F., así como de los albergues y refugios acreditados para tal efecto por la Secretaría de Desarrollo Social del D.F., que viven violencia familiar. Se condona a los contribuyentes referidos, el 100% del pago de los derechos previstos en el art. 216, frac. III, VI y VII y 248, frac. I, inciso c) del Código Fiscal del D.F., relativos a la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, de copias certificadas y búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda, que realice el Registro Civil, así como, la expedición de copias certificadas de documentos, por cada página tamaño carta u oficio, que presten cualquiera de las autoridades administrativas y judiciales del D.F. y por la Procuraduría General de Justicia del D.F.
26 de junio	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas. Se condona el 100% del pago de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal: 1. Derechos del Registro Civil (art. 216, frac. III, VI, VII y VIII), 2. Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, frac. I) y 3. Derechos por la Prestación de otros Servicios (art. 248, frac. I, inciso c).
26 de junio	31 de diciembre	Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo de la inscripción de los hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el estado civil de los migrantes y sus familiares. Se condona el 100% del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el artículo 216, fracciones IV, VI y VII del Código Fiscal del Distrito Federal.

n.d. No determinado

Modernización Tributaria

Durante el periodo del informe se continuó trabajando en este proceso, que constituye una prioridad. Al término de junio el sistema recaudatorio presentaba las características que a continuación se describen.

La Red de Pagos más amplia del país. La Ciudad cuenta con la red de pagos más amplia del país, con 2,233 puntos de pago:

- 1,597 sucursales bancarias (Incluyendo BANSEFI).
- 582 tiendas de autoservicio.
- 23 oficinas de la Tesorería del Distrito Federal (Administraciones Tributarias y Auxiliares).
- 9 Centros de Servicio Tesorería.

- 9 Centros de Servicio@Digital (kioscos).
- 9 portales bancarios.
- 2 portales Institucionales (Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas).
- 2 Centros de Servicio de la Ciudad.

Crecimiento en el acceso y pagos por Internet. Los contribuyentes pueden realizar operaciones a través de 11 portales de Internet:

- Secretaría de Finanzas del Distrito Federal
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- BBVA-BANCOMER
- BANAMEX
- HSBC
- INBURSA
- Banco Azteca
- Banjército
- IXE Banco
- Mifel
- American Express

Los contribuyentes utilizan los portales de Internet principalmente para el pago de nómina (46.3% de la recaudación), tenencia (11.7%), predial (8.7%), ISAI (5.5%), Registro Público de la Propiedad (2.9%) y Agua (2.7%).

Desde 2002, cuando comenzó la opción de pago vía Internet, se ha registrado un crecimiento promedio de 70 por ciento anual, y es de notar que la recaudación por esta vía representa el 17.8 por ciento del total de la recaudación en lo que va del año.

Los ciudadanos también cuentan con nuevos Centros de Servicio@Digital (Kioscos).

- Centro Comercial Parque Delta
- Centro Comercial Plaza Inn
- Centro Comercial Santa Fe
- Centro Comercial Parque Lindavista
- Centro Comercial Parque Tezontle

- Cuauhtépec
- Explanada de la Delegación Tláhuac
- Álvaro Obregón Dirección Territorial “LA ERA”
- Tienda UNAM

En estos centros los usuarios pueden realizar hasta 80 distintos trámites, y efectuar sus pagos con tarjeta de crédito, débito o en efectivo de los siguientes conceptos: predial, agua, nóminas, multas de verificación extemporánea, retiro de candado inmovilizador y revista vehicular. También pueden obtener actas de nacimiento, defunción y matrimonio (1930-2010).

Al compararse el periodo de enero a junio de 2010 con el mismo periodo de 2009, la recaudación por estos centros ha crecido en un 75 por ciento y las operaciones en 197 por ciento.

Asimismo, 63 por ciento de las operaciones en estos Centros se hace a través de efectivo y el 37 por ciento restante con tarjetas de crédito y débito.

Administraciones Tributarias de la Tesorería

Está en marcha el Programa para Modernizar 21 Oficinas Tributarias de la ciudad para atender a los más de 2 millones de contribuyentes que acuden a estas instalaciones.

Éstas forman parte del nuevo modelo de atención al contribuyente, que contempla contar con mobiliario y equipo de vanguardia, procesos más ágiles y simplificados, cero filas, así como la integración de más trámites.

A la fecha se ha concluido la modernización en 2 de estas oficinas: Centro de Servicio de la Ciudad Tecnoparque (Ferrería) que inició operaciones el 17 de agosto de 2009 y Módulo Central, que inició operaciones el 16 de diciembre de 2009.

Dentro de este proyecto de modernización, se está llevando a cabo la construcción del nuevo Centro de Servicios de la Ciudad, ubicado en Bosques de Duraznos, y está por iniciarse la remodelación de la Administración Auxiliar Centro Histórico.

Justina

Como parte del Programa de Modernización y Mejora de Atención al Contribuyente, la Secretaría de Finanzas puso en operación a partir de este año un nuevo esquema de atención telefónica, único en su tipo a nivel nacional, lo que pone a esta Dependencia a la vanguardia tecnológica y de atención.

La Operadora Virtual “Justina” responde de manera rápida, eficiente y homogénea a las preguntas más comunes que los contribuyentes realizan acerca de Beneficios Fiscales, trámites de predial, de agua, lugares para el pago de contribuciones, horarios de atención, entre otros, con sólo llamar al 55-88-33-88, donde se tiene una capacidad de atención de 5,184 llamadas las 24 horas del día, los 365 días del año.

Consulta SMS

Desde 2007, mediante el envío de un mensaje de texto vía celular al 98888, los contribuyentes pueden obtener líneas de captura para el pago de Tenencia y Predial, así como realizar consultas de los pagos realizados a través de línea de captura.

Desde que inició operaciones a la fecha se han registrado un total de 81,365 consultas, y más de 14 mil en lo que va de 2010.

Simplificación de trámites

Es de fundamental importancia para los contribuyentes que los trámites que deben realizar sean sencillos y expeditos. En consecuencia, se está llevando a cabo un proceso de revisión de los trámites que más solicitan los contribuyentes.

A la fecha se ha logrado reducir de 15 días a 15 minutos como máximo el tiempo para obtener las constancias de adeudo y las certificaciones de pago, que constituyen los trámites más recurrentes.

Programa de Modernización del Catastro (PROMOCA)

Este programa permitirá contar con un catastro más moderno y actualizado.

Los objetivos del PROMOCA son: 1) que el impuesto predial se convierta, en el mediano y largo plazo, en la principal y más estable fuente de ingresos de la ciudad; 2) proveer a la ciudadanía de un padrón catastral actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia requeridas para el ejercicio de sus obligaciones fiscales; y 3) que el Catastro de la Ciudad constituya un proveedor de servicios y de insumos de alta calidad para los contribuyentes, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos y empresas privados.

El PROMOCA abarca dos grandes líneas de trabajo: la actualización cartográfica y la modernización de sistemas.

Al día de hoy, se disponen de más de 8,000 fotografías aéreas que cubren los 1,496 km cuadrados que integran el territorio del Distrito Federal, así como con una nueva cartografía que incluye la totalidad de los inmuebles y el mobiliario urbano de la ciudad. Esta cartografía cuenta además con un modelado en 3D y una base de datos totalmente actualizada de las características y situación de cada inmueble de la ciudad.

Adicionalmente, se reactivó y puso en funcionamiento la Red Geodésica de la Ciudad de México.

Además, se ha realizado el trabajo de campo para recopilar información de los predios y sus propietarios en las 16 delegaciones. Para ello se visitó más de dos millones de domicilios y con dicha información se procederá a la actualización.

Por otro lado, se concluyó y puso en marcha el nuevo Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial (SIGAPRED), el cual unifica los padrones catastral y fiscal en uno sólo. De esta manera se hace más eficiente el manejo de la información y la atención de trámites y actualizaciones catastrales.

Por último se prevé que antes de que finalice 2010 se ponga en marcha la Oficina Virtual del Catastro (OVICA), con la cual los contribuyentes podrán realizar trámites y obtener diversos servicios de una manera rápida, efectiva y segura desde la comodidad de sus hogares o trabajos, a través de Internet.

Programa de Devoluciones

Como parte del uso intensivo de las nuevas tecnologías de información, se desarrolló un sistema para la gestión de las devoluciones, el cual le permite conocer a la Secretaría de Finanzas el número de trámites de este tipo que tiene radicados en cada una de sus oficinas tributarias, con lo que se logra tener un mayor control y mejor capacidad de respuesta.

Programa de Citas para Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados

A principios de 2010, a efecto de evitar que los contribuyentes presenten en más de una ocasión su documentación y erradicar las largas filas que se generan, la Tesorería llevó a cabo, en una primera etapa, la digitalización de más de 610,000 documentos comprobatorios con los que se otorgaron más de 73,000 beneficios fiscales.

Como segunda etapa de este programa, se generarán citas a partir del mes de agosto, para que los contribuyentes ratifiquen su elegibilidad y con ello obtener directamente el Beneficio en su boleta predial de 2011 y años sucesivos.

Avances en el Padrón de Contribuyentes

El Gobierno del Distrito Federal ha mostrado mucho interés por tener padrones de contribuyentes confiables. Los esfuerzos más importantes durante el primer semestre de 2010 se enfocaron a las tareas de actualización, depuración y control de los padrones del impuesto predial, tenencia e impuesto sobre nóminas.

Padrón de Tenencia

- Se integraron las modificaciones al padrón reportadas por la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI). Ello dio como resultado 30,124 avisos de baja en esta Secretaría.
- Se emitieron para el presente periodo 2,213,813 boletas de pago del Impuesto sobre Tenencia.

Padrón del Impuesto Sobre Nóminas

- Continúa el proceso de supervisión de los movimientos de altas, modificaciones, suspensiones de actividades y bajas en las Administraciones Tributarias.
- El padrón de este impuesto al cierre de junio de 2010 reportó 113,048 contribuyentes activos: 29,399 personas físicas, 72,538 personas morales y 11,111 precontribuyentes.

Avances contra la Evasión y Elusión Fiscales

Un objetivo importante del Gobierno del Distrito Federal ha sido fomentar una nueva cultura tributaria, en la cual destacan el pago voluntario y la disminución de la evasión y elusión fiscales. Ello con el fin de fortalecer los ingresos de la Ciudad, bajo la premisa de no crear nuevos impuestos.

Durante el primer semestre se tomaron diversas acciones para hacer más eficiente la fiscalización a través de programación de auditorías y revisiones fiscales, visitas domiciliarias, cartas invitación y visitas de inspección y verificación. Como resultado se obtuvo una recaudación de 1,801.1 mdp.

Acciones de Fiscalización (Enero-Junio 2010)		
Acciones	No. Acciones	Recaudación (mdp)
Auditorías locales	2,876	417.8
Auditorías federales	1,885	109.0
Cartas invitación Predial	777,011	123.1
Cartas invitación ISTUV	491,131	131.8
Requerimientos de Predial	22,546	11.5
Requerimientos ISAN	98	12.1
Embargos	371	*
Audiencias de Remanentes	2	*
Enajenación Fuera de Remate	0	*
Extracciones	42	*
Intervenciones	0	*
Cartas invitación Derechos por el Suministro de Agua (SACMEX)	367,775	1.5
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua (SACMEX)	8,463	2.7
Suspensiones (SACMEX)	5,431	6.9
Restricciones (SACMEX)	2,301	1.7
FIDERE III	490,050	594.9
Otros**	n.a	388.2
TOTAL	2,169,982	1,801.1

* La recaudación se encuentra dentro del rubro de auditorías locales y auditorías federales.

**Comprende la recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranzas, emisiones anteriores a 2010 tanto de Fiscalización como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

n.a. No aplica.

Se realizaron 2,169,982 acciones de fiscalización entre las que destacan 777,011 cartas invitación para el pago del impuesto predial, 491,131 cartas invitación para el ISTUV, 490,050 de FIDERE III y 4,761 auditorías locales y federales. Los cuatro grupos de acciones rindieron 76.4 por ciento de la recaudación total.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010, a continuación se reportan las reglas generales específicas emitidas por la Secretaría de Finanzas.

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de carácter general para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal 2009 vigente en el año 2009.	22 de enero de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Dictaminar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del año 2009, las personas físicas y morales que se ubicaron en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo 80 del Código Financiero del Distrito Federal vigente en 2009.
Reglas de operación para la retribución a prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.	10 de marzo de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Coadyuvar con las diferentes instituciones educativas públicas y privadas interesadas, a efecto de favorecer el aprovechamiento y la conclusión de la educación en los niveles técnico y licenciatura de los estudiantes.
Reglas para realizar los proyectos y contratos de prestación de servicios a largo plazo para la Administración Pública del Distrito Federal.	17 de marzo de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Regular los proyectos y los contratos de prestación de servicios a largo plazo para la Administración Pública.
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	12 de mayo de 2010	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos.
TOTAL	4 reglas emitidas		

Otras Resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas

ENERO – JUNIO 2010

VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS CONVENIOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
1° de enero	31 de diciembre	Resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Operará sólo respecto a los aprovechamientos y accesorios relacionados con el cobro de multas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones.
1° de enero	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal.
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.
25 de enero	30 de diciembre	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.
9 de febrero	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
23 de febrero	n.d.	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la inclusión de mensajes comerciales en las propuestas de declaración para el cumplimiento de contribuciones. A través de una licitación abierta o adjudicación directa, la Tesorería determinará la persona física o moral que llevará a cabo de conformidad a las especificaciones técnicas requeridas, la impresión de las propuestas de declaración.
3 de marzo	n.a.	Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal y por la otra parte la Administración Pública del Distrito Federal.
6 de abril	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Arroyo & Pérez, Abogados S.C., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.
6 de abril	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Inprax de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.
6 de abril	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Junquera Sepúlveda, Bugada y Damián, S.C., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Específicamente el servicio de recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local, en los asuntos que le sean asignados.
13 de mayo	n.d.	Acuerdo por el que se modifica la resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Para llevar a cabo los servicios de tesorería, exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad del Distrito Federal.

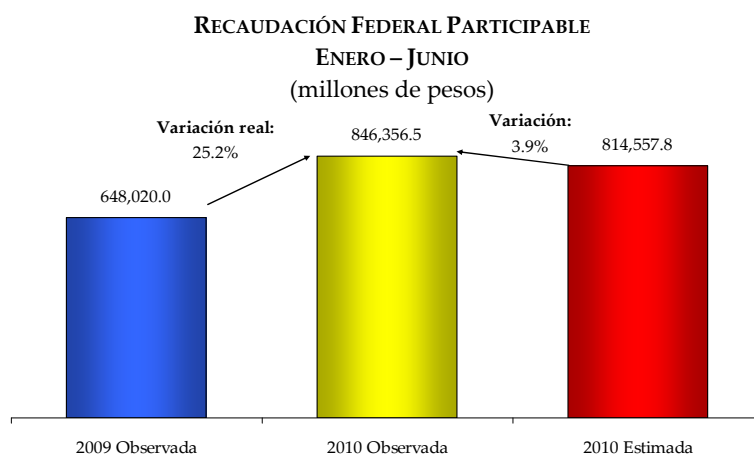
ENERO – JUNIO 2010

VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS CONVENIOS Y RESOLUCIONES
INICIO	VENCIMIENTO	
13 de mayo	n.d.	Resolución por la que se autoriza a PDEA, Abogados S.C, como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de tesorería que se indican. Recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.
13 de mayo	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Schelli, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Recaudación a través de la coadyuvancia para la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado, así como para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y aprovechamientos en términos del Código Fiscal del Distrito Federal, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública local, en los asuntos que le sean asignados.
n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2009.
n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del año 2009.
n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2010.
n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2009, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos Federales transferidos al Distrito Federal.
n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se aprueban las formas oficiales denominadas “Formato Universal de la Tesorería”, “Formato Múltiple de Pago a la Tesorería” y “Recibo de Pago a la Tesorería”.

II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

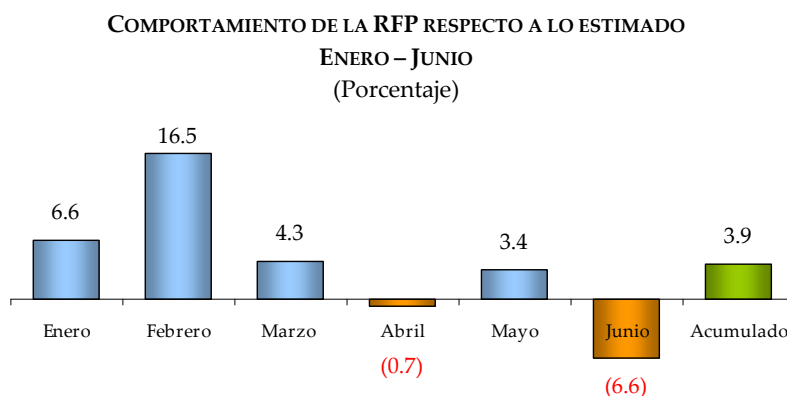
Participaciones en Ingresos Federales

Durante el periodo de enero a junio de 2010, la Recaudación Federal Participable (RFP) –con base en la cual se calculan las participaciones para las entidades federativas– registró un aumento de 25.2 por ciento en términos reales y se ubicó 3.9 por ciento arriba de lo programado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Fuente: Cálculos propios, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Como puede observarse en la siguiente gráfica, la diferencia positiva entre la RFP observada y la estimada ha venido disminuyendo desde marzo tornándose significativamente negativa en junio.



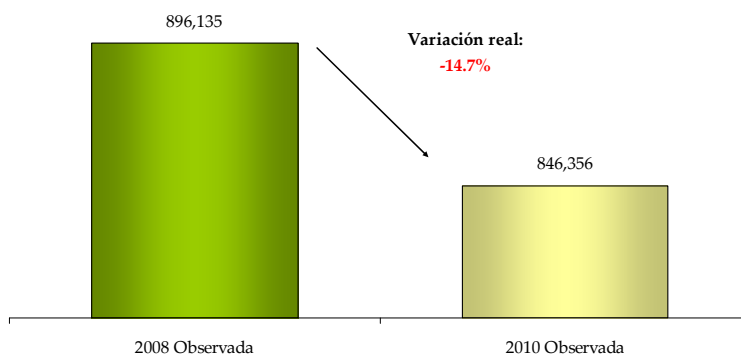
Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe precisar que si bien la RFP a junio de 2010 es 25.2 por ciento superior en términos reales a la observada en el mismo periodo de 2009, este efecto se debe fundamentalmente a la profunda recesión que sufrió la economía mexicana en ese año. De hecho, si se compara la RFP con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2008 se advierte una disminución de casi 15 por ciento en términos reales.

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

ENERO – JUNIO 2010 VS. 2008

(millones de pesos)



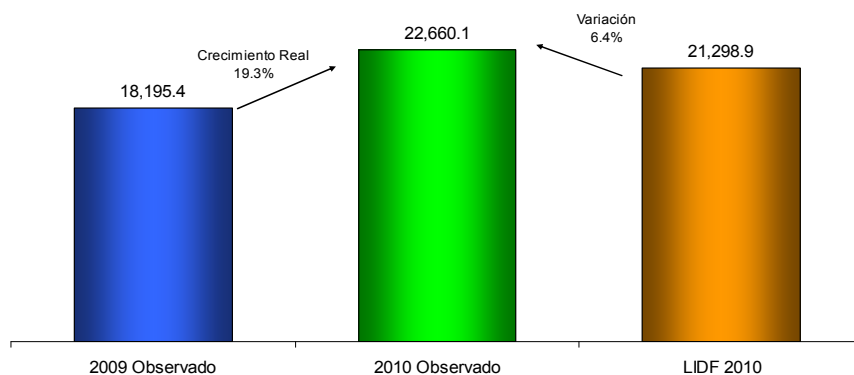
Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el primer semestre de 2010, las participaciones en ingresos federales ascendieron a 22,660.1 mdp, lo que significó 6.4 por ciento más que lo programado en la LIDF 2010 y 19.3 por ciento en términos reales que lo obtenido en el mismo periodo del año anterior.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES – DISTRITO FEDERAL

ENERO – JUNIO

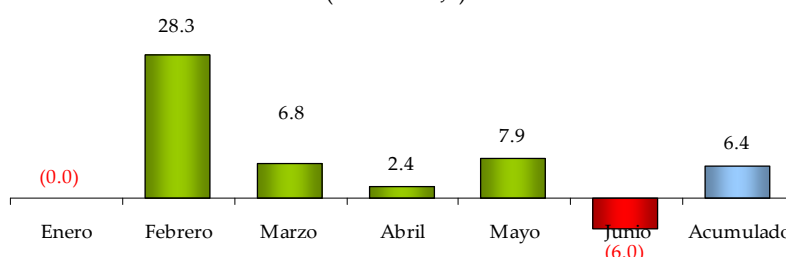
(MILLONES DE PESOS)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

No obstante lo anterior, como en el caso de la RFP, la diferencia entre las participaciones en ingresos federales que recibió el Distrito Federal y las estimadas en su Ley de Ingresos, se debe fundamentalmente al efecto del tercer ajuste cuatrimestral y al ajuste definitivo de 2009 que se enteró a las entidades federativas en febrero y mayo de 2010. Como se aprecia en la gráfica, el dinamismo en las participaciones ha venido disminuyendo a lo largo del ejercicio.

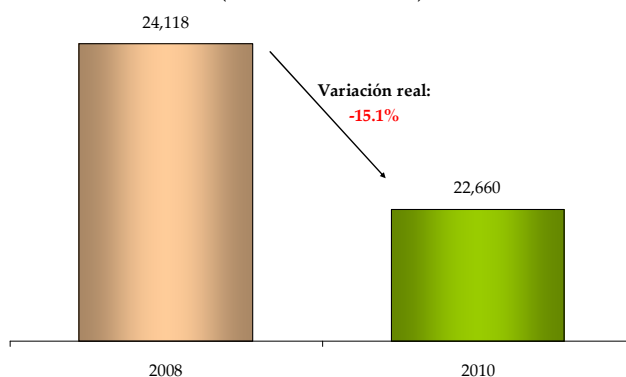
**CRECIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL DISTRITO FEDERAL
RESPECTO A LO ESTIMADO EN LA LIDF2010
ENERO – JUNIO
(PORCENTAJE)**



Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante señalar que como sucede con la RFP, el crecimiento de 19.3 por ciento en términos reales de las participaciones en ingresos federales del Distrito Federal al mes de junio, respecto a lo observado en el mismo periodo del 2009, se debe al gran impacto que tuvo la crisis económica en los ingresos participables a las entidades federativas, ya que las participaciones del Distrito Federal fueron 15.1 por ciento menores a las observadas en el mismo periodo de 2008.

**PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES – DISTRITO FEDERAL
ENERO – JUNIO 2010 VS. 2008
(MILLONES DE PESOS)**



Fuente: Cálculos propios, con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro dentro de las participaciones para el Distrito Federal, en el primer semestre de 2010 representó 88.9 por ciento del total de las mismas.

Por el FGP se obtuvo un ingreso de 20,141.3 mdp; cifra 20.1 por ciento más alta en términos reales que la obtenida en el mismo periodo de 2009 y 6.7 por ciento superior a la prevista en la LIDF 2010.

El Fondo de Fomento Municipal (FFM), es el segundo en importancia dentro de estos ingresos para el Distrito Federal y representó 5.1 por ciento de las participaciones. Por el FFM se recibieron 1,156.0 mdp; es decir, 12.4 por ciento más en términos reales que en el mismo periodo del año anterior y 7.0 por ciento por arriba de lo programado.

Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se obtuvieron 432.1 mdp, lo que representó 40.2 por ciento más en términos reales que en 2009 y 1.9 por ciento superior al programa.

Finalmente, por Fondo de Fiscalización (FOFIE) se obtuvieron 930.6 mdp, equivalentes a 4.1 por ciento del total de las participaciones. Esta cifra fue 5.4 por ciento más alta en términos reales a la obtenida en 2009.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

ENERO – JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG.	
Total	18,195.4	21,298.9	22,660.1	19.3	6.4	Se recibieron más recursos de los programados para el primer semestre de 2010 debido al tercer ajuste cuatrimestral y al ajuste definitivo del 2009, mismos que se enteran a las entidades federativas en febrero y mayo de 2010.
Fondo General de Participaciones (FGP)	16,068.6	18,868.1	20,141.3	20.1	6.7	
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	985.5	1,080.1	1,156.0	12.4	7.0	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	295.4	423.9	432.1	40.2	1.9	
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	845.8	926.9	930.6	5.4	0.4	

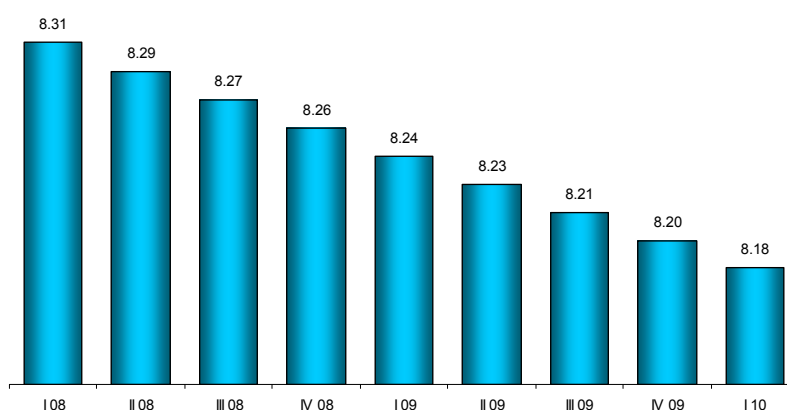
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo

A pesar del crecimiento observado, se han afectado sensiblemente las participaciones en ingresos federales del DF a partir del primero de enero de 2008. Esto se debe a que las variables en función de las cuales se distribuyen las participaciones en ingresos federales se multiplican por la población,

tomando como fuente las estimaciones trimestrales que de esta variable realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

De tal modo que, de acuerdo con las últimas estimaciones que el INEGI incluye en la ENOE, la población del Distrito Federal continúa disminuyendo mecánica y sistemáticamente trimestre a trimestre.

**PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN NACIONAL
DISTRITO FEDERAL 2008 – 2010
(PORCENTAJES)**



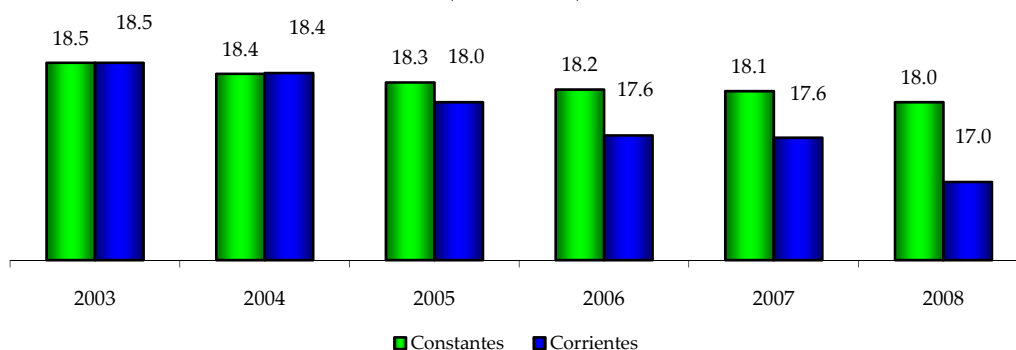
Fuente: INEGI, ENOE

Adicionalmente, en 2009 el INEGI publicó la nueva base del pib por entidad federativa; ello implicó que la participación del pib del Distrito Federal en el pib nacional pasara de 21.5 (2003) a 17.6 por ciento (2007).

Considerando, que para el cálculo de distribución de participaciones se utiliza, entre otras variables, la variación del pib nominal por entidad federativa, la nueva base afectó a la baja (a partir de agosto de 2009) el coeficiente de participaciones del Distrito Federal, con el que se determina el 60 por ciento del FGP.

El pasado 23 de marzo, el INEGI dio a conocer el pib por entidad federativa 2008 (base 2003) donde el Distrito Federal presentó la segunda variación negativa en menos de un año en su participación en el pib nacional, la cual pasó de 17.6 a 17.0 por ciento en 2008.

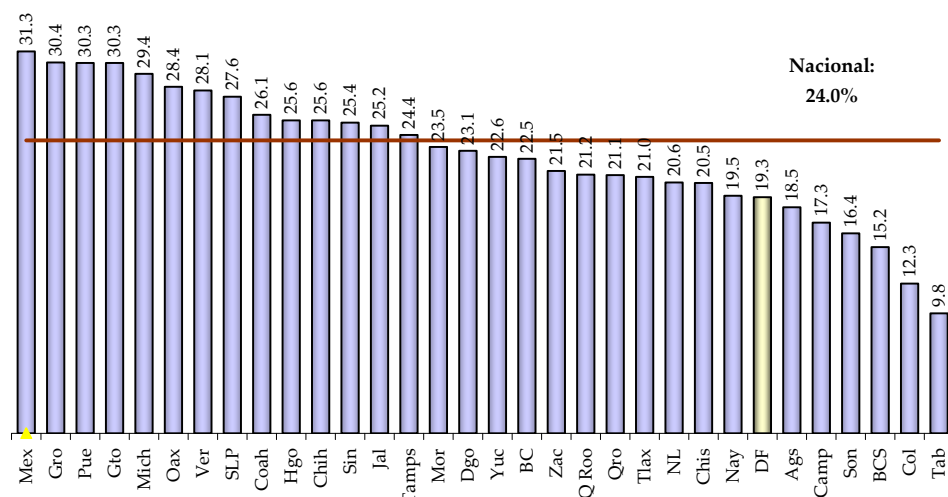
PARTICIPACIÓN DEL PIB DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PIB NACIONAL (2003-2008)
(PORCENTAJES)



Fuente: INEGI, BIE

Lo anterior, se refleja en el hecho de que el dinamismo de las participaciones en ingresos federales del Distrito Federal al primer semestre de 2010, contra el primer semestre de 2009, está significativamente por debajo de la media nacional, ubicándose en los últimos lugares a nivel nacional.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
ENERO – JUNIO 2010 vs. 2009
(PORCENTAJE)



Fuente: Dirección General de Enlace Interinstitucional – Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Nota: Incluye FGP, FOMUN, IEPS y FOFIE. Se consideran ajustes cuatrimestrales.

Transferencias Federales

La Secretaría de Finanzas trabaja coordinadamente con las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Autónomos, con el fin de maximizar el monto de recursos federales a obtenerse a través de los programas federales sujetos a reglas de operación y con el objetivo de que los recursos que se etiquetaron de origen para la Ciudad en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se convengan oportunamente para que se ministren en tiempo y forma.

En el primer semestre de 2010, los recursos derivados de los Programas con Participación Federal sumaron 4,499.0 mdp lo que representó 50.7 por ciento del total de Transferencias Federales registradas durante el periodo. En este rubro, los convenios celebrados con la Federación destacan por su importancia, ya que sumaron 4,498.5 mdp; lo cual es 1.7 por ciento superior en términos reales a lo recibido en el mismo periodo de 2009.

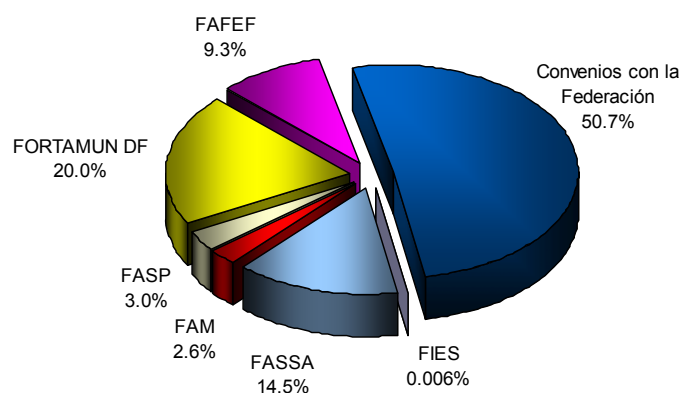
Los ingresos de este rubro corresponden, entre otros, a los recursos recibidos principalmente para la Línea 12 del Metro (1,419.2 mdp); la Secretaría de Salud del Distrito Federal (1,090.8 mdp); el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (748.1 mdp); el DIF (253.5 mdp); la Secretaría de Seguridad Pública; (206.4 mdp); la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (50 mdp) y la Secretaría de Cultura (33.7 mdp).

Durante el primer semestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 8,869.0 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal. Estos recursos fueron 4.1 por ciento más bajos que los programados en 2010. Además, representaron una disminución de 30.6 por ciento en términos reales en relación con lo observado durante el mismo periodo de 2009.

Del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 4,370.0 mdp correspondieron a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33) donde: el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) obtuvo 1,769.4 mdp; el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 1,281.9 mdp; el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) sumó 827.4 mdp; el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 261.9 mdp y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) registró 229.4 mdp.

La cuenta bancaria del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), generó rendimientos financieros por 0.5 mdp y por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) no se obtuvieron recursos en el primer semestre del presente ejercicio.

TRANSFERENCIAS FEDERALES DISTRITO FEDERAL
ENERO – JUNIO DE 2010
(PORCENTAJES)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal
*Cifras preliminares

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL		
Total	12,248.6	9,247.2	8,869.0	(30.6)	(4.1)	
Aportaciones Federales	4,416.1	4,359.3	4,370.0	(5.2)	0.2	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,402.4	1,288.2	1,281.9	(12.4)	(0.5)	• Las cifras varían respecto a lo programado debido a los recursos por concepto de Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples	227.2	235.3	229.4	(3.2)	(2.5)	• Los recursos de estos fondos se calendarizan a principios de año con

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES

ENERO-JUNIO 2010

(Millones de pesos)

CONCEPTO	RECAUDADO 2009	ENERO-JUNIO LIDF 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	262.6	260.1	261.9	(4.4)	0.7	base en las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que se reciben mensualmente según programado. • La diferencia respecto a lo programado se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,716.2	1,757.3	1,769.4	(1.2)	0.7	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	807.7	818.4	827.4	(1.8)	1.1	
Programas con Participación Federal	7,832.6	4,888.0	4,499.0	(45.0)	(8.0)	
Convenios con la Federación	4,239.5	4,888.0	4,498.5	1.7	(8.0)	• Se recibieron menos recursos de los programados para el primer semestre de 2010.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	2,451.2	0.0	0.5	(100.0)	n.a.	• Se recibieron únicamente rendimientos financieros que se generaron en el 2009
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	1,141.9	0.0	0.0	n.a.	n.a.	

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

* Variaciones superiores al 1000 por ciento.

No aplica: n.a.

II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

El sector paraestatal del Gobierno del Distrito Federal tiene un papel primordial en el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, ya que concentra a las principales entidades encargadas de la prestación de servicios básicos como el transporte, los servicios de salud y los de asistencia social.

II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Los ingresos totales de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del Distrito Federal, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2010 ascendieron a 14,276.2 mdp; esto significó cubrir el 91.3 por ciento del programa original y 8.5 por ciento en términos reales con respecto a 2009.

Es importante subrayar que los ingresos propios totales fueron 14.6 por ciento superiores en términos reales a los de 2009 y 10.1 por ciento a la meta.

INGRESOS TOTALES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES					
ENERO - JUNIO 2010					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG
TOTAL	12,607.6	15,638.7	14,276.2	8.5	(8.7)
Ingresos Ordinarios	12,804.4	15,835.4	14,473.0	8.3	(8.6)
Ingresos Propios	5,020.9	5,452.5	6,005.9	14.6	10.1
Venta de Bienes	310.2	509.2	122.5	(62.2)	(75.9)
Venta de Servicios	2,212.1	3,108.4	2,855.9	23.7	(8.1)
Venta de Inversiones	35.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Ingresos Diversos	2,036.8	1,755.9	2,776.5	30.6	58.1
Remanente Local	424.2	78.9	245.6	(44.5)	211.3
Operaciones Ajenas	2.5	0.1	5.4	106.2	*
Aportaciones	5,969.7	8,511.4	6,994.2	12.3	(17.8)
Corrientes	5,147.3	6,953.6	5,530.7	3.0	(20.5)
Operación	4,988.8	6,816.8	5,393.9	3.6	(20.9)
Intereses de la deuda	158.5	136.8	136.8	(17.3)	0.0
Capital	822.4	1,557.8	1,463.5	70.5	(6.1)
Operación	625.6	1,361.1	1,266.7	94.0	(6.9)
Amortización deuda	196.8	196.8	196.8	(4.2)	0.0
Transferencias	1,813.8	1,871.5	1,472.9	(22.2)	(21.3)
Corrientes	1,813.8	1,871.5	1,421.9	(24.9)	(24.0)
Capital	0.0	0.0	51.0	n.a.	n.a.
Ingresos Extraordinarios	(196.8)	(196.8)	(196.8)	n.a.	n.a.
Endeudamiento Neto	(196.8)	(196.8)	(196.8)	n.a.	n.a.
Colocación	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Amortización	196.8	196.8	196.8	n.a.	n.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. no aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Los ingresos ordinarios del sector paraestatal sumaron 14,473.0 mdp, lo que permitió cubrir 91.4 por ciento del programa original del semestre. Del total de ingresos ordinarios, 41.5 por ciento correspondió a ingresos propios, 48.3 por ciento provino de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y 10.2 por ciento lo conformaron las transferencias.

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES					
ENERO - JUNIO 2010					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	REAL	VS PROG
Total	12,804.4	15,835.4	14,473.0	8.3	(8.6)
Organismos de Transporte	5,027.3	7,171.3	5,742.4	9.5	(19.9)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	3,955.7	5,961.3	4,604.1	11.5	(22.8)
Servicio de Transportes Eléctricos	434.6	493.9	494.7	9.1	0.2
Red de Transportes de Pasajeros	585.6	613.0	548.1	(10.3)	(10.6)
Fideicomiso para la Promoción del Transporte Público del D.F.	0.0	25.0	25.0	n.a.	0.0
Metrobus	51.4	78.2	70.6	31.7	(9.7)
Organismos de Vivienda	931.4	1,308.5	844.3	(13.1)	(35.5)
Instituto de Vivienda del D.F.	931.4	1,308.5	844.3	(13.1)	(35.5)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	3,974.0	4,371.5	4,090.9	(1.4)	(6.4)
Servicios de Salud Pública	1,441.9	1,395.0	1,473.3	(2.1)	5.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	1,126.4	1,298.9	1,284.8	9.3	(1.1)
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.	249.9	325.5	290.6	11.4	(10.7)
Procuraduría Social del Distrito Federal	97.6	100.0	53.0	(48.0)	(47.0)
Instituto de la Juventud.	29.6	44.4	28.2	(8.8)	(36.6)
Instituto de las Mujeres.	47.6	69.8	48.1	(3.2)	(31.1)
Instituto de Ciencia y Tecnología del DF	105.6	169.0	58.9	(46.6)	(65.2)
Fideicomiso Educación Garantizada	843.6	925.0	829.8	(5.8)	(10.3)
Consejo de Evaluación	7.3	8.8	6.9	(9.8)	(21.3)
Instituto del Deporte del D.F.	24.5	35.1	17.4	(31.8)	(50.4)
Organismos Cajas de Previsión	1,580.2	1,586.1	2,728.7	65.5	72.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	699.3	670.9	702.0	(3.8)	4.6
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	644.5	669.1	1,805.1	168.4	169.8
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.	236.4	246.1	221.6	(10.1)	(10.0)
Otras Entidades	1,291.6	1,397.9	1,066.7	(20.9)	(23.7)
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	187.3	276.1	231.1	18.3	(16.3)
Fondo de Desarrollo Económico del D.F.	4.1	3.5	4.3	1.7	23.3
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	334.2	482.2	144.6	(58.6)	(70.0)
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	61.6	107.5	41.5	(35.5)	(61.4)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	125.6	138.7	113.4	(13.5)	(18.2)
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	10.2	5.3	11.1	4.4	108.2
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	44.8	52.4	143.7	207.1	174.5
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	24.9	48.3	48.3	85.9	0.0
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	44.6	63.7	66.2	42.4	4.0
Fondo Mixto de Promoción Turística.	46.0	86.6	72.0	49.9	(16.9)
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	191.1	5.0	8.7	(95.6)	74.3
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	45.1	42.3	42.9	(8.8)	1.6
Fondo p/ la Atención a las Víctimas del Delito	7.7	2.6	2.6	(67.1)	0.0
Fideicomiso Museo de Arte Popular	6.5	6.2	6.2	(8.7)	0.0
Museo del Estanquillo	4.3	6.2	3.6	(20.4)	(42.1)
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	88.7	12.6	67.1	(27.5)	431.1
Ciudad Digital	17.3	5.1	5.5	(69.7)	8.3
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D.F.	2.5	3.1	3.1	20.4	0.0
Calidad de Vida	35.0	10.4	10.5	(71.2)	1.6
Escuela de Administración	10.0	27.1	27.1	160.2	(0.0)
Instituto de Verificación Administrativa del DF	0.0	13.1	13.1	n.a.	0.0

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. no aplica.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Durante el primer semestre de 2010 los ingresos propios de las entidades que conforman el sector paraestatal del Distrito Federal ascendieron a 6,005.9 mdp, lo que significó 14.6 por ciento más que en 2009 en términos reales y 10.1 por ciento más que lo programado en la LIDF 2010.

Organismos de Transporte

Los ingresos propios de los organismos del subsector transporte ascendieron a 2,470.9 mdp, de los cuales 84.8 por ciento correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y fueron generados principalmente por la venta de servicios.

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE ENERO-JUNIO 2010 (Millones de pesos)						EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
CONCEPTO	RECAUDADO 2009	ENERO-JUNIO LIDF 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL	VS PROG.	
Total	1,885.8	2,631.5	2,470.9	25.6	(6.1)	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1,571.8	2,235.9	2,095.6	27.8	(6.3)	- La diferencia con la meta en la venta de servicios se debe a que en diciembre de 2009 ocurrió una venta extraordinaria de boletos – equivalente a 18.4 millones más que en diciembre de 2008–, la cual provocó que en el primer semestre de 2010 no se vendiera el número programado de viajes. - El incremento en \$1 al precio del viaje aumentó 619.5 mdp los ingresos por venta de servicios. - Los ingresos diversos son inferiores a lo programado –y a lo recaudado durante el mismo periodo del año pasado– por la disminución en los ingresos provenientes de arrendamiento de locales comerciales y espacios publicitarios.
Venta de Servicios	1,398.0	2,089.7	2,015.2	38.1	(3.6)	
Ingresos Diversos	173.9	146.1	80.4	(55.7)	(45.0)	
Servicio de Transportes Eléctricos (STE)	92.5	114.8	138.3	43.3	20.5	- La variación positiva en la venta de servicios, respecto al mismo periodo del año anterior y la meta se debió al incremento de \$1 en la tarifa del Tren Ligero. - Para los ingresos diversos no se tenía programado captar recursos provenientes de productos financieros y de recuperaciones de siniestros ocurridos a trolebuses. - La disminución de los ingresos respecto del año anterior se debió a que en el 2009 la Secretaría de Obras y Servicios efectuó un pago por el cierre de ruta de trolebuses en 2008.
Venta de Servicios	67.3	114.8	121.6	73.1	5.9	
Ingresos Diversos	25.2	0.0	16.7	(36.3)	n.a.	

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL		
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	211.3	263.7	216.9	(1.6)	(17.7)	- La variación negativa en la venta de servicios se debe a la reasignación de rutas en el periodo febrero-junio, lo cual fue provocado por obras viales en la ciudad. - Los ingresos diversos –que concentran los recursos obtenidos por comercialización, productos financieros, transporte escolar, servicio a los Corredores del Sistema Metrobús, entre otros– fueron más bajos que el programa debido a que no se ha concretado en su totalidad la venta de los servicios programados. - Adicionalmente, los ingresos diversos captaron mayores recursos respecto al año anterior por el servicio de Transporte Escolar, situación que no sucedió en el 2009.
Venta de Servicios	170.0	180.2	170.2	(4.0)	(5.5)	
Ingresos Diversos	41.3	83.5	46.7	8.2	(44.1)	
Metrobús	10.2	17.3	20.1	89.0	16.3	- El resultado de los ingresos diversos fue favorable debido a que se registraron ingresos no programados como: - Recuperación de siniestros en estaciones. - Uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios en la estaciones del Corredor Insurgentes. - En 2009 el Metrobús obtuvo ingresos por su participación en el Corredor Insurgentes Norte, lo que no ha ocurrido en el presente ejercicio fiscal y se reflejó en el resultado negativo de la venta de servicios respecto a 2009.
Venta de Servicios	9.8	14.7	7.9	(22.1)	(45.9)	
Ingresos diversos	0.4	2.6	12.1	*	372.1	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. no aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Organismos de Vivienda

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ascendieron a 531.0 mdp; de los cuales, 85.4 por ciento corresponde a la venta de servicios.

INGRESOS DE ORGANISMOS DE VIVIENDA ENERO-JUNIO 2010 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	RECAUDADO 2009	ENERO-JUNIO LIDF 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL	VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	507.4	646.0	531.0	0.3	(17.8)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	507.4	646.0	531.0	0.3	(17.8)	- La diferencia respecto a la meta en la venta de servicios se debió a una menor recuperación de cartera. Los acreditados no han realizado sus pagos como se tenía previsto. Este resultado se dio a pesar de las diferentes acciones de cobranza que el FIDERE III implementó: recordatorios de pago, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias. - Durante el primer semestre del año los ingresos diversos aumentaron de forma importante respecto a lo programado y a lo recaudado en 2009. Esto se debió a dos anticipos (42.5 mdp) por la venta del inmueble ubicado en Av. Morelos No. 98, Colonia Juárez.
Venta de Servicios	484.1	615.8	453.7	(10.2)	(26.3)	
Ingresos Diversos	23.4	30.2	77.3	217.1	155.8	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos propios de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social sumaron 152.1 mdp, lo que significó superar 97.1 por ciento el programa original. De las diez entidades que forman este sector, tres concentraron los ingresos propios obtenidos.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL ENERO-JUNIO 2010 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	RECAUDADO 2009	ENERO-JUNIO LIDF 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL	VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
Total	376.9	58.5	152.1	(61.3)	160.1	
Servicios de Salud Pública	93.4	9.2	52.8	(45.9)	471.7	El favorable resultado de los ingresos diversos respecto al programa obedeció a que se obtuvieron ingresos –no contemplados– por convenios con la Secretaría de Salud Federal.
Venta de Servicios	5.0	6.2	4.2	(18.6)	(32.2)	
Ingresos Diversos	88.5	3.0	48.6	(47.4)	*	

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010				
						- La desviación de los ingresos por la venta de servicios respecto al programa obedece a la gratuidad en: - Las Caravanas de Salud que el Gobierno del Distrito Federal le brinda a la ciudadanía. - El Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, el cual continúa afiliando a más familias al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) - La Organización Panamericana de la Salud otorgó menos recursos que en el mismo periodo de 2009, lo que llevó a la baja los ingresos diversos.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	42.4	46.9	43.2	(2.4)	(7.9)	- La variación positiva en la venta de servicios, respecto a lo recaudado en el primer semestre de 2009, es reflejo del incremento en la recaudación de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Cooperativas de Agua, así como del aumento en las cuotas en talleres y servicios. - Afectó a los ingresos diversos la disminución de recursos por donativos, tarjetas de comedor, concursos, licitaciones y productos financieros.
Venta de Servicios	30.3	33.8	32.9	4.0	(2.5)	
Ingresos Diversos	12.1	13.1	10.3	(18.7)	(21.7)	
Fideicomiso Educación Garantizada	239.7	0.0	56.1	(77.6)	n.a.	Los ingresos diversos del presente ejercicio fiscal corresponden a remanentes de ejercicios anteriores, los cuales no se programaron.
Ingresos Diversos	239.7	0.0	56.1	(77.6)	n.a.	
Instituto del Deporte	1.4	2.4	0.0	(100.0)	(100.0)	No existen ingresos registrados al periodo debido a que no se realizaron las afectaciones líquidas correspondientes.
Ingresos Diversos	1.4	2.4	0.0	(100.0)	(100.0)	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Cajas de Previsión

Durante el primer semestre de 2010 los ingresos propios generados por las Cajas de Previsión sumaron 2,511.4 mdp, cifra 67.3 por ciento superior en términos reales a la obtenida en 2009. Destaca más el resultado al compararse con el programa, ya que lo superó en 83.5 por ciento.

INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN ENERO-JUNIO 2010 (Millones de pesos)						EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
CONCEPTO	RECAUDADO 2009	LIDF 2010	RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL	VS PROG.	
Total	1,438.3	1,368.8	2,511.4	67.3	83.5	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.	557.5	453.6	484.7	(16.7)	6.9	- Los ingresos diversos fueron superiores a lo programado debido a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, préstamos escolares, créditos hipotecarios y 5% del fondo de vivienda. - Adicionalmente, se recibieron recursos que no habían sido programados para este periodo: intereses del fondo de la vivienda, productos financieros y productos diversos. - Respecto al mismo periodo de 2009 la variación fue negativa porque ese año se recibieron recursos de diciembre de 2008.
Ingresos Diversos	557.5	453.6	484.7	(16.7)	6.9	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	644.5	669.1	1,805.1	168.4	169.8	- Respecto al ejercicio anterior, los ingresos diversos presentaron una variación positiva debido a la incorporación de 830 elementos. - La desviación respecto al programa se explica porque no se efectuaron algunas retenciones por parte de la Policía Bancaria e Industrial y el H. Cuerpo de Bomberos. - Además, ocurrió durante el periodo una menor recuperación de los créditos hipotecarios otorgados.
Ingresos Diversos	644.5	669.1	1,805.1	168.4	169.8	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	236.4	246.1	221.6	(10.1)	(10.0)	Los ingresos fueron inferiores al programa debido a que no se han logrado captar 10.8 mdp provenientes de cuotas y aportaciones para gastos de seguridad social.
Ingresos Diversos	236.4	246.1	221.6	(10.1)	(10.0)	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Otros Organismos

Los Otros Organismos del sector paraestatal obtuvieron 340.6 mdp por concepto de ingresos propios. De este total, 57.8 por ciento lo aportaron la Corporación Mexicana de Impresión, Servicios Metropolitanos, Ciudad Digital y Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo; los fondos y fideicomisos integraron 42.2 por ciento.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS ENERO-JUNIO 2010 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL	VS PROG.	
TOTAL	812.5	747.7	340.6	(59.8)	(54.4)	
SUBTOTAL	435.6	600.1	197.0	(56.7)	(67.2)	
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.	334.2	482.2	144.6	(58.6)	(70.0)	- Los resultados se reflejaron en la venta de bienes y cobros pendientes de 2009 y 2010. - Por lo que toca a los ingresos diversos, éstos presentaron una disminución debido a que se obtuvieron menores recursos que los programados en intereses bancarios y venta de desperdicio. - En enero-junio fue mayor la captación del Impuesto al Valor Agregado cobrado por facturación, por lo que las operaciones ajenas mostraron un desempeño favorable.
Venta de Bienes	310.2	461.0	120.2	(62.9)	(73.9)	
Ingresos Diversos	22.1	21.2	19.6	(14.9)	(7.6)	
Operaciones Ajenas	1.9	0.0	4.7	135.8	n.a.	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	61.6	107.5	41.5	(35.5)	(61.4)	- La venta de bienes para este periodo se vio afectada porque no se efectuó la comercialización de los polígonos 27 y 29 –ubicados en Santa Fe, los cuales se tenían programados. - La venta de servicios presentó variaciones positivas respecto a 2009 y a lo programado este año, lo cual es resultado de que en junio se recibieron ingresos que se encontraban en conciliación. - Los ingresos diversos muestran una disminución debido a que no se han reportado los ingresos generados en el primer semestre. - Se recibieron depósitos en garantía que no estaban programados y eso afectó positivamente la recaudación por operaciones ajenas.
Venta de Bienes	0.0	48.2	2.3	n.a.	(95.2)	
Venta de Servicios	18.1	21.0	21.4	13.5	1.9	
Ingresos Diversos	42.9	38.2	17.1	(61.9)	(55.3)	
Operaciones Ajenas	0.6	0.1	0.7	12.2	382.0	
Ciudad Digital	4.7	0.0	0.4	(91.5)	n.a.	La disminución real se debe a que los intereses bancarios que se incorporaron en el presente ejercicio fueron más bajos que los del mismo periodo de 2009.
Ingresos Diversos	4.7	0.0	0.4	(91.5)	n.a.	

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010				
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo	35.0	10.4	10.5	(71.2)	1.6	Los ingresos provienen de remanentes del ejercicio anterior.
Venta de inversiones	35.0	0.0	0.0	(100)	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	10.4	10.5	n.a.	1.6	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. no aplica.

Los fondos y fideicomisos que conforman los Otros Organismos del Gobierno del Distrito Federal generaron 143.6 mdp de ingresos propios. Enseguida se describen las variaciones que explican dicho comportamiento.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010				
SUBTOTAL	376.9	147.7	143.6	(63.5)	(2.8)	
Fondo para el Desarrollo Económico del D.F.	4.1	3.5	4.3	1.7	23.3	- La variación en la venta de servicios se debe al incremento del avalúo – basado en la determinación de un precio justo– que emitió la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. - La variación positiva en los ingresos diversos se debe a un incremento en el rubro de productos financieros y en la recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	1.5	13.6	
Ingresos Diversos	4.1	3.5	4.3	1.7	23.4	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	1.2	0.0	1.7	33.2	n.a.	Los ingresos diversos de la entidad provinieron de los intereses generados por las inversiones en bancos y de la disponibilidad inicial incorporada al presupuesto de 2010.
Ingresos Diversos	1.2	0.0	1.7	33.2	n.a.	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	36.0	33.1	33.8	(10.0)	2.0	La meta se superó debido al desempeño favorable de los cobros de las carteras R.H.P., Mypes locales y federales, Foncomi Mypes.
Venta de Servicios	29.7	32.2	28.6	(7.4)	(11.1)	
Ingresos Diversos	6.3	0.9	5.1	(22.3)	474.4	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	71.0	76.2	57.0	(23.1)	(25.2)	Los resultados en los ingresos se deben a la menor captación por concepto de rendimientos financieros, por créditos Mypes y por micro-créditos otorgados.
Ingresos Diversos	71.0	76.2	57.0	(23.1)	(25.2)	

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010				
						La variación respecto al año anterior se explica por la obtención de menores remanentes de ejercicios anteriores en 2010.
Fideicomiso para el Mejoramiento de la Vías de Comunicación	2.7	0.0	6.2	117.7	n.a.	- Por este concepto los ingresos que se obtienen corresponden a intereses generados por los recursos fideicomitidos en Banobras. - Gran parte de los recursos corresponden a remanentes del ejercicio anterior (70 por ciento)
Ingresos Diversos	2.7	0.0	6.2	117.7	n.a.	
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	3.4	0.0	1.2	(67.6)	n.a.	- Los ingresos percibidos por este concepto presentaron una variación negativa real, debido a que a esta fecha los automovilistas infraccionados no han realizado el pago de sus multas por vehículos contaminantes. - Casi tres cuartas partes del ingreso reportado corresponden a remanentes del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	3.4	0.0	1.2	(67.6)	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística	7.9	20.5	19.0	130.2	(7.3)	Los ingresos están compuestos por remanentes del ejercicio anterior y en este periodo se han registrado más que en el mismo lapso de 2009.
Ingresos Diversos	7.9	20.5	19.0	130.2	(7.3)	
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	191.1	5.0	8.7	(95.6)	74.3	Los ingresos diversos son remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	191.1	5.0	8.7	(95.6)	74.3	
Fondo para la atención y apoyo a Víctimas del Delito	7.7	2.6	2.6	(67.1)	0.0	La variación negativa real de los ingresos diversos se debe a que aún se mantenía el remanente de 2008.
Ingresos Diversos	7.7	2.6	2.6	(67.1)	0.0	
Fideicomiso Museo de Arte Popular	3.4	3.0	3.0	(14.5)	0.0	A la fecha se encuentran en revisión los Estados Financieros dictaminados para el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores. Ello ha afectado los ingresos con respecto al año anterior.
Ingresos Diversos	3.4	3.0	3.0	(14.5)	0.0	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	Para este periodo no se han recibido los ingresos programados porque los trámites de aportación del inmueble están en proceso.
Ingresos Diversos	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	45.9	0.0	2.9	(93.8)	n.a.	Más de 90 por ciento de los ingresos corresponde a remanentes del ejercicio anterior. En 2008 se presentó un remanente inusual, por lo que ahora el crecimiento real es muy desfavorable.
Ingresos Diversos	45.9	0.0	2.9	(93.8)	n.a.	

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2010	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2009	LIDF 2010		REAL	VS PROG.	
Fideicomiso de Procuración de Justicia	2.5	3.1	3.1	20.4	0.0	• La variación negativa respecto de 2009 se debió principalmente a que en este año se recibió un remanente de 2008, mientras que, en el ejercicio fiscal 2010 no se han obtenido recursos de magnitud similar.
Ingresos Diversos	2.5	3.1	0.5	20.4	0.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. no aplica.

* Variación de más de 1000 por ciento.

Aportaciones

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 6,994.2 mdp, cifra que representó cubrir 82.2 por ciento de la meta. Del total de las aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 46.8 por ciento; al Instituto de Vivienda 4.5 por ciento; a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 36.0 por ciento; a las Cajas de Previsión 3.1 por ciento y a Otras Entidades 9.6 por ciento.

APORTACIONES A LAS ENTIDADES ENERO - JUNIO 2010 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-JUNIO		OBTENIDO 2010	VARIACIÓN	
	OBTENIDO 2009	LIDF 2010		REAL	VS PROG.
Total	5,969.7	8,511.4	6,994.2	12.3	(17.8)
Organismos de Transporte	3,141.5	4,539.8	3,271.6	(0.2)	(27.9)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,383.9	3,725.4	2,508.5	0.8	(32.7)
Servicio de Transportes Eléctricos	342.1	379.2	356.4	(0.2)	(6.0)
Red de Transportes de Pasajeros	374.3	349.3	331.2	(15.2)	(5.2)
Metrobus	41.2	60.9	50.5	17.5	(17.1)
Organismos de Vivienda	424.0	662.5	313.3	(29.2)	(52.7)
Instituto de Vivienda del D.F.	424.0	662.5	313.3	(29.2)	(52.7)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	1,783.3	2,441.6	2,518.3	35.3	3.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	618.6	766.4	1,241.6	92.3	62.0
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de	249.9	325.5	290.6	11.4	(10.7)
Procuraduría Social del Distrito Federal	97.6	100.0	53.0	(48.0)	(47.0)
Instituto de la Juventud	29.6	44.4	28.2	(8.8)	(36.6)
Instituto de las Mujeres	47.6	69.8	48.1	(3.2)	(31.1)
Instituto de Ciencia y Tecnología del DF	105.6	169.0	58.9	(46.6)	(65.2)
Fideicomiso Educación Garantizada	604.0	925.0	773.6	22.7	(16.4)
Consejo de Evaluación	7.3	8.8	6.9	(9.8)	(21.3)
Instituto del Deporte del D.F.	23.1	32.7	17.4	(27.8)	(46.8)
Organismos Cajas de Previsión	141.9	217.3	217.3	46.8	0.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	141.9	217.3	217.3	46.8	0.0
Otras Entidades	479.1	650.2	673.7	34.8	3.6
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	187.3	276.1	231.1	18.3	(16.3)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	54.6	62.5	56.4	(0.9)	(9.7)
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	7.5	5.3	4.9	(36.7)	(7.6)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	43.6	52.4	91.0	99.9	73.8
D.F.	24.9	48.3	48.3	85.9	0.0
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	41.2	63.7	63.7	48.3	0.0
Fondo Mixto de Promoción Turística.	38.1	66.1	53.0	33.2	(19.9)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	9.1	9.1	9.1	(4.0)	0.0
Fondo p/ la Atención a las Víctimas del Delito	0.0	0.0	0.0	N.a.	N.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular	3.1	3.2	3.2	(2.5)	0.0
Museo del Estanquillo	4.3	5.6	3.6	(20.4)	(36.3)
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	42.8	12.6	64.2	43.6	407.8
Ciudad Digital	12.6	5.1	5.1	(61.5)	0.0
Escuela de Administración	10.0	27.1	27.1	160.2	(0.0)
Instituto de Verificación Administrativa del DF	0.0	13.1	13.1	n.a.	0.0

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. no aplica.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

Transferencias

Las Transferencias obtenidas durante enero-junio de 2010 ascendieron a 1,472.9 mdp, es decir, 21.3 por ciento menos que el programa original.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social representaron 96.4 por ciento del total y las efectuadas al sector de Otros Organismos 3.6 por ciento. En clasificación económica, 96.5 por ciento corresponde a transferencias corrientes y 3.5 por ciento a las transferencias de capital.

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A LAS ENTIDADES ENERO - JUNIO 2010 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN	
	OBTENIDO 2009	LIDF 2010	OBTENIDO 2010	REAL	VS PROG
Total	1,813.8	1,871.5	1,472.9	(22.2)	(21.3)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	1,813.8	1,871.5	1,420.5	(25.0)	(24.1)
Servicios de Salud Pública	1,348.5	1,385.8	1,420.5	0.9	2.5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	465.4	485.7	0.0	(100.0)	(100.0)
Otras Entidades	0.0	0.0	52.4	n.a.	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	0.0	0.0	51.0	n.a.	n.a.
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	0.0	0.0	1.4	n.a.	n.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

n.a. no aplica.

Fuente: Subtesorería de Política Fiscal.

II.2 EGRESOS

En esta sección se presenta el análisis de las clasificaciones administrativa y económica del gasto, así como las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). Con la clasificación administrativa se muestra quién eroga los recursos (unidades responsables del gasto) y con la económica, en qué insumos se erogan (servicios personales, materiales y suministros, y obra pública, entre otros). Por su parte, la vinculación de las principales acciones con los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General muestra para qué se están erogando los recursos. Por ejemplo: la entrega de becas escolares busca disminuir la deserción escolar.

II.2.1 Clasificaciones de Gasto

II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto ¹

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estatuto de Gobierno del DF, Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, el GDF, para realizar sus funciones, se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos, los cuales, en su conjunto, ejercieron durante el periodo enero-junio de 2010, 53,502.1 mdp.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE ENERO-JUNIO 2010 (Millones de pesos)			
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	69,518.1	30,442.0	33
Entidades	30,173.7	11,946.7	40
Delegaciones	21,896.3	7,407.4	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	7,845.6	3,706.1	11
TOTAL GENERAL	129,433.7	53,502.1	100

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

¹ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.

De los grupos antes señalados, las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron el presupuesto más alto al periodo, les sigue el sector paraestatal, las delegaciones y los órganos de gobierno o autónomos. Este orden coincide, si en lugar de presupuesto ejercido, se considera el asignado en el Presupuesto de Egresos 2010.

En el grupo de dependencias y órganos desconcentrados, sobresalen por el tamaño de su presupuesto asignado, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, Proyecto Metro, Secretaría de Salud, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Obras y Servicios, las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, y las Secretarías de Gobierno y Finanzas. Si se considera el presupuesto ejercido, la Secretaría de Seguridad Pública, Proyecto Metro, Sistema de Aguas, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Secretaría de Salud, Policía Auxiliar, Procuraduría General de Justicia, Policía Bancaria e Industrial, Secretaría de Obras y Servicios, y las Secretarías de Gobierno y Finanzas, fueron las unidades más representativas.

En el Sector Paraestatal, las unidades que destacaron por su presupuesto asignado fueron Sistema de Transporte Colectivo, Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, las Caja de Previsión de la Policía Preventiva y para Trabajadores a Lista de Raya del GDF, Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos y el Instituto de Educación Media Superior. En cuanto a presupuesto ejercido, Sistema de Transporte Colectivo, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF, Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos, fueron las unidades con mayores erogaciones.

Por su presupuesto asignado o ejercido, resaltaron las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Tlalpan, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Benito Juárez, Azcapotzalco e Iztacalco.

Asimismo, Tribunal Superior de Justicia del DF, Asamblea Legislativa del DF, Instituto Electoral del DF, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF y Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF, se les ha transferido el mayor presupuesto de los órganos de gobierno y autónomos.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-JUNIO 2010	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL	129,433.7	53,502.1
DEPENDENCIAS	37,873.6	15,830.5
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	339.3	105.8
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,142.2	901.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	245.1	103.5
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	148.3	66.7
SECRETARÍA DE TURISMO	59.2	25.5
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	959.8	440.0
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	4,299.5	1,238.8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,420.6	586.9
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,926.3	746.5
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,051.4	354.5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12,186.2	5,281.5
SECRETARÍA DE SALUD	5,138.3	2,365.0
SECRETARÍA DE CULTURA	398.6	184.7
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	807.6	290.8
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	134.8	51.2
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	153.2	34.4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	284.4	129.3
OFICIALÍA MAYOR	688.6	349.6
CONTRALORÍA GENERAL	291.0	155.5
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	4,498.8	2,002.4
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	700.4	416.3
OTRAS	3,720.2	1,563.6
DEUDA PÚBLICA DEL DF	3,720.2	1,563.6
DELEGACIONES	21,896.3	7,407.4
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,548.9	490.8
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,058.2	389.5
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,063.1	378.1
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,370.3	478.3
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	696.4	254.6
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1,957.4	783.1
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,537.7	858.5
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,056.3	357.4
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2,944.1	831.2
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	691.4	214.3
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,341.7	397.3
DELEGACIÓN MILPA ALTA	725.3	252.7
DELEGACIÓN TLÁHUAC	924.0	348.2
DELEGACIÓN TLALPAN	1,417.8	420.2
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,454.7	580.9
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,109.0	372.3
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	27,924.3	13,048.0
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	152.6	52.0
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	172.8	110.1

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-JUNIO 2010	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	11.2
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	9,347.0	3,213.7
PLANTA DE ASFALTO	399.7	195.1
PROYECTO METRO	6,054.5	3,269.9
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL	4,826.2	2,802.4
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	116.7	40.8
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	31.0	14.1
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	4,139.9	2,007.8
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,611.2	1,302.0
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	72.8	28.9
ORGANISMOS Y ENTIDADES	30,173.7	11,946.7
ENTIDADES DE TRANSPORTE	13,234.5	4,302.1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,774.2	3,291.4
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,196.3	544.1
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	1,083.9	384.7
FIDEICOMISO P/ EL FONDO DE PROMOCIÓN P/ EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	25.0	25.0
METROBÚS	155.1	56.9
ENTIDADES DE VIVIENDA	2,612.4	801.8
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,612.4	801.8
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	8,943.2	3,475.1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	3,048.7	1,229.5
SIST. PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAM. DEL D.F.	2,621.8	1,012.9
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	634.4	287.0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	87.9	27.6
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	198.3	45.0
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	136.8	45.2
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	527.3	45.8
FID. EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	1,602.6	757.9
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	18.5	6.9
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	66.7	17.4
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	3,019.2	2,552.1
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,237.5	592.4
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	1,289.5	1,802.9
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	492.3	156.8
OTRAS ENTIDADES	2,364.4	815.7
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	464.9	205.6
FONDO P/ EL DES. SOC. DE LA CD. DE MÉXICO	190.5	76.7

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-JUNIO 2010	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	206.6	37.7
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	162.4	39.1
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	14.0	4.8
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	8.2	8.3
FID. CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO	110.6	109.3
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	82.7	35.3
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	7.6	2.9
CORP. MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	578.2	121.0
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	226.2	40.1
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.	5.0	1.6
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	6.0	2.6
PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.	93.1	45.6
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	55.6	13.7
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0.0	6.4
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	29.6	6.6
FID. FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL D.F.	5.0	0.2
FID. PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	11.9	3.6
FID. PÚBLICO CIUDAD DIGITAL	9.2	2.8
FID. PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO	97.2	51.7
ORGANOS AUTONOMOS O DE GOBIERNO ^{1/}	7,845.6	3,706.1
LEGISLATIVO	1,265.1	656.3
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,003.4	528.5
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	261.7	127.8
JUDICIAL	3,824.4	1,717.5
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,657.6	1,639.3
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	166.8	78.1
ELECTORALES	1,050.0	508.7
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	880.0	418.4
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	170.0	90.3
OTROS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL	1,706.1	823.7
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	271.0	135.5
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMTVO. DEL D.F.	281.2	135.6
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	296.9	148.4
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	755.0	363.3
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F.	102.0	40.8

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

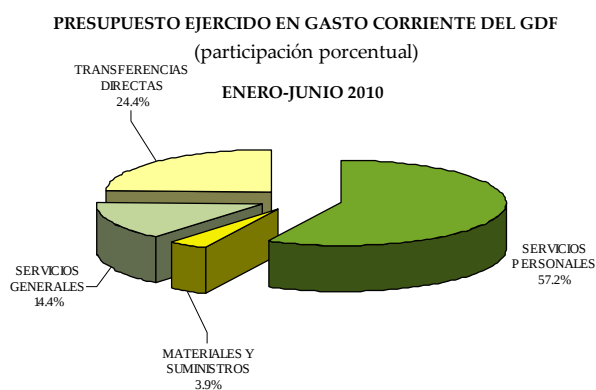
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto

De los 53,502.1 mdp del presupuesto ejercido por el GDF, el 96.8 por ciento se orientó al gasto programable y el 3.2 por ciento, al gasto no programable.

Gasto Programable

El GDF a través de este concepto ejerció 51,802.3 mdp, de los cuales el 79 por ciento le correspondió al Gasto Corriente y 21 por ciento al Gasto de Capital.

Gasto Corriente



Presupuesto ejercido en Gasto Corriente 40,942.5 millones de pesos

Durante el primer semestre de 2010, el GDF erogó por este concepto, 40,942.5 mdp. El principal rubro en el gasto corriente, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó Servicios Personales, seguido por Transferencias Directas, Servicios Generales, y Materiales y Suministros.

La mayor participación en el gasto corriente del rubro de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía los cuales son intensivos en la utilización del factor humano. Entre ellos, sobresalen Seguridad Pública, Servicios de Salud y la Procuración de Justicia.

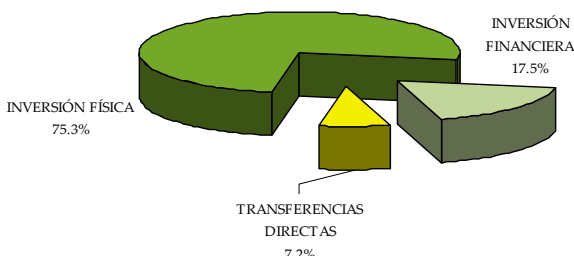
En Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales, entre los que destacan el de adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones.

Gasto de Capital

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE CAPITAL DEL GDF
(participación porcentual)

ENERO-JUNIO 2010



Presupuesto ejercido en Gasto de Capital 10,859.8 millones de pesos

El GDF ejerció por este concepto 10,859.8 mdp: 8,174.7 mdp se destinaron a la Inversión Física (89.5 por ciento a Obra Pública y 10.5 por ciento a Bienes Muebles e Inmuebles); 1,899.2 mdp, a Inversión Financiera, y 786 mdp a Transferencias Directas.

Por lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más significativo es el de Obra Pública, en el cual se orientan recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

En Bienes Muebles e Inmuebles se destinan recursos para adquirir mobiliario y equipo utilizado en las áreas administrativas; vehículos empleados en los diferentes programas sociales y en el sistema de transporte del Distrito Federal; equipo de cómputo; refacciones accesorios y herramientas, y equipo de seguridad, entre otros.

En la Inversión Financiera se consideran los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI), al mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos hipotecarios, básicamente.

En las Transferencias Directas, se incluyen, por ejemplo, los recursos que destina el GDF a apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el Fideicomiso 1928. Cabe señalar que estas acciones se efectúan de forma conjunta con el Gobierno Federal y el Estado de México.

Gasto no Programable²

Al finalizar junio de 2010, el gasto no programable del GDF ascendió a 1,699.8 mdp. De éstos, 1,577.8 mdp se orientaron al pago de intereses de la deuda.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de pesos)		
CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2010	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	1,699.8	100.0
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,577.8	92.8
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	48.0	2.8
COSTOS POR COBERTURAS.	74.0	4.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

² El apartado II.3, Deuda Pública, complementa la información presentada en esta sección.

II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

El PGDDF 2007-2012 está organizado en 7 ejes estratégicos, en los cuales se definen los objetivos, estrategias y líneas de política de la actual administración.

Para el primer semestre del 2010, en estos ejes se ejercieron 51,802.3 mdp en presupuesto programable. Entre ellos sobresalen, como proporción del presupuesto ejercido, los de Equidad; Reforma Política; Seguridad y Justicia Expedita; Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes, y Calidad de Vida para Todos, ya que constituyen el 87.1 por ciento del presupuesto programable ejercido.

PARTICIPACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS EN EL PRESUPUESTO PROGRAMABLE ENERO-JUNIO 2010		
EJE	ORIGINAL	EJERCIDO
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	22.3	21.9
Seguridad y Justicia Expedita	19.7	21.2
Equidad	21.7	25.0
Intenso Movimiento Cultural	1.5	1.2
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	21.4	19.1
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	11.0	9.7
Economía Competitiva e Incluyente	2.4	1.9
TOTAL GENERAL	100.0	100.0

Esta distribución muestra, en cierto sentido, que el Gobierno del Distrito Federal está comprometido con el desarrollo de los grupos más vulnerables, el mantenimiento de las fuentes de empleo mediante el fomento de las actividades de inversión pública, y la seguridad pública y procuración de justicia. Todo ello, sin descuidar acciones estratégicas en materia de administración pública, desarrollo sustentable y cultura.

En este sentido, en el eje de Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes se ejercieron 11,341.4 mdp, lo que representa el 21.9 por ciento del presupuesto programable. Entre las acciones realizadas destacan la detección y atención de las demandas ciudadanas; la vigilancia del cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental, y las destinadas a optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales.

Por otra parte, en el Eje de Seguridad y Justicia Expedita se ejercieron 10,960 mdp, 21.2 por ciento del presupuesto programable. Dichos recursos se destinaron a ofrecer seguridad a los habitantes de la Ciudad, para lo cual se contó con la presencia en las calles de elementos de las policías Metropolitana y de Proximidad; se continuó con la implementación del Proyecto Bicentenario de Video vigilancia; la operación del sistema de atención de llamadas de emergencia 066; la realización de acciones en materia de procuración de justicia con apego al respeto de los Derechos Humanos, y la continuación de los programas de capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia.

El gasto en el Eje de Equidad, el más relevante para el Gobierno del Distrito Federal, asciende a 12,972.3 mdp, lo que representa el monto más alto de los 7 ejes, 25 por ciento del presupuesto programable ejercido. Entre sus principales acciones destacan los Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más; el otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato "Prepa Sí" y de nivel básico y medio superior; los incentivos económicos a niñas y niños talento; desayunos escolares; la entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos; apoyos económicos a personas con discapacidad y menores vulnerables, y la atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

Por otro lado, a través del Eje Intenso Movimiento Cultural se ejercieron 622.6 mdp. Con este monto, se realizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Asimismo, se fomentó la lectura por medio de diversos programas dirigidos a todos los sectores sociales.

Por lo que respecta a Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, se ejercieron 9,870.9 mdp, lo que representa el 19.1 por ciento del gasto programable; con estos recursos se desarrollaron acciones dirigidas a la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico, entre las que destacan la construcción de la Línea 12 del Metro, así como la adquisición de vagones para trenes de rodadura férrea para la Línea A, la construcción de la Línea 3 del Metrobus "Eje 1 Tenayuca-Etiopia" y los apoyos otorgados para la sustitución de microbuses por autobuses. Asimismo, sobresale la construcción de los distribuidores viales Arco Norte-Centenario, Chimalhuacán Calle 7, Col. Pantitlán y el Puente Vehicular México-Toluca-Echánove. Además, se mejoró la imagen urbana a través de obras en la Plaza de Santo Domingo, el Centro Histórico y la Alameda Central, y se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial, el alumbrado público, y la ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

En el Eje de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, se ejerció un gasto por 5,037.7 mdp, 9.7 por ciento del gasto programable. Con estos recursos se desarrollaron acciones para el cuidado del medio ambiente en la Ciudad, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; la construcción de plantas potabilizadoras de agua; el monitoreo de las condiciones ambientales; el manejo y disposición de residuos sólidos; la operación, ampliación y mantenimiento del sistema de agua potable y de drenaje.

Por último, el gasto ejercido en el eje Economía Competitiva e Incluyente ascendió a 997.5 mdp y se destinó para acciones de vinculación entre la oferta y demanda laboral y la revaloración de la fuerza de trabajo de la Ciudad. Entre ellas, destacan la continuación de los programas Seguro de Desempleo y de Apoyo al Empleo, así como la organización de ferias del trabajo; además, se realizaron actividades para fomentar la creación de fuentes de trabajo y mantener las existentes, como el otorgamiento de créditos a medianas y pequeñas empresas; asimismo, se abordaron acciones para conservar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Eje 1: Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Objetivo 1.1 Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

Acciones:

- Administración integral de recursos humanos, financieros y materiales, mediante la captura de bases de datos, el procesamiento de nóminas y la actualización del inventario inmobiliario del GDF, entre otros aspectos.

UR: Oficialía Mayor

- Digitalización de 2.5 millones de documentos en el marco del Programa de Modernización del Registro Civil. Con estas acciones se busca abatir tiempos de atención e incrementar el número de personas recibidas.

- Continuación del Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través de la restauración, conservación y digitalización del acervo documental; la sistematización y homologación de procesos y trámites registrales.

- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre”, que tiene como objetivo principal conciliar en el lugar de los hechos los intereses de los involucrados en un accidente de tránsito. Este programa ha sido muy útil para disminuir el número de presentaciones ante el Ministerio Público, con lo cual, el M.P. puede orientar sus esfuerzos a otras acciones relacionadas con la comisión de delitos. Durante este periodo, se concilió el 87.7 por ciento de los 3,544 incidentes de tránsito registrados.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.2 Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

Acciones:

- Continuación de la implementación del Presupuesto basado en Resultados. Este sistema consiste en asignar recursos con base en resultados medibles, lo cual es de suma importancia porque permite utilizar de manera más eficiente los recursos.

UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.3 Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

Acciones:

- Operación del Programa de Justicia Cívica, en el cual los jueces en la materia, de manera conjunta con personal de las coordinaciones territoriales de Seguridad y Procuración de Justicia, imparten pláticas de concientización al público en general, a fin de fomentar los valores cívicos en la sociedad. Durante el período se organizaron 4,060 actividades, en las cuales participaron 5,876 personas.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.4 Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

Acciones:

- Continuación del reordenamiento del comercio en vía pública, mediante la concertación y seguimiento a los acuerdos alcanzados con organizaciones de este tipo de comerciantes en las 16 delegaciones políticas, así como la realización de acciones a efecto de inhibir esta práctica. Al periodo, se reubicaron a 15,495 vendedores ambulantes.
- Vigilancia del derecho a la libre expresión, mediante el seguimiento a 1,580 manifestaciones sociales a las que concurrieron más de 2 millones de personas. Cabe señalar que al cierre del periodo se canalizaron a las instancias correspondientes las demandas del 99 por ciento de estas movilizaciones.
- Atención de 970 demandas ciudadanas sobre problemas laborales, de vivienda y servicios urbanos. Al concluir el trimestre de referencia, el 86.4 por ciento de estas problemáticas había sido resuelta y el restante 13.6 estaba en vías de serlo.
- Participación en 1,567 mesas de concertación, en las cuales se canalizaron las instancias competentes los requerimientos ciudadanos sobre asuntos, principalmente en torno al comercio ambulante y obras públicas.

UR: Secretaría de Gobierno

- Procuración de justicia laboral bajo las bases de mutuo respeto a los derechos de cada parte involucrada, mediante el dictamen de 5,531 laudos a conflictos laborales; la recepción de 21,143 demandas colectivas e individuales, la resolución de 1,538 emplazamientos a huelga y la atención de 49,579 audiencias.

UR: Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Objetivo 1.5 Cumplir las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y promover la creación de un programa en la materia, en coordinación con esa misma instancia.

Acciones:

- Participación en el mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Seguimiento o contestación a 198 quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del D. F.
UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 1.6 Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

Acciones:

- Vigilancia de la aplicación de la normatividad en materia programático presupuestal, mediante la ejecución auditorías. Estas acciones permiten formular observaciones y emitir recomendaciones preventivas y correctivas; así como, dar un seguimiento sistemático a las mismas.
- Fomento de la participación ciudadana en los órganos colegiados relacionados con adquisiciones y la procuración de justicia a través de la capacitación de integrantes de la Red de Contralores Ciudadanos en los ámbitos de formación y actualización de temas relacionados con adquisiciones, obra pública, combate a la corrupción, así como mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público.
UR: Contraloría General

Objetivo 1.7 Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

Acciones:

- Revisión de la Cuenta Pública 2008 del Distrito Federal, para lo cual se programaron 72 auditorías, de las que al período se enviaron a la ALDF 49. Con lo anterior, se vigila el cumplimiento normativo en la gestión gubernamental.
- Promoción de 141 acciones legales, en las que se fincaron responsabilidades resarcitorias y administrativas.
UR: Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa

- Tramitación de 4,836 juicios en materia contenciosa administrativa, así como 3,201 recursos de apelación a sentencias; además, se atendieron 10,665 asuntos relacionados con asesorías. El objetivo primordial de estas acciones fue dar cause a la inconformidad de la ciudadanía ante una presunta mala actuación de las instancias gubernamentales.
UR: Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Vigilancia del derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos del Distrito Federal, mediante la aprobación de 601 resoluciones, a través de las cuales se resolvieron 637 recursos de revisión 2 recursos de revocación y una denuncia.
- Operación del Centro de Atención Telefónica, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la información pública a los habitantes del Distrito Federal; durante el periodo, se recibieron por este medio 558 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se tramitaron y se atendieron 502.
- Capacitación de 1,791 personas, sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre Infomex y sobre la Ley y lineamientos para la protección de datos personales.
UR: Instituto de Acceso a la Información Pública

Objetivo 1.8 Fortalecer la participación ciudadana.

Acciones:

- Difusión de los valores democráticos, a través de 39 presentaciones educativas en la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), a las cuales asistieron 2,840 alumnos, 296 padres de familia y 179 profesores de escuelas primarias del Distrito Federal.
UR: Instituto Electoral

Objetivo 1.9 Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

Acciones:

- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes de avance trimestral correspondientes a los períodos Enero-Diciembre 2009 y Enero Marzo 2010, así como la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2009. Estos documentos contienen datos relevantes sobre los ingresos, egresos y deuda pública del Distrito Federal, y vinculan el gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012.
- Publicación en la página *Web* de la Secretaría de Finanzas de los informes trimestrales correspondientes a los ejercicios 2002 a marzo de 2010, así como las cuentas públicas de 1999 al 2009. Durante este período el público interesado consultó 3,985 veces estos reportes. Con estas acciones se fortalece la rendición de cuentas y la transparencia en la

información programático-presupuestal, lo cual propicia un mejor ejercicio del gasto y por ende una mayor satisfacción en las necesidades de la población.

UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.10 Implementación de procesos internos y externos, ágiles, confiables y continuos en la presentación de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

Acciones:

- A través de la Ventanilla Única y de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), se reciben las demandas ciudadanas, las cuales se canalizan a las áreas competentes. Entre los servicios más solicitados se encuentran la expedición de licencia o revalidación para la fijación, instalación, distribución o colocación de anuncios permanentes; manifestación de construcción tipo A, B y C; reparación de alumbrado público y carpeta asfáltica; desazolve de drenaje; atención a falta de agua; reparación de fugas de agua potable; suministro de agua potable en carros tanque; colocación y mantenimiento de placas de nomenclatura; asesoría jurídica; mantenimiento a edificios públicos; permisos temporales en vía pública; reparación de banquetas y guarniciones; poda y tala de arboles; retiro de puestos ambulantes y servicio de limpieza.

UR: Delegaciones

Objetivo 1.11 Fortalecer la alianza con organismos defensores de derechos humanos.

Acciones:

- Vigilancia del respeto a los derechos humanos, mediante la organización de foros y conferencias, con el propósito de difundir una cultura de respeto en la materia; además, se tramitaron e investigaron 8 asuntos relacionados con quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía.

UR: Comisión de Derechos Humanos

Objetivo 1.12 Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

Acciones:

- Elaboración y seguimiento de contratos y convenios consolidados. Con esto se busca reducir los costos de los insumos y servicios que adquiere el GDF, y tener más recursos para otras actividades como el desarrollo social.

UR: Oficialía Mayor

Eje 2: Seguridad y Justicia Expedita

Objetivo 2.1 Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

Acciones:

- Inicio, perfeccionamiento, determinación y consignación de 242,382 averiguaciones previas. Este mecanismo es la base del procedimiento penal, a través del cual se discierne sobre la procedencia de la actuación de la autoridad ante presuntos hechos ilícitos. En el caso de las averiguaciones previas perfeccionadas, el porcentaje de éstas se ubicó en 73.8 por ciento, superior en 14.6 puntos porcentuales a lo registrado en igual periodo del ejercicio anterior. Esto se traduce en una mejor integración de los expedientes y por tanto en el incremento de la calidad en su determinación.
- Ejecución de 26,890 órdenes de presentación. Esto consiste en poner a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas o personas sorprendidas en flagrancia. El porcentaje de cumplimiento de este tipo de órdenes se situó en 99.9 por ciento, que se compara favorablemente con el 95 por ciento registrado en junio de 2009.

UR: Procuraduría General de Justicia

Objetivo 2.2 Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

Acciones:

- Profesionalización de 82.9 del personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia, mediante la impartición de cursos.
- Operación del Centro de Formación Policial, en donde se capacitó a 16,149 elementos becados que cursan el nivel básico; además en este centro también se otorgaron cursos de actualización, seguridad pública, prácticas de tiro y alguna actividad cultural.

UR: Policía Auxiliar e Instituto Técnico de Formación Policial

Objetivo 2.3 Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

Acciones:

- Atención integral a 40,167 internos de los centros de prevención y readaptación social, por medio de los satisfactores básicos (comida, uniforme, capacitación para el trabajo) durante el tiempo en el que purgan su sentencia.
- Operación del Programa “Cárcel Abierta”, que consiste en el otorgamiento anticipado de la libertad a internos que han observado un buen comportamiento durante su estancia en los centros de prevención y readaptación social. A junio se otorgó este beneficio a 279 hombres y 50 mujeres.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 2.4 Restablecer una relación estrecha, de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

Acciones:

- Patrullajes disuasivos en diferentes lugares como unidades habitacionales, planteles educativos, centros de transferencia modal, plazas cívicas y parques, paraderos de transporte público, comercializadoras de productos y en zonas previamente detectadas como de alta incidencia delictiva. Además, se implementó el programa contacto policía-vecino, en el cual consiste en intercambiar puntos de vista entre los ciudadanos y el policía sobre las zonas más delictivas.
- Instalación de alarmas en casa, unidades habitacionales, escuelas y negocios; todas enlazadas a los centros de monitoreo, con el fin de crear una red comunitaria de prevención del delito, violencia y denuncia.
- Realización de operativos violeta, retiro de obstáculos y vehículos, así como apoyo vial en eventos masivos y en la vía pública para darle mayor fluidez en los puntos conflictivos.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.5 Establecer y determinar medidas de prevención ante una situación de alto riesgo ante eventualidades que puedan afectar la integridad física y psicológica de los habitantes.

Acciones:

- Operación de los programas Integral de Atención de Emergencias, de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo y, de Formación Permanente. Con ellos se busca, por un lado, contar con información estadística que permita prever posibles desastres y preparar a la población para enfrentar eventualidades, y, por otro, tener una mejor capacidad de

respuesta ante situaciones de riesgo. En este contexto, se atendieron 2,819 situaciones de emergencia, se coordinó el Centro de Acopio en apoyo a los damnificados por el terremoto de Haití y atendió la inundación en la colonia “Arenal” de la Delegación Venustiano Carranza.

- Organización de 144 simulacros de evacuación y participación en tres eventos en los que se difundió información en materia de protección civil. Con estas acciones, se busca crear una cultura de la prevención entre la población y así aminorar el impacto de las situaciones de riesgo.

UR: Secretaría de Protección Civil

- Protección de la integridad física de la ciudadanía, mediante la atención de 29,749 emergencias, es decir, 165.3 servicios diarios en promedio. Esta cifra supera los 140.5 servicios por día que se registraron en igual período de 2009.

UR: H. Cuerpo de Bomberos

Objetivo 2.6 Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

Acciones:

- Prevención del delito mediante el despliegue de elementos en la vía pública. Durante el periodo se realizaron más de 800 mil acciones consistentes, principalmente, en rondines a pie, en tierra, patrulla o de cualquier otro tipo que permita inhibir ilícitos contra transeúntes, vehículos, casa habitación o negocios.
- Atención de más de 2.7 millones de llamadas de emergencias y denuncias a través de las líneas telefónica 066 y 089. A través de esta última, se reciben denuncias anónimas realizadas por la ciudadanía.
- Realización de 565 operaciones aéreas, mediante las que se apoyó la ejecución de operativos, control del tránsito y el traslado de heridos.
- Aplicación de 25,025 evaluaciones de confianza a elementos de los cuerpos policiacos, con el propósito de vigilar que su desempeño sea el adecuado para sus funciones.
- Operación del sistema de videovigilancia, mediante el cual se apoyó la implementación de 2,580 operativos.
- Avance en la implementación del Proyecto Bicentenario. Este proyecto considera entre otros aspectos, la colocación de más de 8 mil cámaras de vigilancia en toda la Ciudad, con lo que se mejorarán los niveles de seguridad, al incrementar la capacidad de respuesta de las autoridades ante emergencias de todo tipo.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Vigilancia especializada en empresas e instituciones públicas, así como presencia policial en operativos, eventos masivos y vía pública. Con estas acciones, las policías complementarias apoyan las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública.
UR: Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial

Objetivo 2.7 Crear una nueva cultura de protección civil que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento.

Acciones:

- Actualización del Atlas de Riesgos del Distrito Federal. Este documento es de suma importancia, toda vez que en él se concentra información sobre los sitios que enfrentan mayores probabilidades de enfrentar emergencias, ya sean hidrológicas o geológicas.
UR: Secretaría de Protección Civil
- Impartición de cursos de primeros auxilios y de protección civil a la población, con el fin de promover una cultura de prevención en caso de emergencia, siniestro o desastre natural.
- Realización de simulacros en los diferentes inmuebles delegacionales, con el fin de que las y los participantes actúen de mejor manera ante desastres.
UR: Delegaciones

Objetivo 2.8 Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

- Continuación del programa “Conduce Sin Alcohol”, que consiste en el despliegue de operativo en lugares y horarios imprevistos, a efecto de someter aleatoriamente a algunos conductores a la prueba de grado de alcohol. Durante el periodo se realizaron 180 operativos, en el que se aplicaron 77,414 pruebas y se remitieron al Ministerio Público 15,973 personas que excedieron el límite de alcohol.
UR: Secretaría de Seguridad Pública

Eje 3: Equidad

Objetivo 3.1 Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

Acciones:

- Atención a 96,749 personas en el marco del Programa de Apoyo a la Niñez a través de la realización de 945 eventos de convivencia comunitaria y familiar para el fomento de los derechos de las niñas y los niños; 61 eventos deportivos y recreativos en los Centros de Desarrollo Comunitario, y 92,811 acciones en materia educativa, como servicios de biblioteca.
- Entrega a 722,238 estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial, de 62 millones de desayunos escolares. Las raciones aportan entre el 20 y 30 por ciento de los requerimientos diarios de proteínas y kilocalorías y permiten mejorar el rendimiento escolar de los aprendices.
- Cuidados en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI) a 3,777 lactantes, maternos y preescolares, cuyos sustentos familiar tienen ingresos inferiores a 4 salarios mínimos, y no cuentan con alguna prestación social. Se da preferencia a aquellos cuyos jefes o jefas de familia tienen problemas de adicción, enfermedades crónico-degenerativas o estén privados de la libertad. Por otra parte, en los Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC) se atendió a 4,990 menores que cursan la educación preescolar y que habitan zonas de alta vulnerabilidad social.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

Objetivo 3.2 Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

Acciones:

- Promoción de la integración social de 6,400 personas de entre 14 y 29 años de edad, con el fin de prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, así como generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. Para ello, se les otorgaron ayudas para realizar actividades deportivas, recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo, las cuales incluyen el pago de inscripciones, mensualidades y materiales, así como apoyo económico a instructores; además, se les proporcionó una tarjeta de gratuidad para el transporte público de la Ciudad que se renueva cada cuatro meses.

- Otorgamiento de 800 pesos mensuales a 2,600 personas entre 14 y 29 años, a través del Programa Jóvenes en Impulso, para que se incorporen, permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior. A cambio, ellos colaboraron en prácticas o brigadas comunitarias. Para la organización de estas actividades se otorgan ayudas mensuales a 34 promotores sociales y 25 instructores que imparten talleres en el Centro Cultural del Instituto.

UR: Instituto de la Juventud del D.F.

Objetivo 3.3 Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Acciones:

- Entrega de 787.5 pesos mensuales a 77,474 personas con discapacidad, con el objeto de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación y, con ello, mejorar su calidad de vida.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Objetivo 3.4 Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

Acciones:

- Entrega de 861.9 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el D.F., a un padrón de 454,275 personas de 68 años y más que residen en la Ciudad de México, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. Los recursos fueron entregados por medio de una tarjeta electrónica, con la cual pueden adquirir cualquier producto en los 2,750 establecimientos comerciales afiliados al programa.

UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del D.F.

- Operación de 160 comedores comunitarios que brindan servicios de alimentación principalmente a niños y niñas, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y población en extrema pobreza; residentes de unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad o conflictividad social. En cada comedor se elabora en promedio 200 comidas diarias, obteniendo por cada una de ellas un costo de recuperación de 10 pesos, el cual se destina para la compra de productos perecederos. En promedio se beneficia a 32,000 personas al día en las 16 delegaciones del D.F.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- En los centros de desarrollo comunitario se realizaron actividades como pláticas de educación inicial, autoestima, depresión y soledad; orientación sobre el cuidado personal; talleres de integración familiar para adultos mayores, y de tanatología y Duelo; manualidades de tejido, bordado y pintura en tela; terapias de lenguaje; acondicionamiento físico; clases de Baile de salón, hawaiano y samba; Kung Fu; cocina y repostería; cultura de belleza y arreglos artísticos. Esto nos permite que la población abierta ocupe su tiempo libre en estas actividades evitando con ello la drogadicción y la delincuencia.

UR: Delegaciones

Objetivo 3.5 Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

Acciones:

- Operación de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Atlampa, Azcapotzalco, Coruña Hombres, Coruña Jóvenes, Cuauhtépec, Cuemanco y Plaza del Estudiante. En ellas se atendió a 2,583 personas en situación de calle o vulnerabilidad social con el propósito de mejorar su calidad de vida la atención consistió en alojamiento, alimentación, actividades relacionadas con el área de trabajo social, servicios de psicología, atención médica, rehabilitación y actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Atención en el CAIS Torres de Potrero a 430 personas con problemas de adicción. El proceso consiste en la desintoxicación, cuidados continuos y consulta externa especializada de los y las afectadas; además, se brindó tratamiento terapéutico a sus co-dependientes. Por otro lado, en materia de prevención, se benefició a 3,375 individuos en comunidad y en escuelas de nivel básico, medio y superior con pláticas, talleres, ferias informativas dirigidas a adolescentes y jóvenes en riesgo. También, se orientó presencialmente, vía telefónica e Intranet a la población en general.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 3.6 Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

Acciones:

- Apoyo a migrantes a través de la entrega de 3,109 Tarjetas Migrante; de la Línea Migrante; del Programa Ciudad Hospitalaria (mediante el cual se realizan foros, conferencias y encuentros) y de la Casa de la Ciudad de México en el Exterior, en la que se asesora jurídicamente, se gestionan documentos de identidad, se informa sobre los servicios que brinda el consulado y los requisitos para acceder a los programas del GDF; asimismo, se imparten cursos de promoción económica y turística en la Ciudad de México.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 3.7 Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Acciones:

- Atención a la población sin seguridad social en las unidades médicas y red de hospitales operadas por el sector salud del GDF a través de 1,824,252 consultas generales, 401,208 especializadas y 63,640 egresos hospitalarios.
- Aplicación de 1,215,005 dosis de vacunas a los diferentes grupos de edad como menores de cinco años, estudiantes, mujeres en edad fértil, embarazadas, población de 13 a 39 años, y personas mayores de 60 años, con objeto de controlar, prevenir, eliminar o, en su caso, mantener la erradicación de ciertas enfermedades.

UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.

- Atención de 345,916 urgencias médicas; 4,711 tratamientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 216 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 143 tratamientos de cataratas; 373,261 consultas médicos legales en apoyo a la impartición de la justicia a través de la emisión de certificados y actas médicas; 125,247 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad; 457 atenciones a pacientes quemados, y apoyo a 155 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos.
- Otorgamiento de 20,593 consultas de salud sexual y reproductiva a mujeres en edad fértil; 2,171 detecciones de cáncer prostático, y 193,219 eventos de orientación, educación y planificación para la salud, como la organización de grupos informales de promoción de la salud y pláticas para el auto-cuidado.
- Atención a 92,856 personas de escasos recursos y sin seguridad social en 8 Unidades Médicas Móviles “Medibuses”; 6 de las cuales se utilizan para dar consulta médica general y 2 para proporcionar atención médica especializada. En estas unidades se atienden problemas metabólicos, de nutrición, cardiovasculares, de infecciones de transmisión sexual y cáncer de mama, cérvico-uterino y de próstata, entre otros padecimientos.

UR: Secretaría de Salud

Objetivo 3.8 Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

Acciones:

- Afiliación de 406,545 personas sin seguridad social al Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”.

UR: Secretaría de Salud

Objetivo 3.9 Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud.

Acciones:

- En las unidades médicas móviles se realizan de manera gratuita mastografías, papanicolaou, ultrasonidos, colposcopias y estudios de osteoporosis, con el fin de reducir el cáncer de mama y cervicouterino. Además, en los centros de salud y consultorios se otorgan servicios de medicina general, dental, psicología y optometría.

UR: Delegaciones

Objetivo 3.10 Contribuir al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Acciones:

- Distribución de 1,109,446 paquetes o vales de útiles escolares, y de 2,218,892 paquetes o vales de uniformes escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, para reducir el gasto que hacen sus familias en educación. Con estas acciones, se incrementan las probabilidades de que estas personas permanezcan en la escuela, cuenten con las herramientas necesarias para su aprendizaje y no sean discriminados por su situación socioeconómica.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 3.11 Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

Acciones:

- En el marco del programa “Prepa Sí”, otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 191,646 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y de 6,157 de nivel superior, con el propósito de que concluyan con éxito sus estudios. El monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico: de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9.0, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.
- Entrega de estímulos económicos, por su desempeño académico, a 120,026 estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años de edad, los cuales obtuvieron un promedio mínimo de 9. El estímulo asciende a 150 pesos mensuales y 600 pesos semestrales; además los estudiantes recibieron clases extracurriculares con las que se busca fomentar su educación integral, a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.

- Entrega de 4,686 becas por 832 pesos mensuales a estudiantes entre 6 y 18 años de edad de escuelas públicas del D.F. cuyos sustentos familiar se encuentren en estado de invalidez total o permanente o hayan fallecido. El objetivo de las ayudas es que los y las beneficiarias continúen con sus estudios hasta el nivel medio superior.
UR: Fideicomiso Educación Garantizada
- Entrega de 7,299 becas por 861.9 pesos mensuales al alumnado inscrito en el Sistema de Bachillerato del GDF, a fin de promover su permanencia en la escuela e incentivar su desempeño académico.
UR: Instituto de Educación Media Superior

Objetivo 3.12 Renovar y mejorar la infraestructura de las escuelas de nivel básico.

Acciones:

- Mantenimiento a los planteles escolares, mediante los trabajos de herrería en puertas y ventanas; albañilería; colocación de malla galvanizada; cambio de pisos; mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; impermeabilización en azoteas; carpintería; aplicación de pintura en el interior y exterior; equipamiento y ampliación de aulas y de salones de usos múltiples, con el propósito de que los alumnos cuenten con la infraestructura adecuada para su aprovechamiento y así alcanzar la excelencia académica.
UR: Delegaciones

Objetivo 3.13 Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

Acciones:

- Impartición de clases en el Sistema de Bachillerato del GDF a través de 17 planteles, el cual ofrece un modelo, plan y programas educativos para formar egresados competitivos. Durante el ciclo escolar 2009-2010 "A", se registró una matrícula, en el sistema escolarizado, de 17,747 personas y en el sistema semi-escolarizado de 6,284. Cabe señalar que este último opera sólo en 16 planteles.
UR: Instituto de Educación Media Superior
- A través de Internet, impartición del bachillerato a distancia a 5,000 estudiantes. Este programa es innovador, gratuito y abarca los conocimientos básicos que cualquier bachiller debe saber en ciencias naturales, sociales, humanidades y matemáticas.
UR: Secretaría de Educación

- Impartición de educación a nivel licenciatura y posgrado a 10,463 estudiantes. Con estas acciones, se ofrece a los jóvenes una alternativa para continuar sus estudios profesionales. Cabe señalar que esta matrícula supera en 1,201 alumnos la del mismo periodo del año anterior.

UR: Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Eje 4: Intenso Movimiento Cultural

Objetivo 4.1 Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

Acciones:

- Realización en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) de talleres de cartonería y alebrijes; cerámica y modelado; danza africana, árabe y polinesia; dibujo; estimulación temprana; fotografía; grabado; joyería artesanal; guitarra, y batería, así como exposiciones de pintura y fotografía; recitales de poesía y piano, y presentaciones de obras de teatro, entre otras actividades.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.2 Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

Acciones:

- Educación artística en las escuelas de Música Vida y Movimiento, de Danza Contemporánea y Clásica, de Iniciación a la Música y la Danza, del Rock a la Palabra, y de Danza de la Ciudad de México, las cuales son operadas por el Centro Cultural Ollin Yoliztli. En estas escuelas se ofrecieron recitales de piano, de cello, guitarra, contrabajo, canto y trompeta, así como prestaciones de danza clásica y contemporánea.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.3 Coordinar con los diversos actores sociales que intervienen en las tareas culturales, el impulso y la puesta en marcha de programas de investigación, formación, capacitación, promoción, preservación, creación y divulgación del arte y la cultura.

Acciones:

- Fomento a la lectura a través de los programas Libro Club; Sana, Sana... Leyendo una Plana; Letras en Guardia; Letras en Llamas, Letras de Luz y al Pie de la Letra. Estos programas están dirigidos a cuerpos policiacos, al personal del H. Cuerpo de Bomberos, a familiares de pacientes internados, al personal de las unidades médicas y a estudiantes, entre otros.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.4 Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Acciones:

- Realización del Circuito de Festivales X-Céntrico. Estos eventos fueron de acceso gratuito al público en general y se realizaron en espacios públicos subutilizados de las 16 delegaciones. Entre ellos destacan “IG Blench, ensambles de aliento”; NON, NON, NON; Festival Internacional Titerías, y la gira In Vitro 2010, espectáculo audio visual que utiliza pantallas, computadoras, luces sincronizadas y una vocalista virtual.
- Exhibición en las galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec, explanada del Instituto Politécnico Nacional, Macroplaza Cuitláhuac y Cinvestav de las siguientes obras: “Adorable Enemiga”, “La Ciudad de México en los trazos de Abel Quezada”, “Juan Soriano, Sueños Moldeados”, “Cuba: imagen y posibilidad”, “Niños, Soldados de la Guerra. Infancia Destrozada”, “México hecho a mano” y “Un Día en Chapultepec”, entre otras.
- Presentación de las siguientes obras en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris: “Regina a gogo”, “Kikunokai”, “Festival de México. Bare Soundz”, “Un loco como yo”, “Diálogos entre Darwin y Dios” y la “Ópera Carmen”; Teatro Sergio Magaña: “Edipo Rey”, “Frida sí mi corazón cantará... Cuánto Amor, Dolor y Pasión”, y Teatro Benito Juárez: “Usted está aquí”, “Incendios”, “Príncipe y Príncipe” y “Casa con dos puertas mala es de guardar”.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 4.5 Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

Acciones:

- Operación de la estación de radio Código DF, la cual cuenta con una programación sobre temas importantes para el GDF, como género, diversidad sexual y grupos vulnerables. Además, transmite series dedicadas al teatro, cine, literatura, artes plásticas, ciencia y tecnología, danza, música, cocina mexicana, turismo cultural y ecología. Código DF se escucha en 107 ciudades de México, 38 de EU, así como en España, Argentina, Perú y Colombia.

UR: Secretaría de Cultura

- Difusión de la cultura, así como de los programas públicos del GDF, mediante la operación de un canal de televisión y una estación de radio vía Internet. En el periodo que se reporta se realizaron 106.3 horas de transmisión. Entre los programas que se presentaron se encuentran los documentales “Disfruta y conoce tu ciudad”, “Turismo en tu ciudad”, “Ayúdanos a cuidarte-protección civil”, “Xochimilco tierra de cultura y tradición”, “En comunidad podemos ser una eco ciudad” y “Los parques en el corazón de tu ciudad, parques públicos y zonas recreativas”

UR: Sistema de Radio y Televisión Digital

Objetivo 4.6 Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Acciones:

- Organización de eventos para fomentar el deporte de alto rendimiento. Entre éstos, destacan los campeonatos nacionales rumbo a la Olimpiada Nacional 2010, así como la participación en esta Olimpiada y en los juegos Paraolímpicos. En estas actividades participaron alrededor de 10,544 atletas, entrenadores y médicos especializados en medicina del deporte, principalmente.
- Promoción del deporte para mejorar la calidad de vida de toda la población, a través de 44 eventos como el Ciclotón Bicentenario y el Programa Vámonos de Pinta. A estos eventos asistieron alrededor de 82,410 personas.

UR: Instituto del Deporte del DF

Objetivo 4.7 Fomentar la cultura, las artes y el deporte.

Acciones:

- Difusión de las distintas expresiones artísticas, culturales y cívicas, como obras de teatro; video-cine y cine-club; teatro guiñol; exposiciones de fotografía, artes plásticas y pintura; conciertos de guitarra y jazz; ballet clásico; danza árabe, contemporánea, flamenca, regional y folklórica, así como actividades lúdicas, lo cual permite un crecimiento individual, familiar y colectivo de los habitantes del D.F.

UR: Delegaciones

Eje 5: Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

Objetivo 5.1 Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Acciones:

- Mejora en la vialidad de la zona Sur-Oriente, mediante la continuación de las obras de la Línea 12 del Metro Tláhuac – Mixcoac. Una vez concluída ésta contará con 20 estaciones distribuidas en una longitud de 25.36 kilómetros. Por el momento, su avance acumulado asciende a 9.78 kilómetros.

UR: Proyecto Metro

Objetivo 5.2 Hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento.

Acciones:

- Adquisición de 54 vagones para la operación de 6 trenes de rodadura férrea en la Línea “A”. Con esta acción se incrementará la frecuencia de los trenes que circulen en esta línea del metro en horas de mayor demanda, y permitirá un servicio continuo y de calidad, en beneficio de la población de la zona oriente del área metropolitana de la Ciudad de México.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 5.3 Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

Acciones:

- Avance en la construcción de los distribuidores viales Arco Norte-Centenario y Periférico Oriente-Avenida Chimalhuacán. El primero se localiza al norte de la Ciudad en la Delegación Gustavo A. Madero colindando con el Municipio de Ecatepec, mientras que el segundo se ubica en las inmediaciones de la Delegación Venustiano Carranza y Nezahualcóyotl. Al concluir estas acciones se beneficiará aproximadamente a 900 mil habitantes al día y se reducirán sus tiempos de traslado y la emisión de contaminantes a la atmósfera.

- Continuación del puente vehicular Echánove, ubicado sobre la carretera México-Toluca.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

- Contratación bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo de la obra de construcción del Corredor 3 del Metrobús. Esta obra contará con 30 estaciones distribuidas en 17 kilómetros entre la Delegación Benito Juárez y el Municipio de Tlalnepantla.

UR: Gobierno del Distrito Federal

Objetivo 5.4 Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

Acciones:

- Realización de 77.6 millones de viajes a través de 91 rutas que complementan las del Sistema de Transporte Colectivo y las de Metrobús. Entre ellas, se encuentran las que van a Zacatenco – Metro Potrero, Metro San Lázaro - Xochimilco, San Felipe - Central de Abasto, Metro el Rosario – Metro Tacuba y Santa Catarina – Metro Constitución.
- Mantenimiento preventivo en 4,956 veces a los autobuses que proporcionan el servicio en rutas de servicio ordinario, expreso y transporte escolar y en 167 veces a los articulados y biarticulados que operan en los Corredores de Insurgentes del Sistema “Metrobús”. Asimismo, se dio mantenimiento correctivo en 7,830 veces a los autobuses normales y en 89 veces a los articulados, con el propósito de mantener un parque vehicular eficiente y seguro al otorgar el servicio. Cabe precisar que del total del parque vehicular que tiene la Entidad asciende a 1,268 son normales, 105 equipados para transporte escolar, 51 articulados y 12 biarticulados.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

- Realización de 65.9 millones de viajes a través de 213 autobuses articulados y 12 biarticulados en el Sistema de corredores Metrobús, integrado por el Corredor Insurgentes, Corredor “Metrobús Insurgentes Sur” y “Corredor Eje 4 Sur”. Cabe precisar, que los autobuses que utiliza el Sistema son nuevos con tecnología ambiental de punta, que reduce la contaminación, contribuyen a evitar el cambio climático, mejoran la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

UR: Metrobús

Objetivo 5.5 Rescatar espacios públicos y diseñar las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.

Acciones:

- Expropiación y recuperación del inmueble ubicado en Tenochtitlán No. 40 y Jesús Carranza No. 33, Col. Morelos, Delegación Cuauhtémoc. Este espacio se destinará para áreas recreativas, servicios de salud, educativos y guardería.

UR: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- Embellecimiento del Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante la rehabilitación de inmuebles, rescate de predios y realización de obras en la Alameda Central y la Plaza de Santo Domingo.

UR: Fideicomiso Centro Histórico

Objetivo 5.6 Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

Acciones:

- Continuación del programa delegacional de imagen urbana, el cual consistió en el mantenimiento y rehabilitación de las áreas verdes en parques, jardines y espacios públicos como plazas, camellones, zonas de descanso, deportivos, áreas recreativas y vialidades, así como construcción y acondicionamiento de andadores, puentes y accesos peatonales.
- Mantenimiento a la red de alumbrado en vía pública mediante la reparación y cambio de luminarias y lámpara, colocación y reemplazo de postes en vialidades, jardines, deportivos, parques y zonas con riesgo delictivo.
- Ejecución de trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica en calles y vialidades secundarias, renovación de banquetas, guarniciones, instalación de señalamientos viales y balizamiento vehicular y peatonal.

UR: Delegaciones

Objetivo 5.7 Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

Acciones:

- Ayuda a unidades habitacionales y casas habitación con trabajos de impermeabilización, pintura, albañilería, herrería y plomería en fachadas, techos, áreas exteriores y comunes. Estas acciones se realizaron en las delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, principalmente.

UR: Delegaciones

Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Objetivo 6.1 Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones:

- Operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de agua potable y de drenaje, para asegurar por un lado el abasto de este líquido y, por otro, el desalojo de aguas negras.
- Realización de 10,151 pruebas de control para garantizar la calidad del agua.
- Avance en la construcción de las plantas potabilizadoras San Lorenzo Tezonco y Los Galeana, las cual tendrán la capacidad de potabilizar 60 litros de agua por segundo, en beneficio de casi 26,000 habitantes de la Delegación Iztapalapa y de más de 34,000 en Gustavo A. Madero.

UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.2 Proteger la flora del Distrito Federal.

Acciones:

- Mantenimiento de 257,400 m² de parques públicos. Con esta acción se preservan las áreas verdes de la Ciudad, se brindan espacios de convivencia a los ciudadanos y se mejora la imagen urbana.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

- Incentivo a la realización de actividades agrícola, pecuaria, forestal y de pastoreo, por medio de descuento del 80 por ciento en el pago de impuesto predial para este tipo de suelo. Para que esto sea efectivo es necesario que los contribuyentes cuenten con constancias de uso de suelo emitidos por la Secretaría del Medio Ambiente. En este sentido, se emitieron 506 documentos con estas características.

UR: Secretaría del Medio Ambiente

- Preservación de los ecosistemas de suelo de conservación, en los cuales se realizó el saneamiento de zonas forestales, desazolve, limpieza de canales, captación de aguas pluviales, mantenimiento de caminos, inspección y vigilancia de las áreas.
- Operación de campañas de reforestación, combate a incendios forestales y prevención de desastres en las áreas naturales protegidas, parques ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Tlalpan, Magdalena Contreras, Milpa Alta e Iztapalapa, principalmente.

UR: Delegaciones

Objetivo 6.3 Fomentar la separación de residuos sólidos.

Acciones:

- Operación de tres plantas de selección y 13 de transferencia, en las cuales se realiza la separación de residuos sólidos en orgánico e inorgánico. Con lo anterior, se contribuye a la producción de composta, la cual se utiliza para el abono de parques y jardines y se alarga el tiempo de vida de los sitios de disposición final.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

- Ejecución del programa de recolección y separación de residuos sólidos en domicilios, empresas, escuelas, mercados, contenedores públicos y vialidades y de campañas especiales como “Adiós Triques”, “Recolección Selectiva” y “Manejo de Pilas y Cómo Separar”. Con estas acciones se pretende reducir la cantidad de residuos que se depositan en el relleno sanitario y en consecuencia disminuir costos asociados a la disposición final.

- Fomento de una cultura de separación de residuos sólidos y reciclaje a través de cursos, talleres y capacitación a trabajadores y población en general y de difusión mediante carteles, trípticos y volantes informativos.

UR: Delegaciones

Objetivo 6.4 Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

Acciones:

- Rehabilitación de 2.2 kilómetros de los interceptores Centro, Oriente y Poniente del Emisor Central.

UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Eje 7: Economía Competitiva e Incluyente

Objetivo 7.1 Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

Acciones:

- Producción de 245.8 miles de toneladas de mezcla asfáltica, con los que las delegaciones y la Secretaría de Obras reparan vialidades. Cabe señalar que una de las ventajas de estas acciones es que los costos de producción son inferiores a los precios del mercado de este insumo, lo cual permite incrementar el número de reparaciones o economizar recursos que pueden utilizarse en otras acciones de gobierno.

UR: Planta de Asfalto

- Elaboración e impresión oportuna de documentos oficiales, con las medidas de seguridad y calidad que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del GDF requieren para el desarrollo de sus actividades; entre ellos que se encuentran boletos para el Sistema de Transporte Colectivo, tren ligero y trolebús, formas continuas, certificados de verificación para el medio ambiente, placas para vehículos particulares, licencias y tarjetas de circulación inteligentes.

UR: Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

Objetivo 7.2 Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

- Actualización de información sobre mercados públicos; la red de agua potable y de drenaje; límites de colonias; variables económicas por Área Geoestadística Básica; Centros Comerciales, parques y plazas; vialidades y rutas de la RTP, para alimentar el Sistema de Información Integral SINFÍN, que permite organizar la información en una dimensión espacial y económica.
- **UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 7.3 Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- Apoyo a proyectos orientados a la prestación de servicios turísticos en pueblos originarios de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, en el marco del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, mediante los cuales se realizan recorridos temáticos, regionales, catálogos de fiestas y festividades, crónicas, promocionales y rutas turísticas, con el propósito de transmitir los valores patrimoniales de dichos pueblos.
- Organización de productores del Distrito Federal para el desarrollo de proyectos de turismo alternativo y mejoramiento de infraestructura y equipamiento, que les permitan mejorar sus condiciones económicas, así como consolidar y construir espacios para la práctica de turismo alternativo y la recreación del suelo de conservación. Asimismo, se imparten cursos de capacitación para que los productores desarrollen actividades productivas sustentables.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Orientación a 216,695 turistas locales, nacionales e internaciones que visitan la Ciudad de México, a través de los módulos de información, situados en zonas estratégicas como el Corredor Turístico “Centro Histórico”, “Centrales de Autobuses, terminales áreas y sitios turísticos de gran afluencia como Xochimilco, Chapultepec, Paseo de la Reforma, entre otros, que operan a través de la Red de Información Turística.
- Participación en ferias internacionales como Intercambio de Turismo Internacional (ITB) Berlín; Bolsa Internacional de Turismo (BIT), Milán;; Feria Internacional de Turismo (FITUR), Madrid; Viajes y Turismo Internacional (MTT), Moscú; en las Trade Shows, Dallas Texas, San Antonio Texas, Bogotá, Colombia y Caracas Venezuela; en las Caravanas de la Asociación de Mercados y Ejecutivos de Ventas de la Hospitalidad; en la XXXV Edición tianguis Turístico en Acapulco, Guerrero; y en las Caravanas que se efectuaron por diferentes estados del país. Cabe destacar que estas acciones se realizaron en coordinación con el Fondo Mixto de Promoción Turística.

UR: Secretaría de Turismo

Objetivo 7.4 Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Acciones:

- Realización de 8 visitas de supervisión de infraestructura a los mercados públicos ubicados en Colonias de las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Coyoacán y Venustiano Carranza. Asimismo, se impartieron 9 cursos de capacitación relativos a los temas de “Manejo Higiénicos de Alimentos”, Manejo Eficiente del Agua” y Manejo de Residuos Sólidos”. Con estas acciones se benefició a 5,301 visitantes de esos centros.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 7.5 Ampliar las oportunidades de negocios y el desarrollo de nuevas iniciativas a partir de la promoción de proyectos urbanos de un alto impacto.

Acciones:

- Fomentar el autoempleo a través del otorgamiento de créditos a grupos solidarios de entre 5 y 15 habitantes de alguna de las 867 unidades territoriales del Distrito Federal. Cabe precisar que al cierre del periodo se entregaron 8,121 microcréditos por un monto de 44.6 mdp.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Objetivo 7.6 Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

Acciones:

- Mantenimiento de los mercados públicos a través de trabajos de albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas con el fin de proporcionar las condiciones adecuadas de sanidad, seguridad y servicio.

UR: Delegaciones

Objetivo 7.7 Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

Acciones:

- Operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP) por el uso y aprovechamiento de la vía pública. Las acciones consistieron en la actualización del padrón de comerciantes que realizan actividad comercial en espacios públicos. Igualmente, se realizaron operativos de supervisión y verificación de sanidad en mercados, tianguis y comercios y se atendieron demandas de la población relacionada con el reordenamiento en la vía pública.

UR: Delegaciones

Objetivo 7.8 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones:

- Apoyo a productores rurales a fin de impulsar la actividad agropecuaria, los cuales consistieron en entrega de semillas, abono y fertilizante, y asesoría sobre aspectos de producción. Asimismo, se organizaron ferias para promover la venta de los productos y fortalecer los canales de comercialización. Las delegaciones beneficiadas fueron Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

UR: Delegaciones

Objetivo 7.9 Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

Acciones:

- Apoyo a la estabilidad financiera de desempleados, para lo cual se continuó con la operación del Seguro de Desempleo. A través de este Programa, se otorga ayuda económica hasta por 30 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal a personas que hayan perdido su empleo, a efecto de que estén en mejores condiciones de reincorporarse al mercado laboral. Durante el periodo, se entregaron 50,611 apoyos económicos.
- Incremento de las capacidades laborales de la población, a través del Programa de Apoyo al empleo. Este programa ofrece productos diferenciados, de acuerdo a las características y necesidades de sus poblaciones objetivo y a los mercados laborales. Éstos comprenden servicios de información y orientación sobre el mercado laboral, cursos de capacitación para el trabajo, y apoyos económicos para la asistencia de los cursos, así como la búsqueda de empleo. De enero a junio se autorizaron 4,865 apoyos económicos a población desempleada y subempleada.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

II.2.3 Equidad de Género

La presente Administración tiene como una de sus prioridades la promoción de la equidad de género. En este sentido, incluyó este criterio como una de las tres políticas transversales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal para el periodo 2007-2012.

La equidad de género no sólo es un acto de justicia social, sino que es un precepto que permite incrementar los niveles de productividad de un país, toda vez que, al promover que las mujeres aprovechen sus capacidades se sientan las bases para una economía más fuerte.

Con base en lo anterior, desde el 2008 el GDF incluyó en el Presupuesto de Egresos la realización de diversas acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las mujeres. En este contexto, se ha incrementado la participación de unidades responsables, al pasar de 59 en aquel año, a 79 durante el presente ejercicio.

Durante el segundo trimestre del 2010, en la ejecución del resultado 13, Equidad de Género, se han ejercido 518.3 mdp, principalmente, en lo siguiente:

I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Impartición de 3 cursos en materia de equidad de género, a través de los cuales se capacitó a 67 personas que prestan sus servicios en la Secretaría de Gobierno.
UR: Secretaría de Gobierno
- Seguimiento al cumplimiento e implementación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres en el GDF, a fin de fortalecer la política de igualdad del GDF, así como implementación de acciones para que el Distrito Federal sea una Ciudad Segura y Libre de Violencia para las Mujeres, al periodo se integraron 2 informes en esta materia.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Atención preferencial en ventanillas especiales en los registros Civil y Público de la Propiedad y de Comercio a 88,824 mujeres de la tercera edad o que se encuentren acompañadas de niños pequeños o embarazadas.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Creación de acceso especial para mujeres en las unidades vehiculares y la asignación de los primeros cuatro asientos para ellas, así como para infantes, adultos mayores y discapacitados.
UR: Metrobús
- Exclusividad en los primeros cuatro asientos de los autobuses para mujeres, infantes, adultos mayores y discapacitados.
UR: Servicio de Transportes Eléctricos

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Impartición de dos conferencias sobre igualdad de género a 82 elementos de las fuerzas policiacas, a efecto de que apliquen estos conocimientos en el desempeño de sus funciones.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Impartición de talleres, pláticas y foros de participación ciudadana a efecto de promover la equidad de género y que la población cuente con los elementos para solucionar problemas de desigualdad. Estas acciones se realizaron principalmente en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac.
UR: Delegaciones
- Fomento del desarrollo personal y profesional de la mujer policía, mediante la realización de 9 talleres: “Erradicación del Hostigamiento Sexual”, “Construcción Social de Género”, “Herramientas para la Defensa de los Derechos Laborales, Hostigamiento Laboral y Sexual”, “Bienestar Emocional en el Ambiente Laboral, “Fomento al Empleo” y “Violencia de Género”.
UR: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Difusión del papel histórico de la mujer en nuestro país, mediante la transmisión por Código-DF de 30 cápsulas radiofónicas. Los temas que abarcaron fueron: Independencia, Revolución y México Contemporáneo.
- Taller dirigido a mujeres de 40 años y más, denominado “Defendamos la alegría en el segundo aire de nuestras vidas”, con el propósito de fortalecer entre las participantes la auto-aceptación y autoafirmación personal y social.
UR: Secretaría de Cultura
- Capacitación sobre la observancia de los derechos humanos de las mujeres a 3,617 servidores públicos.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Difusión de la equidad de género en las corporaciones policiacas, para lo que se organizaron cursos sobre prevención y no violencia contra las mujeres. Además se realizaron los talleres “Servir y proteger”, “Resolución no violenta de los conflictos”, en los cuales se capacitó a 2,332 elementos.
UR: Policía Auxiliar
- Impartición de cursos de capacitación a 648 mujeres para su formación policial, las cuales se incorporaron a la fuerza laboral en el campo operativo y administrativo.
UR: Policía Bancaria e Industrial
- Valoración médica, psicométrica y física a 1,195 aspirantes al curso básico de formación policial. Durante el periodo de referencia, la participación de las mujeres se incrementó, de 216 a 317 alumnas.
UR: Instituto Técnico de Formación Policial.

- Difusión de una campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar el hostigamiento a las usuarias, en las terminales y estaciones del Metrobús, mediante posters y calcomanías para ventanas de los autobuses.
UR: Metrobús
- Publicación y distribución mensual del periódico KM0, en cual es realizado fundamentalmente por mujeres y a través del cual se promociona la equidad de género.
UR: Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México

III. Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres

- Acceso de 19,038 infantes a los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en las 16 demarcaciones territoriales. Con esto se pretende que las madres trabajadoras en el sector formal de la economía tengan más facilidad para realizar esta acción.
UR: Delegaciones
- Entrega de 787.8 pesos mensuales a 22,775 personas entre 6 y 14 años en condiciones de vulnerabilidad social, que habitan en unidades territoriales de mediana, alta y muy alta marginalidad, con el propósito de evitar que abandonen sus estudios.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.
- Asesoría especializada y atención integral a 6,765 mujeres sobre temas relacionados con alguna problemática de discriminación, violencia, hostigamiento sexual y despido por embarazo.
- Organización de talleres y pláticas informativas a 5,587 menores empacadores sobre temas de hostigamiento laboral y sexual y erradicación de la violencia con perspectiva de género.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
- Atención educativa y asistencial a 860 menores en edades de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses. El servicio se otorga durante la jornada laboral de madres y padres trabajadores del GDF y su objetivo es promover la participación de las mujeres en el Sector Público.
UR: Oficialía Mayor
- Atención integral a hijos e hijas de trabajadoras del Sistema de Transporte Colectivo (cuidados, educación, alimentación nutricional, exámenes médicos y evaluaciones psicológicas). Con estas acciones se busca apoyar el desarrollo profesional en el ámbito laboral de las mujeres, principalmente.
UR: Sistema de Transporte Colectivo

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Prevención del cáncer del mama, mediante la realización de 4,800 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años a través de unidades móviles y centros de Salud.
UR: Delegaciones

- Detección oportuna del cáncer de mama, mediante la aplicación de 25,903 mastografías. Estos análisis se brindan preferentemente a mujeres mayores de 40 años que carecen de seguridad social.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,
- Realización de 149,876 estudios de cáncer cérvico uterino y de mama. Estos estudios se otorgan preferentemente a mujeres sin seguridad social y con perfil de riesgo (edades entre los 25 y 64 años).
UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.
- Distribución de 69,292 canastas nutricionales ricas en ácido fólico, calcio, hierro, vitamina C, proteínas y carbohidratos a embarazadas que habitan en zonas de alta marginación de la Ciudad de México, con el objeto de fomentar embarazos y productos saludables.
UR: Secretaría de Salud
- Aplicación de 20,308 mastografías, a través de 87 jornadas de salud que, además, beneficiaron a 14,465 mujeres con pláticas, material informativo y asesorías psicológicas.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

V. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Impartición, a mujeres, de talleres, cursos y asesorías para la creación de microempresas. Como parte de esta actividad, la Delegación Álvaro Obregón realizó 6 cursos sobre los temas "Psicología del fracaso empresarial", "Mujer y dinero", "Como promocionar eficientemente su producto", "Procesos de mejoramiento continuo", "Empresas Familiares" y "Calidad y Calidez en el servicio", impartidos en conjunto con Nacional Financiera, Inmujeres y la Comisión de Derechos humanos, participando en ellos 125 mujeres emprendedoras de la demarcación y la Delegación Coyoacán asesoró a 118 mujeres interesadas en emprender un negocio.
UR: Delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán
- Promoción de la participación de emprendedoras o microempresarias en espacios de venta y comercialización de sus productos. Al cierre del periodo se benefició a 40 mujeres y se participó en conjunto con el Fondo Mixto de Promoción Turística y la Delegación Tlalpan en la organización del "4to. Festival Gastronómico y Cultural" de dicha demarcación.
UR: Secretaría de Desarrollo Económico
- Asesoría a 176 mujeres que radican en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, para que puedan obtener un crédito en el marco de los Programas de otorgamiento de créditos. Cabe precisar que el cierre del periodo se entregaron 43 créditos (de habilitación o refaccionarios), 5,491 microcréditos y 10 créditos rurales a mujeres.
UR: Fondeso para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces

- Apoyo económico mensual, asesorías y talleres de capacitación a jefas de familia, así como cursos de estimulación temprana a sus hijos e hijas. Con estas acciones se benefició a la población de las delegaciones Azcapotzalco, Tlalpan, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Cuauhtémoc, principalmente.

UR: Delegaciones

- Atención a 1,017 mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social, en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, en donde se les proporciona albergue, alimentación, atención médica y psicológica, con el propósito de potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Impartición del curso denominado “Desarrollo de Personal y Calidad de Vida con Enfoque de Género”, en el cual participaron 17 mujeres.

UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

VIII. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Atención psicológica a 7,953 víctimas de violencia, por medio de sesiones terapéuticas individuales y grupales, peritajes y revisiones médicas.

UR: Procuraduría General de Justicia

- Canalización de 36 mujeres víctimas de violencia familiar a diversas instancias de la Administración Pública local, donde se les ofreció orientación y apoyo jurídico. Impartición de 42 talleres de formación de multiplicadores en prevención de la violencia familiar, a los cuales asistieron 1,838 personas de distintas edades y género.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Operación del Programa de Reinserción Social, mediante el cual se atendió a 29 mujeres que purgan sentencias en los centros de prevención y readaptación social y que tienen problemas de adicción. La intención de este programa es desintoxicar a estas mujeres e incrementar su autoestima, a efecto de incrementar su calidad de vida.

UR: Secretaría de Gobierno

- Atención en los módulos del Programa Viajemos Seguras a 138 mujeres y 4 hombres víctimas de abuso sexual en el STC; además, se atendieron 37 casos de mujeres que sufren violencia institucional.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Atención a 75,168 personas en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), mediante servicios especializados en materia jurídica, psicológica, de trabajo social y de prevención.

- Apoyo económico de 1,500 pesos mensuales hasta por año y medio a 766 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía, como vivienda, alimentación y empleo, en el marco del programa Seguro Contra la Violencia Familiar.
UR: Secretaría de Desarrollo Social
- Transportación de alrededor de 3 millones de pasajeras a través de la operación del Programa Atenea, que ofrece el servicio preferencial en 25 rutas que circulan en 21 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran Paseo de la Reforma, Eje Central Lázaro Cárdenas, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Emita, San Ángel y Revolución, con un horario de 6:00 a 21:00 horas.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Asesoría laboral, legal y psicológica a 933 mujeres, que han sufrido hostigamiento sexual, violencia laboral, despido por embarazo o cualquier violación a sus derechos humanos y laborales.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
- Impartición del curso “Derechos Humanos de las Mujeres y Justicia con Perspectiva de Género” a 60 personas adscritas a los Juzgados Cívicos del Distrito Federal, para que cuenten con la información necesaria que les permita desarrollar mejor sus funciones.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Al finalizar el periodo enero-junio de 2010 el GDF destinó 51,802.3 mdp a gasto programable, monto inferior en 4.3 por ciento a la previsión al periodo. Este comportamiento se explica por las variaciones presupuestales de las entidades, dependencias y órganos desconcentrados y, en menor medida, por las delegaciones y los órganos de gobierno o autónomos.

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LAS VARIACIONES (PROGRAMADO-EJERCIDO) EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
ENERO-JUNIO 2010**

CONCEPTO	DEL GASTO CORRIENTE	DEL GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Dependencias y Órganos Desconcentrados	17.2	0.9	18.1
Entidades	63.2	10.9	74.2
Delegaciones	2.5	3.1	5.5
Órganos de Gobierno o Autónomos	0.0	2.1	2.1
TOTAL GENERAL	82.9	17.1	100

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

En clasificación económica, el gasto corriente explica el 82.9 por ciento del total de la variación presupuestal; el gasto de capital, por lo tanto, justifica el 17.1 por ciento.

Una parte considerable de la variación en el Gasto Programable (11.8 por ciento) deriva de los pagos centralizados y las partidas por adquisiciones consolidadas. Estos conceptos incluyen enteros de cuotas y aportaciones a instituciones de seguridad social, así como bienes o servicios de uso generalizado por las unidades responsables del gasto (UR), cuyo pago es realizado por alguna unidad administrativa con cargo al presupuesto de cada una de ellas.

Es importante mencionar que dada la naturaleza de este tipo de cargos, es necesario que las UR cuenten con la disponibilidad presupuestal en el mes en el cual el GDF realiza retenciones o recibe bienes, aunque el pago correspondiente lo haga posteriormente.

En lo que se refiere a los enteros que el GDF debe realizar en su calidad de patrón, se encuentran aportaciones a instituciones de seguridad social, al SAR; cuotas para la vivienda, seguro de vida, de retiro y fondo de ahorro, así como el pago de impuesto sobre nómina. Dichos pagos, se realizan posterior al corte presupuestal, razón por la cual no se reflejan en el periodo de análisis, pero se hará en subsecuentes. En este sentido, estaban por registrarse el segundo bimestre del año y la segunda quincena de junio.

Otro aspecto a considerar es que conforme a los contratos correspondientes, algunos suministros o servicios son pagados una vez que son devengados. En este caso se encuentran vigilancia, seguros, fotocopiado y traslado de nómina; así como combustible, papel y tóner para impresión. Esto implica que hasta que son entregados los proveedores presentan sus facturas, mismas que tienen que ser validadas por cada UR a efecto de que la unidad administrativa consolidadora libera el pago respectivo.

Por otra parte, existen servicios medidos cuyo pago depende de la emisión de facturas por parte del prestador y de la validación de las áreas usuarias; dichos pagos generalmente se realizan dentro de los primeros días del mes subsecuente, lo cual propicia que se vean reflejados con posterioridad; en este caso se encuentran el suministro de agua y energía eléctrica, telefonía convencional y celular, radiolocalización e Internet.

Además, había licitaciones en proceso de concretarse, como las de vestuario, prendas de protección, licencias de software, refacciones, bienes informáticos, equipos de comunicación y vehículos, entre otros, las cuales se espera concluir el próximo período.

Asimismo, el pago de capacitación se realizará una vez que todas las UR se hayan incorporado a los convenios firmados, principalmente con la UNAM, UAM e IPN. Con respecto a la variación en gastos de imagen y propaganda, se encontraba en trámite de pago, toda vez que los prestadores de servicios ingresaron sus facturas fuera de los plazos establecidos.

Para algunas UR la variación presupuestal se explica totalmente por este tipo de partidas. En particular, encontramos las siguientes: las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial y la Secretaría de Cultura.

Las explicaciones que no tienen que ver con partidas consolidadas o centralizadas se muestran a continuación, aunque los montos registrados en los siguientes cuadros corresponden al total de las UR.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	29,301.3	28,878.4	(1.4)	
SECRETARÍA DE SALUD	2,496.9	2,365.0	(5.3)	Servicios Generales - Cada vez que se renueva el contrato del personal médico que labora en la red de hospitales, el pago correspondiente se desfasa, a pesar de que ellos no dejan de laborar, ya que tienen que realizar trámites adicionales. Por esto el presupuesto ejercido por concepto de honorarios de este personal fue inferior a lo inicialmente programado. Materiales y Suministros - Se estaban validando las facturas del material de curación y del vestuario. Una vez concluido el proceso se procederá a su pago.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF	2,074.4	2,002.4	(3.5)	Servicios Personales El presupuesto programado al período por concepto de sueldos, compensaciones por riesgos infecto-contagiosos, estímulos por profesionalización y perseverancia en el servicio y diversas prestaciones contractuales, resultaron superiores a los requerimientos reales de operación.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	630.6	586.9	(6.9)	Servicios Personales - Los recursos previstos por concepto de estímulos al personal, sueldos al personal de base y estructura, entre otros, resultaron superiores a los requerimientos al periodo. Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias - La entrega de vales de los programas de útiles y uniformes escolares aún no concluía, por lo que los recursos por concepto de distribución de los mismos no habían ejercido en su totalidad.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	2,827.2	2,802.4	(0.9)	Servicios Personales - Los recursos programados para la nómina de personal de base, resultaron superiores a los requerimientos al periodo. Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias - El padrón de beneficiarios del Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, registró altas y bajas durante el periodo, por cambios de domicilio o decesos.
PLANTA DE ASFALTO	210.0	195.1	(7.1)	Servicios Generales - El pago previsto al periodo para los servicios de arrendamiento y mantenimiento de maquinaria, así como de fletes de mezcla asfáltica y limpieza, estaban por erogarse, debido a que conforme a los contratos correspondientes, se realizan después del corte presupuestal. - La publicación de licitaciones, el pago de verificaciones del parque vehicular y la realización de un estudio previsto al periodo en materia de equidad de género, no se concretaron, por lo que no se ejercieron los recursos programados en estos rubros. Servicios Personales - Los recursos programados al periodo para el pago de sueldos al personal a lista de raya, operativo y de estructura, así como para prestaciones contractuales y estímulos fueron superiores a los requerimientos de operación. Materiales y Suministros - Los proveedores de materia prima requerida para la producción de la mezcla asfáltica, combustibles, materiales de construcción y de limpieza, no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos para su pago.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO	912.4	901.7	(1.2)	Servicios Generales - Se encuentra en proceso la realización de un estudio que se tenía previsto realizar al periodo sobre deslinde de terrenos entre las comunidades de San Miguel Ajusco y Xalatlalco, por lo que no se ejercieron los recursos programados para tal fin. Cabe señalar que este trabajo tiene como objeto cumplir una sentencia emitida por el Tribunal Unitario Agrario. - Estaba validándose las facturas por concepto de instalación de carpas y emisión de volantes utilizados para la operación de las jornadas notariales. El costo de estas facturas se reflejará presupuestalmente el próximo trimestre. - Los prestadores de servicios relativos a la limpieza, fumigación, así como de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, presentaron sus facturas fuera de los plazos establecidos para su pago, por lo que éste se realizará durante el siguiente trimestre. - La contratación de servicios de mantenimiento y reparación de bienes informáticos, y recarga de extintores se realizó casi al final del periodo, por lo que no se habían ejercido los recursos previstos para estos conceptos. Servicios Personales - Debido a que hubo plazas vacantes y rotación de personal, los recursos programados para prestaciones, sueldos, estímulos, primas y compensaciones resultaron superiores a los requerimientos de operación.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Ayudas, Subsidios y Transferencias No se ejerció el total de recursos previstos para el otorgamiento de apoyos a establecimientos comerciales aledaños a la construcción de la Línea 12 del Metro, debido a que el Comité correspondiente aún no autorizaba el monto a otorgar.
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	50.4	40.8	(19.0)	Servicios Generales Aún no se concluían licitaciones de servicios de mantenimiento y reparación a calderas, pararrayos, equipo de riego, subestación, así como remodelación de áreas del Instituto, por lo cual los recursos previstos para tal fin todavía no se erogaban.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	425.1	416.3	(2.1)	Servicios Generales - La previsión de recursos al período para el pago a trabajadores bajo el régimen de honorarios fue superior al ejercicio real de este concepto, debido a que algunos dictámenes estaban en autorización. - Se tenía programada la realización de un estudio sobre el matrimonio homosexual; no obstante, éste no se efectuó debido a que la firma de contrato correspondiente estaba pendiente. Este estudio permitirá tener mayor información sobre la percepción de este tema en la sociedad capitalina.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,289.0	5,281.5	(0.1)	Materiales y Suministros - Los proveedores de raciones secas y abarrotes con los que se preparan las raciones calientes que se otorgan a los elementos de la Policía Preventiva no ingresaron sus facturas dentro de los plazos establecidos para su pago, por lo que éste se efectuará en el próximo trimestre. Servicios Generales - Se encontraban en revisión las facturas del mantenimiento de vehículos, por lo que el pago respectivo se realizará una vez que haya concluido el mencionado proceso.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Servicios Personales El pago programado de sueldos al personal de estructura resultó superior a los requerimientos registrados en el periodo, debido a movimientos en la plantilla de personal.
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	361.5	354.5	(1.9)	Servicios Generales - No se requirió ejercer la totalidad de los recursos programados para el pago de los servicios de fletes y maniobras, así como de lavandería, limpieza y fumigación, en razón a que se obtuvieron menores precios a lo previsto para la contratación de estos servicios. - Los recursos para cubrir el mantenimiento de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, de mobiliario y equipo, de bienes informáticos y vehículos, así como de inmuebles y muebles adheridos a los mismos, resultaron superiores a los programados, debido a que se obtuvieron mejores condiciones durante los procesos licitatorios de este servicio. Servicios Personales - Se cubrieron menores recursos a los programados para el pago de sueldos, estímulos y otras prestaciones, debido a las inasistencias del personal, licencias médicas, licencias sin goce de sueldo y salarios caídos. - Se estimó un mayor monto de recursos para cubrir asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como para líderes coordinadores.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
---------------------------------	---------------------------------	-----------------	----------------------	-------------

Materiales y Suministros

- Los recursos previstos para cubrir la adquisición de materiales complementarios, de construcción, de útiles de oficina, de impresión y reproducción, de estructuras y manufacturas, de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, de material didáctico y de apoyo informativo, de limpieza, eléctrico, lubricantes y aditivos, fueron superiores a los ejercidos, debido a que los proveedores no presentaron en tiempo sus facturas. El pago correspondiente, por lo tanto, se realizará posteriormente

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES DE TRANSPORTE	4,198.0	4,165.3	(0.8)	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	564.1	544.1	(3.6)	Servicios Personales - Los recursos programados para el pago de sueldos, prima dominical y guardias no se ejercieron en su totalidad, debido a que la Entidad no requirió que el personal operativo laborara un turno adicional o se presentara a trabajar en día domingo, como se tenía previsto inicialmente. - El pago de sueldos al personal de estructura fue inferior al considerado, debido a que algunos servidores públicos dejaron de prestar sus servicios a la Empresa. - El entero de cuotas al INFONAVIT y de aportaciones al IMSS y SAR correspondientes al tercer bimestre se cubre 15 días posteriores al cierre presupuestal, lo que se reflejará en el siguiente trimestre. Servicios Generales - El pago por el arrendamiento de vehículos y casetas sanitarias no se había realizado, en razón de que el arrendatario no había entregado el recibo correspondiente. - Los servicios por concepto de agua potable, conducción de señales analógicas y digitales, seguros, energía eléctrica, así como el de impuestos de los autobuses, no se había cubierto debido a que no se recibió en tiempo la documentación correspondiente. - Los recursos previstos para cubrir los servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, de impresión de documentos oficiales y de lavandería, no se erogaron en su totalidad, debido a que los prestadores de servicio no entregaron en tiempo sus facturas

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Materiales y Suministros Los proveedores de combustible, vestuario, uniformes y blancos, así como de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, no entregaron en tiempo sus facturas, razón por la cual no se erogó la totalidad de recursos presupuestados para dichos conceptos.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3,163.3	3,154.6	(0.3)	Servicios Personales Los recursos para cubrir el pago de otras prestaciones, cuotas para la vivienda y prima de vacaciones, resultaron superiores a los programados, debido a que se presentaron vacantes temporales, licencias, liquidaciones y transferencias de personal.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE VIVIENDA
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDAD DE VIVIENDA	870.8	801.8	(7.9)	
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DF	870.8	801.8	(7.9)	Inversión Financiera y Otras Erogaciones - Se encuentra pendiente la entrega de 826 créditos para vivienda, en razón de que está en proceso la integración de los expedientes de los beneficiarios. Servicios Generales - Aún no se recibían las facturas para el pago correspondiente de los servicios de vigilancia (el mes de abril) y de capacitación (de enero a junio). - Está pendiente de cubrirse el entero de ISR retenido a los prestadores de servicios profesionales, toda vez, que éste se paga al siguiente mes de acuerdo al calendario fiscal.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	4,220.5	3,475.1	(17.7)	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DF	1,345.5	1,012.9	(24.7)	Materiales y Suministros - Los proveedores de los insumos de desayunos escolares no presentaron las facturas en tiempo y forma para su pago, por lo que estos conceptos se cubrirán posteriormente. Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias - Se registraron recursos adicionales, por concepto de remanentes en el Programa de becas a menores vulnerables; sin embargo, no serán utilizados para tal fin, por lo que reorientarán a otros programas operados por el Sistema. - Debido a que el Sistema contaba con despensas en stock, no fue necesario erogar los recursos previstos para adquirir este concepto. Cabe señalar que las despensas son entregadas a población en condiciones de marginación. - Las facturas por la rehabilitación de comedores públicos y por la adquisición de insumos y víveres para el servicios de alimentación que se proporciona en éstos, se presentaron posterior al cierre presupuestal. Po lo tanto, el pago correspondiente aún se realizaba. - Los proveedores de box lunch, arrendamiento de autobuses, sonido y mamparas para el Programa Niños y Niñas Talento, presentaron sus facturas con extemporaneidad.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Servicios Generales - Los prestadores de los servicios de vigilancia, energía eléctrica, limpieza, arrendamiento de un centro de asistencia social y de seguros de bienes instrumentales e inmuebles, presentaron sus facturas después del cierre presupuestal. - El servicio de almacenaje y distribución de desayunos escolares, se cubrirá una vez que los prestadores del servicio presenten las facturas para su pago. - Estaba en proceso de validación la documentación que ampara el mantenimiento a los inmuebles de la Entidad, y sus elevadores.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DF	1,514.0	1,229.5	(18.8)	Servicios Personales - No se utilizó al 100 por ciento la plantilla de personal autorizada, y se registraron faltas, retardos y bajas por fallecimiento, lo que implicó menores erogaciones a las previstas en sueldos, aportaciones sociales y diversas prestaciones. Servicios Generales - La nómina de honorarios para el Programa del Seguro Popular y de la Red Metropolitana de Unidades Médicas registró vacantes, ya que los aspirantes no cubrieron los requisitos para ser contratados. - Aún no recibían las facturas por concepto de recolección de residuos biológicos e infecciosos, impresión de recetas y formatos médicos, y por las erogaciones relacionadas por la participación en el Encuentro Nacional de Prevención y Promoción a la Salud.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Materiales y Suministros Estaba en proceso de licitación la adquisición prevista al periodo de papelería, jabón, escobas, desinfectantes, jeringas, guantes, algodón alcohol, acetato de paracetamol, estrógenos conjugados, almedazol, vacunas antirrábicas, entre otros.
FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA	792.5	757.9	(4.4)	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias - Los apoyos a los beneficiarios de los programas Niñ@s Talento y Prepa Sí, se entregan diez días después de haber concluido cada mes, por lo que aún no se entregaban los correspondientes a junio. Servicios Generales - No se recibieron las facturas por concepto del servicio de energía eléctrica, seguros ni vigilancia. Además, el pago de honorarios se cubre después de concluido el periodo que se devenga.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJAS DE PREVISIÓN	2,745.8	2,552.1	(7.1)	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,893.9	1,802.9	(4.8)	Inversión Financiera y Otras Erogaciones - Los recursos que se tenía previsto recibir por concepto de las aportaciones patronales y de los derechohabientes, fueron ministrados después de la fecha establecida. Por ello, se otorgaron una menor cantidad de préstamos a corto plazo que los previstos. Bienes Muebles e Inmuebles - La compra prevista del inmueble que albergará el archivo de la Caja no se ha concretado, ya que el vendedor no ha reunido la documentación necesaria para realizar la operación. Servicios Generales - Se previó el pago de impuestos y derechos por la adquisición del inmueble de referencia; sin embargo, este se ejercerá una vez que se concrete la operación. - Estaba licitándose la remodelación del inmueble de peluqueros, la Gerencia de Prestaciones, el área de atención al público y el estudio de la reserva actuarial de 2009. - Inicialmente, estas obras, se tenían previstas realizar durante el periodo de análisis.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF	670.9	592.4	(11.7)	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias Se programaron recursos para hacer frente a las solicitudes de los trabajadores que cubren el perfil para poder pensionarse o jubilarse y deseen incorporarse a este sistema; sin embargo, la demanda de trámites fue inferior a lo previsto.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Inversión Financiera y Otras Erogaciones - La demanda de créditos a corto y mediano plazo fue menor a la prevista al periodo. Por otra parte, se estaba revisando el procedimiento para la entrega de créditos hipotecarios. Este proceso ha demorado más de lo que se tenía programado. Servicios Generales - Estaban en proceso de licitación el mantenimiento de inmuebles y equipo de comunicación, licencias de software, servicios de informática y estudios e investigaciones.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DF	181.0	156.8	(13.4)	Servicios Generales - Las facturas que amparan la contratación de los servicios de 7 clínicas, 1 hospital de segundo y tercer nivel, 1 centro integral de nefrología, 1 hospital de segundo nivel en gineco-obstetricia y 3 laboratorios, estaban en revisión, debido a que ingresaron después del cierre presupuestal. - Asimismo, se registraron plazas vacantes por renunciaciones del personal que laboraba bajo el régimen de honorarios. Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias - El número de elementos de la corporación que solicitó su incorporación al régimen de pensiones y jubilaciones, fue inferior al previsto.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
OTRAS ENTIDADES	1,506.1	815.7	(45.8)	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	482.2	121.0	(74.9)	Materiales y Suministros - Se requirió una menor cantidad de materia prima (papel, tinta y bobinas) para la impresión de documentos, debido a las características que presentaron, razón por la cual no se ejercieron la totalidad de los recursos. Bienes Muebles e Inmuebles - No se ejercieron los recursos programados para la compra de dos cortadoras de hojas, dos sistemas de impresión de datos, una máquina de impresión, una máquina etiquetadora, tres patines hidráulicos, una impresora phaser, un kit de varillas y tres cronómetros digitales, en razón de que se encuentran en proceso la cotización. Servicios Generales - Se programaron mayores recursos para el pago de impuestos y derechos de fedatarios públicos que lo realmente requerido. - No se ejercieron los recursos previsto para cubrir el tercer bimestre del arrendamiento de maquinaria, debido a que no se recibió en tiempo el recibo correspondiente. - Parte del mantenimiento de mobiliario, maquinaria y equipo programado contratar, está siendo realizado por personal del área de informática y servicios generales de la Entidad, por lo cual no se erogó el total de recursos previstos para esas contrataciones. - Se encuentra en proceso el pago el tercer bimestre del servicio de vigilancia, fletes y maniobras, debido a que estos se cubren 30 días después de recibir la documentación comprobatoria.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
H. CUERPO DE BOMBEROS	276.1	205.6	(25.5)	Servicios Personales - La previsión de recursos para el pago de haberes y sueldos fue superior a las necesidades de operación registradas en el periodo. - Algunos recursos programados al período, correspondientes a prestaciones contractuales, compensaciones por servicios especiales y eventuales, primas por perseverancia en el servicio y de vacaciones, así como estímulos al personal, no se ejercieron, debido a que estaban en revisión para su posterior aprobación. Servicios Generales - El gasto programado por concepto de mantenimiento de mobiliario y equipo, y servicio de limpieza, no se erogó en su totalidad, debido a que los prestadores de servicios no ingresaron sus facturas dentro de los plazos previstos para ello. - Los recursos programados para el pago de honorarios y subrogaciones, aún no se cubrían en su totalidad toda vez que no se contó con los documentos requeridos para ello.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	107.5	40.1	(62.7)	Servicios Generales - Los recursos para cubrir impuestos federales (ISR, IETU y retenciones de ISR), fueron inferiores a los programados, debido a que la Entidades compensó parte del pago con el saldo a favor de años anteriores. - El presupuesto programado al período para el pago de honorarios resultó mayor a los requerimientos reales de operación, debido a que se tenía prevista la contratación de personal bajo este régimen para la supervisión de obra pública, misma que no se ejecutó.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				- No fue necesario realizar el mantenimiento al inmueble que ocupan las Oficinas Centrales de la Entidad, por lo que, no se ejercieron en los recursos previstos para ello. - Los recursos programados para cubrir el servicio de vigilancia, resultaron superiores a los observados, debido a que no se adquirió ningún inmueble que requiriera de este servicio, aunque inicialmente se consideró que se iba a necesitar el servicio en este tipo de inmuebles.
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL	82.7	37.7	(54.4)	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias - Los recursos programados para cubrir el "XXVI Festival de México en el Centro Histórico" y el "Festival de Cine de la Ciudad de México", resultaron superiores a los observados. Servicios Generales - Se encontraba en revisión la documentación que soporta los servicios de promoción y orientación en Módulos de Información Turística; las campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional; la contratación de espacios publicitarios en radio y televisión; la inserción de material promocional en prensa especializada del sector turístico; impresión de cuponeras de descuento para su distribución en hoteles y líneas aéreas; visitas de reconocimiento que consideran la contratación de los transportes terrestres, guías y el pago de entradas a museos; impresión de mapas turísticos de la Ciudad de México; el Festival de Flores y Plantas de Verano; así como de la encuesta del "Perfil del Turista que visita la Ciudad de México".

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2010
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				Obras Públicas Los recursos previstos para obra pública no se ejercieron, debido a que se está analizando las acciones a realizar.
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	152.5	109.3	(28.3)	Obra Pública - Algunos contratistas aún no enviaban sus estimaciones por concepto de mantenimiento del Edificio Santa Catarina en Brasil 72 y de los inmuebles ubicados en Donceles 99 y Colombia 42; rehabilitación de la Secundaria No. 1 "César A. Ruiz" y del inmueble localizado en Regina 66; instalación del Museo de las Libertades; rehabilitación y mejoramiento de plazas y jardines y de la Alameda Central. Servicios Generales - Se encuentran en proceso la contratación de diversas publicaciones programados realizar al periodo como la Guía Oficial del Centro Histórico, así como de eventos culturales en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.3 DEUDA PÚBLICA

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantiene una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio fiscal 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos. Al término del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 49 mil 340.7 millones de pesos, generando así un endeudamiento nominal temporal de 3.8 por ciento y un endeudamiento real temporal de 2.4³ por ciento con respecto al cierre de 2009, cuando la deuda se situó en 47 mil 529.5 millones de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el GDF comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del segundo trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 33.7 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 66.3 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha contratado coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁴ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Segundo Trimestre

Al cierre del segundo trimestre de 2010, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 49 mil 340.7 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal temporal de 3.8 por ciento y un endeudamiento real temporal de 2.4⁵ por ciento, respecto al cierre de 2009.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales del 6.6 por ciento para el cierre del segundo trimestre del 2010. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de 3.7 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El manejo responsable de las finanzas públicas que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda.

El saldo de la deuda al primer semestre de 2010 fue de 49 mil 340.7 millones de pesos correspondiendo 46 mil 869.2 millones de pesos al Sector Central lo que equivale al 95 por ciento y 2 mil 471.5 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 5 por ciento.

Los pagos de amortización en el segundo trimestre de 2010 sumaron 6 millones de pesos, correspondientes únicamente al Sector Central, ya que no se realizó ninguna amortización del Sector Paraestatal.

Los pagos de amortización al primer semestre de 2009 sumaron 208.4 millones de pesos, correspondiendo 11.6 millones de pesos al Sector Central y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹								
Enero - Junio 2010 (Millones de pesos)								
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	ENERO - MARZO			ABRIL - JUNIO			SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2010
		COLOCACIÓN (+)	AMORTIZACIÓN ² (-)	ACTUALIZACIÓN ³	COLOCACIÓN (+)	AMORTIZACIÓN ² (-)	ACTUALIZACIÓN ³	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	47,529.5	0.0	202.5	0.0	2,019.7	6.0	0.0	49,340.7
Sector Central	44,861.1	0.0	5.7	0.0	2,019.7	6.0	0.0	46,869.2
Sector Paraestatal	2,668.4	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	0.0	2,471.5

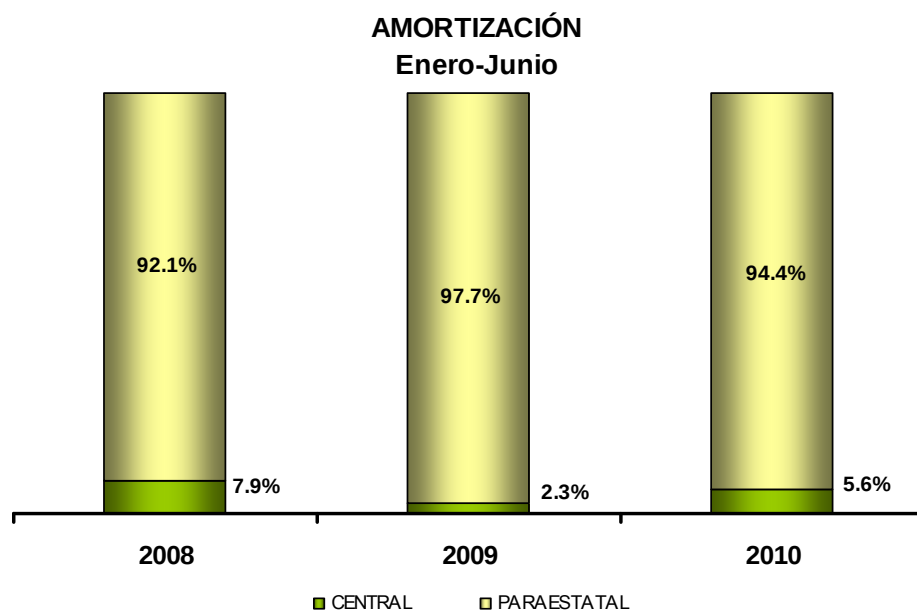
¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de la amortización de la deuda en el periodo de enero a junio de 2008 a 2010.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del segundo trimestre de 2010, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 24 años 6 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Al término de esta administración, los pagos se ubicarán en alrededor de 687.7 millones de pesos anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA ¹						
2010 - 2015						
(Millones de pesos)						
ENTIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	501.3	415.3	942.9	994.9	2,185.6	3,392.8
SECTOR CENTRAL ²	107.7	225.4	549.3	601.3	1,792.1	2,999.2
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Durante el segundo trimestre abril – junio de 2010 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 796.4 millones de pesos de los cuales 6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 790.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al primer semestre de 2010 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 1 mil 527.2 millones de pesos de los cuales 11.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 1 mil 515.6 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago del servicio de la deuda en el segundo trimestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 68.5 millones de pesos, los cuales corresponden al pago por concepto de costo financiero, ya que no se realizó ninguna amortización en este periodo.

El pago del servicio de la deuda al primer semestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 333.6 millones de pesos de los cuales 196.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 136.8 millones de pesos corresponden a costo financiero.

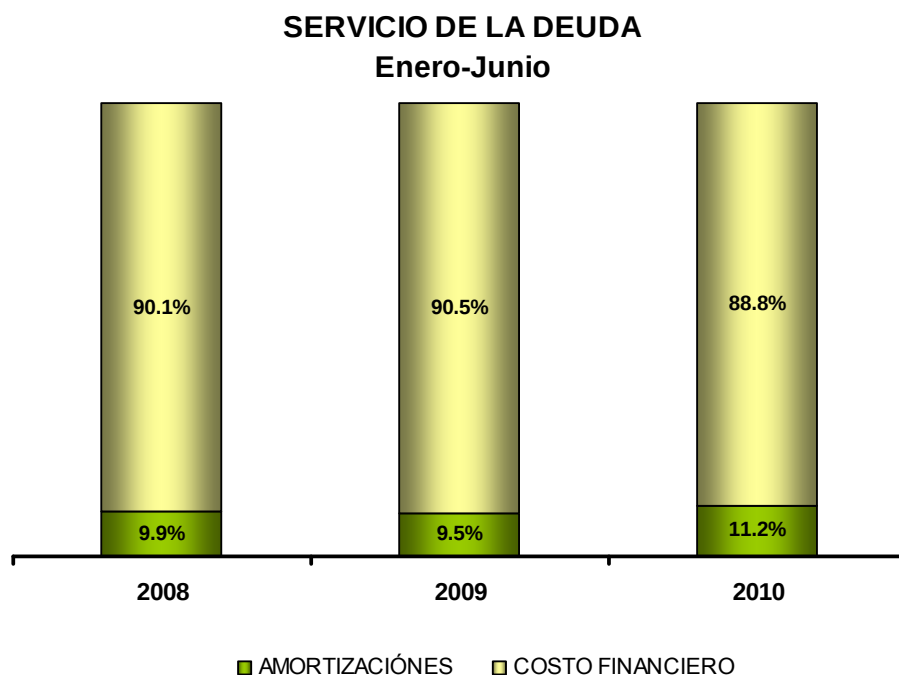
SERVICIO DE LA DEUDA ¹ Enero-Junio 2010 (Millones de pesos)					
ENTIDAD	ENERO - MARZO		ABRIL - JUNIO		TOTAL
	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	793.5	202.5	858.9	6.0	1,860.8
Sector Central	725.2	5.7	790.4	6.0	1,527.2
Sector Paraestatal	68.3	196.8	68.5	0.0	333.6

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.3 Reestructuración o Recompras

Durante el segundo trimestre de 2010, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre abril-junio de 2010, el Sector Central tuvo una colocación total bruta de 2 mil 019.7 millones de pesos que corresponden a las siguientes operaciones: (1) se dispuso de 19.7 millones de pesos del crédito contratado con la Banca de Desarrollo Banobras para el financiamiento del proyecto de "Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del DF", y (2) a través del mercado de capitales se realizó una emisión de certificados bursátiles por 2 mil millones de pesos en dos tramos, el primero por 900 millones de pesos a un plazo de 5 años y a tasa variable TIIE 28 más 14 pbs, y el segundo por 1 mil 100 millones de pesos a un plazo de 10 años y a tasa fija de 7.9 por ciento.

Cabe mencionar que la emisión tuvo gran éxito en los mercados bursátiles, lo cual refleja el manejo responsable de las finanzas públicas por parte del GDF, logrando términos y condiciones que ratifican la confianza de los inversionistas domésticos en la política financiera de la Ciudad de México.

Las condiciones financieras de los créditos dispuestos se detallan en el siguiente cuadro:

COLOCACIÓN 2010

Enero - Junio

(Millones de pesos)

ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERÉS	LÍNEA DE CRÉDITO	IMPORTE DISPUESTO	%
Banca de Desarrollo	BANOBRAS	19 años	TIIE 28 + 0.35	175.0	19.7	1.0
Mercado de Capitales	GDFCB 10	5 años	TIIE 28 + 0.14	900.0	900.0	44.6
Mercado de Capitales	GDFCB 10-2	10 años	7.90	1,100.0	1,100.0	54.5
Total						100.0

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2010

Enero - Diciembre

(Millones de pesos)^{/1}

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.00	2,019.70	0.00	3,481.60	5,501.30
AMORTIZACIÓN ^{/2}	202.46	5.98	244.71	48.15	501.30
ENDEUDAMIENTO NETO	-202.46	2,013.72	-244.71	3,433.45	5,000.00

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del segundo trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 35.8 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 47.6 por ciento con la banca comercial y 16.6 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Millones de pesos)		
Acreedor	Monto¹	%
DEUDA TOTAL	49,340.7	100.0
BANCA DE DESARROLLO	17,677.3	35.8
BANOBRAS	15,205.7	30.8
BANOBRAS	2,471.6	5.0
BANCA COMERCIAL	23,463.5	47.6
BBVA-BANCOMER	9,463.5	19.2
DEXIA	7,000.0	14.2
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	14.2
MERCADO DE CAPITAL	8,200.0	16.6
GDFCB 05	800.0	1.6
GDFCB 06	1,400.0	2.8
GDFCB 07	3,000.0	6.1
GDFCB 09	1,000.0	2.0
GDFCB 10	2,000.0	4.1

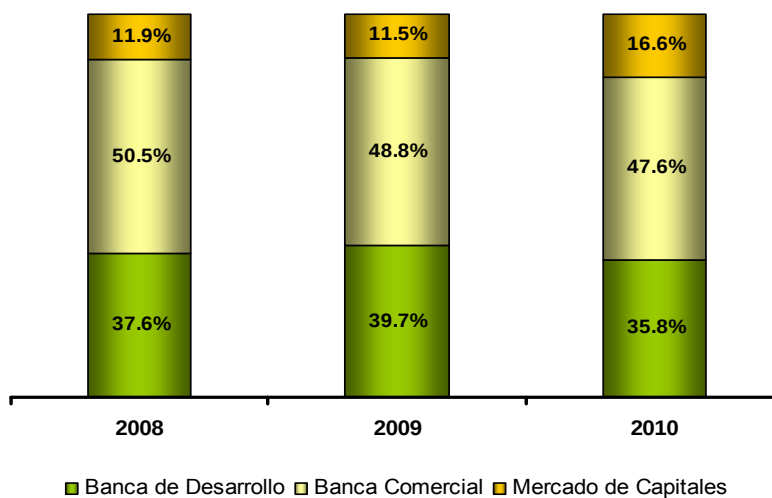
/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Cifras preeliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2008 a 2010.

Composición de la Deuda por Acreedor^{/1}
Enero - Junio



/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preeliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

(Millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ^{2/}	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2010
GDF	47,529.5	2,019.7	208.4		49,340.7
SECTOR CENTRAL	44,861.1	2,019.7	11.6		46,869.2
BANCA DE DESARROLLO	15,194.3	19.7	8.4		15,205.6
BANOBAS 4,000	4,000.0				4,000.0
BANOBAS 4,459	4,441.1		5.3		4,435.8
BANOBAS 4,807	4,794.0		1.8		4,792.2
BANOBAS 1,914	1,914.7		0.0		1,914.7
BANOBAS 175	44.6	19.7	1.3		63.0
BANCA COMERCIAL	23,466.8		3.3		23,463.5
BANCOMER 4,700	4,698.6		1.9		4,696.7
BANCOMER 3,457	3,456.9		1.4		3,455.5
BANCOMER 500	500.0				500.0
BANCOMER 811	811.3				811.3
DEXIA	7,000.0				7,000.0
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0				7,000.0
MERCADO DE CAPITALES	6,200.0	2,000.0			8,200.0
GDFCB 05	800.0				800.0
GDFCB 06	1,400.0				1,400.0
GDFCB 07	575.0				575.0
GDFCB 07-2	2,425.0				2,425.0
GDFCB 09	1,000.0				1,000.0
GDFCB 10		900.0			900.0
GDFCB 10-2		1,100.0			1,100.0
SECTOR PARAESTATAL	2,668.4		196.8		2,471.5
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,668.4		196.8		2,471.5
Banobras 8086	442.7		31.6		411.0
Banobras 8087	1,098.6		78.5		1,020.1
Banobras 8088	1,127.2		86.7		1,040.4

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{2/} La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso.

Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.4 BALANCE FINANCIERO

Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2010, el GDF captó ingresos netos por 66,935.6 mdp. De este monto, 65,124.2 mdp son ingresos ordinarios. Además, se registró un endeudamiento neto temporal por 1,811.3 mdp.

Por su parte, el gasto neto se ubicó en 53,502.1 mdp: 40,942.5 mdp se canalizaron al gasto corriente (76.5 por ciento); 10,859.8 mdp, al gasto de capital (20.3 por ciento); 1,651.8 mdp, a cubrir intereses y gastos de la deuda (3.1 por ciento), y 48 mdp al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (0.1 por ciento).

La diferencia ingreso-gasto arrojó una disponibilidad temporal de recursos. El comportamiento se explica por la estacionalidad tanto de los ingresos como de los egresos.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En observancia con lo dispuesto en el artículo 79, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF.

En esta sección el destino de gasto representa hacia donde se orientaron, se han destinado o se utilizarán los recursos adicionales o en qué acciones se redujeron. Por lo tanto, en el caso de incrementos al presupuesto, lo considerado en el destino de gasto no necesariamente implica que se ha ejercido.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Salud

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 15.6 por ciento, debido a que la Federación otorgó recursos adicionales por la incorporación de un mayor número de personas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Destino del Gasto:

- Contratación de médicos y enfermeras bajo el régimen de honorarios para reforzar los servicios de atención médica.
- Mantenimiento a la red de hospitales del GDF.
- Contratación de servicios privados para la realización de pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias, así como para el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- Adquisición de ropa hospitalaria: sábanas, cobertores y pijamas quirúrgicas, principalmente.

Contraloría General

Se autorizaron recursos adicionales a esta Dependencia que incrementaron su previsión original en 13.4 por ciento. La mayor parte del incremento provino de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Operación del Programa “Red Ángel”, el cual consiste en compilar información a efecto de unificar los padrones de 15 programas sociales para evitar duplicidades en los registros y así tener una asignación más eficiente de recursos.

Secretaría de Educación

El presupuesto original anual de esta Secretaría se incrementó en 12.4 por ciento.

Destino del Gasto:

- Convenio de colaboración con la UNAM y el IPN para desarrollar el “Programa Universidad a Distancia”.
- Proyecto de mejoramiento de las condiciones sanitarias de 614 escuelas primarias del D.F. Estos recursos fueron donados por la Embajada de Japón en México.
- Adquisición de libros de texto de educación básica, los cuales fueron donados a las bibliotecas que opera el GDF.

Secretaría de Seguridad Pública

Los recursos asignados a esta Secretaría se redujeron en 11.7 por ciento, al pasar de 12,186.2 a 10,765.9 mdp.

Rubros Afectados:

- Transferencia otorgada al Centro de Atención de Emergencia y Protección Ciudadana para la implementación del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”, el cual utilizará tecnología de punta en materia de comunicación e información, misma que será útil para el monitoreo de la Ciudad con el objetivo de prevenir desastres naturales y combatir a la delincuencia.

Secretaría de Cultura

Esta dependencia incrementó en 11.3 por ciento su presupuesto anual autorizado, por la transferencia de recursos del Consejo Nacional para la Cultura y la Artes (CONACULTA).

Destino del Gasto:

- Acondicionamiento y equipamiento de los museos Panteón San Fernando, Salón de Cabildos, Archivo de la Fotografía, de los Ferrocarrileros, Nacional de la Revolución y de la Ciudad de México.
- Equipamiento de las escuelas y talleres del Centro Cultural Ollin Yoliztli.
- Mantenimiento e impermeabilización de la techumbre del Teatro de la Ciudad.
- Producción de actividades culturales para los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.
- Realización de proyectos culturales 2010, como programas de fomento a la lectura; 10ª Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México; Concurso de Novela Iberoamericana Elena Poniatowska 2010, y la 5ª Muestra de Artes Escénicas de la Ciudad de México.

DELEGACIONES

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Esta Delegación incrementó su presupuesto en 10.8 por ciento, principalmente, porque recibió recursos adicionales de la federación.

Destino del Gasto:

- Proyectos delegacionales de mejora vial integral (mantenimiento a la carpeta asfáltica, banquetas, guarniciones, sustitución de líneas de agua potable y drenaje y alumbrado público).

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Autoridad del Espacio Público

El presupuesto asignado a este órgano desconcentrado se incrementó en 144.9 por ciento, por la incorporación de recursos del Fondo Metropolitano, de un convenio con la Secretaría de Turismo Federal y del programa Hábitat.

Destino del Gasto:

- Rehabilitación de la Plaza de la República y la restauración del Monumento a la Revolución.

- Rehabilitación del Museo del Tequila y del Mezcal, Mercado San Camilito y Plaza Garibaldi.
- Habilitación de la calle Francisco I. Madero del Centro Histórico de la Ciudad de México en zona peatonal.

Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México

Este Órgano Desconcentrado se incorporó en el transcurso del ejercicio con recursos transferidos por la Secretaría de Seguridad Pública local. Su presupuesto, al periodo, se ubicó en 1,525.8 mdp.

Destino del Gasto:

- Instalación, puesta en marcha y pruebas de operación del Sistema Multidisciplinario con Sensores. Este sistema consiste en la colocación de más de 8,000 cámaras de video-vigilancia en las 16 delegaciones, 5 Centros de Comando y Control SMSC4i4 y un Centro tipo C4i, en el marco del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”.
- Operación del sistema de video-vigilancia para manejar de forma eficiente y eficaz las catástrofes y crisis súbitas a gran escala, combatir la criminalidad en sus múltiples formas y acciones, interviniendo de manera masiva desde todos los frentes y niveles y en las zonas de mayor generación de delincuencia.

Sistema de Radio y Televisión Digital

El presupuesto asignado a la entidad se incrementó en 23.2 por ciento con recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Adquisición de un transmisor de televisión digital, cuyo objetivo es presentar en señal abierta la barra de programación del canal de televisión “Capital 21” a los habitantes del Distrito Federal.

Instituto Técnico de Formación Policial

El presupuesto de este Órgano Desconcentrado se incrementó en 10 por ciento, por la transferencia de recursos fiscales de la Secretaría de Seguridad Pública.

Destino del Gasto:

- Capacitación de los aspirantes a la Policía Preventiva del Distrito Federal, así como actualización de los conocimientos de los elementos en funciones.

ENTIDADES

Instituto de Verificación Administrativa

Esta entidad no contaba con presupuesto asignado en el Decreto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010; durante el periodo de referencia se le asignó 153.1 mdp para el inicio de sus operaciones.

Destino del Gasto:

- Visitas de verificación a fin vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de medio ambiente, desarrollo urbano, uso de suelo y servicios de alojamiento, entre otros temas.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal

La Caja incrementó su presupuesto anual en 91.6 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Otorgamiento de créditos a corto plazo y especiales.
- Pago del retroactivo del incremento salarial a pensionados y jubilados y primeras pagas a los elementos de reciente incorporación a este sistema, así como del servicio médico contratado con el ISSSTE.
- Adquisición de tres locales en la calle de Izazaga No. 65, para desconcentrar el otorgamiento de los préstamos, reducir el tiempo de espera y mejorar la calidad del servicio.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

El presupuesto anual del Fideicomiso se incrementó en 88 por ciento, principalmente, por la incorporación de remanentes del Ramo 23 “Centro Histórico”, y por la transferencia de recursos del CONACULTA.

Destino del Gasto:

- Adquisición del inmueble ubicado en Brasil 74, Centro Histórico.
- Mantenimiento del Edificio de Santa Catarina en Brasil 72, Centro Histórico, de los inmuebles ubicados en Donceles 99 y Colombia 42, así como del Corredor Peatonal de Regina.

- Rehabilitación de la Secundaria No.1 “Cesar A. Ruiz”, para establecer el Centro Integral de Actividades Extra Académicas (Primera Etapa), del inmueble localizado en Regina 66 para establecer el Museo de la Libertades.
- Rehabilitación y remodelación de jardines y plazas, así como de fachadas en el Centro Histórico.
- Construcción de espacios verdes en el Palacio Virreinal.

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Con recursos fiscales el presupuesto original del Fideicomiso se incrementó en 86.4 por ciento.

Destino del Gasto:

- Otorgamiento de 250 apoyos financieros para la sustitución de microbuses por autobuses nuevos articulados, para el Corredor “Eje 1 Poniente-Tenayuca-Etiopía” de la Línea 3 del Metrobús, mismo que conectará con 11 líneas del metro y otras líneas del Sistema Metrobús. Con ello se beneficiará a 2 millones de habitantes de las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y al Municipio de Tlanepantla.

Fondo de Seguridad Pública

Se incrementó el presupuesto original de esta entidad en 74.3 por ciento, por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Adquisición de 3,500 uniformes, que incluyen playeras, pantalones tipo comando, gorras, botas y cinturones, para los custodios de los centros de readaptación social.
- Compra de 4 motobombas para desazolvar encharcamientos causados por inundaciones derivadas de las lluvias
- Remodelación y cambio de inodoros y mingitorios ahorradores de agua en los diferentes centros de readaptación social.

Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal

El presupuesto original de esta Entidad se incrementó en 52.8 por ciento.

Destino del Gasto:

- Finiquitar la última estimación de los trabajos realizados en la obra pública denominada Puentes Vehiculares de Fray Servando y Taller.
- Contratación de servicios profesionales para la operación del Fideicomiso.

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

El fideicomiso incrementó su presupuesto en 19.1 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Contratación de un servicio para la supervisión de la utilización del equipo de transporte mediante localizadores para salvaguardar la integridad física del personal y de los bienes del fideicomiso.
- Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo; material de oficina, insumos y refacciones de bienes informáticos.